



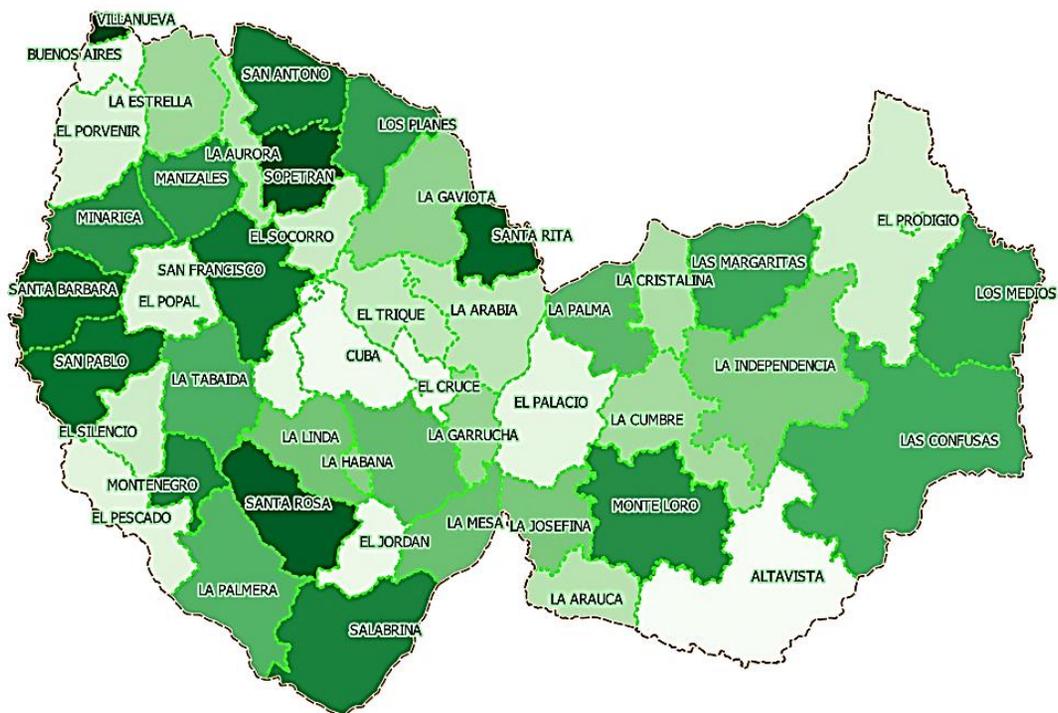
MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

JUNTOS POR SAN LUIS 2020-2023



0

10 km

ABRIL 2.020

ALCALDÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“JUNTOS POR SAN LUIS”

HENRY EDILSON SUÁREZ JIMÉNEZ
Alcalde 2020 – 2023

Municipio de San Luis
Departamento de Antioquia 2020



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



GABINETE MUNICIPAL

DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	GERLEY ALBERTO AGUIRRE MARÍN Secretario de Hacienda
ANDRÉS JULIÁN CELIS HOYOS Director Departamento Administrativo de Planeación	ESMERALDA GIRALDO MARÍN Directora de Salud y Desarrollo Social
ANDRÉS QUINTERO CARDORA Coordinador de Deporte	SANTIAGO GALLEGO RAMIREZ Coordinador Secretaría Agroambiental y Turismo
MARÍA EUGENIA OSORIO MONSALVE Enlace Municipal Víctimas	JESÚS ALBERTO GIRALDO CHAVERRA Sistemas e Informática
GLORIA DEL CARMEN CASTAÑO GIRALDO Comisaria de Familia	ÓSCAR GÓMEZ MUÑOZ Coordinador de Cultura y Parque Educativo
ADRIANA MARITZA GIRALDO DAZA Inspector de Policía	NIDIA GIOVANI GIRALDO GONZALEZ Archivo
MARTA ISABEL BUITRAGO GOMEZ Desarrollo Comunitario	RUBIELA DEL SOCORRO GARCIA Complementación Alimentaria
MARY LUZ BERRIO Bibliotecaria	SANDRA PATRICIA LÓPEZ CARDONA Enlace Municipal Familias en Acción
NELSON DUQUE ARIAS Asesor	



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LUIS CARLOS BERMÚDEZ CARDONA
Presidente

JAROL YESID GARCIA MONSALVE
Vicepresidente 1

CLARA NIDIA RENGIFO MOSQUERA
Vicepresidente 2

DIANA PATRICIA ALZATE CIRO
Honorable Concejala

MARY LUZ CEBALLOS VALENCIA
Honorable Concejala

ESTHER LETICA MAZO QUINCHIA
Honorable Concejala

ERICA PATRICIA OLAYA GONZALEZ
Honorable Concejala

JULIAN ANDRES ALZATE GIRALDO
Honorable Concejal

ANDRES DE JESÚS DUQUE FRANCO
Honorable Concejal

WILLER ADRIÁN GARCÍA GARCÍA
Honorable Concejal

DANIEL FELIPE LEGARDA SALAZAR
Honorable Concejal



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

YADY PADLLA CIFUENTES	LUZ OMAIRA GOMEZ R.
GLADYS QUICENO GIRALDO	ANGEL ARTURO CIRO TORO
ORLANDO TORRES VALENCIA	BERNARDO RAMIREZ
ANTONIO JOSE GARCIA BARCO	JOSÉ REINALDO URIBE
FABIO RIVERA	ERASMO BETANCURT MUÑOZ
PAOLA ANDREA CALLE	OSCAR GOMEZ MUÑOZ
MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ	GONZALO VALENCIA
LUZ FAINORE GUZMAN GOMEZ	SANDRA PATRICIA MUÑOZ
ALVARO TORO DUQUE	MISAEEL QUINTERO TORO
MARÍA ELENA GIRALDO SERNA	JHOVANY GUARIN
OMAIRA ISABEL CASTAÑO	ALEIDA SOFIA GONZALEZ HUMANEZ
MARIA VIRGELINA SOTO QUINTERO	GILMA CASTAÑO
ZAMIRA RIZO MEJÍA	BREHINER MORENO ZUÑIGA
ALEX DUQUE Rinco	KELLY JOHANA DUQUE MORALES
RAMON EMILIO GIRALDO DUQUE	JERLEY GARCIA
ABRAHAM ARNULFO GÓMEZ	HUGO ALONSO SERNA TAVAREZ
OVIDIO RIOS MARIN	JUAN CAMILO MORALES BOHORQUEZ
LUZ DARY MORALES MORALES	VIVIANA JANETH MACIAS GARCIA
CLAUDIA MILENA NARANJO GIRALDO	



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

PRESENTACIÓN

Con beneplácito presentamos el Plan de Desarrollo Juntos Por San Luis 2020 – 2023, un plan gestado desde la conversación cercana con los habitantes del municipio, cerrando brechas entre lo rural y urbano, proyectando a San Luis al desarrollo sostenible, de la mano de las autoridades departamentales y nacionales. Este Plan, presenta un alto compromiso en la conservación de los recursos, en coherencia con las voces de los habitantes de nuestro territorio.

Para este Plan de Desarrollo, nuestro compromiso como administración municipal, es el de tener un San Luis incluyente y con proyección social, con participación ciudadana y una idea de desarrollo construida desde todos los escenarios; de tal forma, que la equidad, pase del discurso a la acción, en corregimientos, centros zonales, veredas y sectores. Por ello, el Plan es una apuesta y una invitación, porque soñamos con el desarrollo sin dejar a nadie atrás y abrimos el escenario al trabajo conjunto, a la participación donde todas las voces sean escuchadas.

Y así, teniendo a Dios como guía principal, hemos recorrido nuestro municipio compartiendo, escuchando inquietudes, ideas y necesidades, lo cual, ha sido una metodología eficaz para plasmar, con veracidad, los sueños, iniciativas y propuestas de nuestra gente. En tal sentido, la confianza de los habitantes de San Luis, ha sido más que un honor, un gran compromiso.

Convocamos a la comunidad de San Luis a trabajar juntos para hacer realidad este Plan, en pro del bienestar de nuestra gente, en especial por los niños y jóvenes, quienes están llamados a contribuir desde ya, con fe y esperanza, a un futuro próspero para todos. Juntos Por San Luis, integra todos los grupos poblacionales como principio de equidad, en cuanto reconoce en los grupos vulnerables y en las minorías, un escenario para reivindicar derechos y construir tejido social con acciones concretas y obras que reflejen el sentir ciudadano.

A la querida comunidad de San Luis, expresamos gratitud por la participación en los talleres de construcción del Plan, en las conversaciones veredales, zonales y sectoriales, en todos los espacios donde nos hemos encontrado, para pensar lo mejor para San Luis y creer en las grandes gestas por realizar, desde el corazón sigamos trabajando, para que al corazón llegue nuestra labor, dedicada, con disciplina y transparencia, por el bienestar de los sanluisanos.

 Carrera 18 No. 17 – 08  834 85 60 -61 - 62 - 63 – 64  314 832 59 65

alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / contactenos@sanluis.gov.co / bquejasreclamos@sanluis-antioquia.gov.co

Web: www.sanluis-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO.....	7
1.1. Marco Legal.....	7
1.2. Principios y Valores.....	8
1.2.1. Principios.....	8
1.2.2. Valores.....	9
2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO.....	10
2.1. Generalidades.....	10
2.2. Educación.....	10
2.2.1. Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.....	16
2.3. Salud.....	19
2.3.1. Barrido del SISBEN.....	20
2.3.2. E.S.E Hospital San Rafael de San Luis.....	21
2.4. Servicios Públicos.....	28
2.4.1. Servicios Públicos en el área Rural.....	29
2.4.2. Servicios Públicos en el área urbana.....	31
2.5. Deporte y Recreación.....	33
2.5.1. Deportes practicados en el municipio.....	33
2.5.2. Clubes Deportivos.....	36
2.5.3. Problemáticas del sector deportivo.....	37
2.6. Cultura.....	39
2.7. Vivienda.....	44
2.8. Agropecuario.....	46
2.8.1. Componente Agrícola.....	46
2.8.2. Componente Pecuario.....	48
2.9. Vías.....	50
2.10. Ambiental.....	52
2.11. Gestión del Riesgo.....	59
2.12. Turismo.....	61



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



2.13.	Promoción del Desarrollo.....	66
2.14.	Grupos Vulnerables – Promoción Social.	69
2.14.1.	Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia.	70
2.15.	Equipamiento	73
2.16.	Fortalecimiento Institucional.....	74
2.17.	Justicia y Seguridad.....	76
2.17.1.	Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	76
2.17.2.	Enlace Municipal Víctimas.	85
2.18.	Conflictos limítrofes.....	88
3.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	90
3.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. JUNTOS POR EL DESARROLLO SOCIAL E INCLUYENTE.	101
3.1.1.	Programa 1.1. Juntos por una educación incluyente, que garantice la permanencia, la calidad y pertinencia.	101
3.1.2.	Programa 1.2. Juntos por una salud con dignidad y respeto para los sanluisanos.	106
3.1.3.	Programa 1.3. Fortalecimiento y dinamización del deporte y la recreación a nivel municipal.....	117
3.1.4.	Programa 1.4. Juntos por una cultura, para la convivencia, la paz, la reconciliación y la identidad sanluisana.....	120
3.1.5.	Programa 1.5. Atención a grupos vulnerables.....	127
3.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MEDIO AMBIENTE COMO OPORTUNIDADES Y POTENCIALIDADES EN SAN LUIS.	138
3.2.1.	Programa 2.1. Medio ambiente y conservación de los recursos naturales.	138
3.2.2.	Programa 2.2. Desarrollo Agropecuario Sostenible.....	144
3.2.3.	Programa 2.3. Turismo de Naturaleza Para La Promoción Regional del Municipio Como Estrategia de Economía Naranja Competitiva y Sostenible En La Provincia Aguas Bosque y Turismo.....	150
3.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SAN LUIS PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE .	157
3.3.1.	Programa 3.1. Juntos por el desarrollo y la participación comunitaria, fomentando la gobernabilidad y garantizando el acceso a los derechos	157



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.2. Programa 3.2. Acciones para propender ambientes sanos que propicien la seguridad ciudadana y el orden público.	162
3.3.3. Programa 3.3. Incorporación Estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras, en un marco de Estabilización y Construcción de Paz.	171
3.3.4. Programa 3.4. Fortalecimiento Institucional, financiero y catastral.	181
3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLES PARA EL FUTURO DE TODOS	186
3.4.1. Programa 4.1. Desarrollo Social Sostenible En Los Servicios De Agua Potable y Saneamiento Básico Como Futuro De Nuestro Municipio.	186
3.4.2. Programa 4.2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y construcción de viviendas nuevas.	190
3.4.3. Programa 4.3. Infraestructura Vial Como Desarrollo Social y Económico Sanluisano.	192
3.4.4. Programa 4.4. Juntos En La Prevención y Atención De Desastres.	195
3.4.5. Programa 4.5. Espacios Públicos y Administrativos Accesibles y Adecuados Para El Disfrute De Todos Los Sanluisanos.	199



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Conflicto limítrofe con el municipio Puerto Nare.....	89
Ilustración 2 – Encuentro de diagnóstico en ASOCOMUNAL.	94
Ilustración 3 – Encuentro de diagnóstico Centro Zonal Manizalez.	94
Ilustración 4 – Encuentro de diagnóstico población Afrodescendiente.	95
Ilustración 5 – Propuestas de 31 encuentros de diagnóstico.	95
Ilustración 6 – Propuestas por dimensión.....	96
Ilustración 7 –Propuestas de 38 subdimensiones.	97
Ilustración 8 – Cantidad de propuestas de inclusión dimensión social.	97
Ilustración 9 - Cantidad de propuestas de inclusión dimensión cultural.	98
Ilustración 10 - Cantidad de propuestas de inclusión dimensión organizacional.	98
Ilustración 11 - Cantidad de propuestas de inclusión dimensión organizacional.....	99
Ilustración 12 - Cantidad de propuestas de inclusión dimensión	99
Ilustración 13 – Líneas del Plan de Desarrollo Municipal.	100



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Diagnóstico Plan Educativo Municipal.....	12
Tabla 2 - Diagnóstico PEM línea calidad.....	13
Tabla 3 - Alumnos matriculados comparativo 2019 / 2020	16
Tabla 4 - Alumnos matriculados I.E.R. La Josefina.....	17
Tabla 5 - Alumnos matriculados I.E.R.....	18
Tabla 6 - Alumnos matriculados I.E.R. El Prodigio.....	18
Tabla 7 - Alumnos matriculados I.E.R. San Luis.....	18
Tabla 8 - Comparativo población SISBEN.....	20
Tabla 9 - Afiliación según el régimen.....	21
Tabla 10 - Servicios habilitados E.S.E. Hospital San Rafael.....	22
Tabla 11 - Relación empleados de la E.S.E. Hospital San Rafael.....	23
Tabla 12 - Problemas en salud priorizados E.S.E. Hospital San Rafael.....	26
Tabla 13 - El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)	30
Tabla 14 - Plan de Acción Biblioteca 2020 – 2023.....	42
Tabla 15 - Información general viviendas.....	44
Tabla 16 - Diagnóstico de información mejoramiento genético en el municipio.....	49
Tabla 17 - Información sobre vías del municipio de San Luis, Antioquia.....	50
Tabla 18 - Producción de material vegetal vigencia 2016-2019.....	55
Tabla 19 - Condición de Discapacidad en el municipio.....	73
Tabla 20 - Estadística de atención en el año 2019, inspección municipal.....	75
Tabla 21 - Tendencia de los homicidios 2015 – 2019.....	76
Tabla 22 - Tendencia en homicidios A/T 2015 - 2019.....	77
Tabla 23 - Tendencia de la lesiones por violencia interpersonal en Municipio de San Luis, 2015-2019.....	77
Tabla 24 - Lesiones A/T 2015 - 2019.....	78
Tabla 25 - Tendencia de los hurtos en el período 2015-2019	79



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 26 – Hurto a residencias 2015 – 2019.	79
Tabla 27 – Hurto a comercio 2015 – 2019.	80
Tabla 28 – Hurto motocicletas 2015 – 2019.	80
Tabla 29 – Hurto a automotores 2015 – 2019.	81
Tabla 30 - Tendencia del delito sexual en el período 2015-2019.....	82
Tabla 31 - Violencia Intrafamiliar en el período 2015-2019.....	82
Tabla 32 - Tendencia de Extorsión 2015-2019.	83
Tabla 33 - Tendencia de Terrorismo 2015-2019.	83
Tabla 34 - Tendencia de Abigeato 2015-2019.	84
Tabla 35 - Tendencia de Piratería 2015-2019.	84
Tabla 36 – Problemas del sector educativo.	102
Tabla 37 – Estadística de cobertura de afiliación.	107
Tabla 38 - Cobertura de afiliación diciembre 2019.....	108
Tabla 39 - Prioridades identificadas en morbilidad San Luis- Antioquia 2018	108
Tabla 40 - Prioridades identificadas en mortalidad San Luis- Antioquia 2017.....	110
Tabla 41 - Priorización de los problemas de salud del municipio de San Luis, 2019.....	111



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 “JUNTOS POR SAN LUIS”

7

1. MARCO NORMATIVO.

1.1. Marco Legal.

La ley 38 del 21 de abril de 1.989 establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto y regula el sistema presupuestal de forma ceñida para que las entidades constituyan un plan financiero a dos o más años mediante un Plan Operativo Anual de Inversiones y presupuesto anual. Este plan financiero será un instrumento planificador y de gestión indicando los proyectos a ejecutar, su prioridad en el tiempo.

La Constitución Política De Colombia de 1991, en su artículo 339 determina que *las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada un plan de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Y en el artículo 340 obliga la creación de un Consejo Territorial de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales* de carácter consultivo y servirá para la discusión del Plan de Desarrollo

La elaboración del Plan de Desarrollo Juntos Por San Luis se enmarca en la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Esta Ley, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

En esta línea, se adoptan también, las disposiciones de la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar y organizar el funcionamiento de los municipios. Dicha ley reconoce la autonomía de los municipios, para cumplir con sus competencias y funciones.¹

Ley 1530 de 2012: "*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*" le designa a los municipios recursos para que de manera eficiente distribuya , administre, ejecute y controle recursos económicos provenientes de los las regalías generadas por el Sistema General de Regalías, creando condiciones de equidad en

¹ Constitución Política de Colombia



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



todo el territorio al distribuir los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables a todos los municipios del territorio nacional.

El PDM se articula de manera coherente al EOT el cual fue aprobado mediante acuerdo N° 4 en Junio de 2017 del municipio atendiendo las directrices que la ley 388 y su desarrollo demandan y concertado con el Consejo Territorial de Planeación municipal y con la corporación ambiental regional CORNARE, cumpliendo con sus determinantes ambientales; además el documento está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “El Futuro Es De Todos”, el plan de acción de la corporación ambiental regional Cornare el cual fue encaminado mediante acciones en reuniones concertadas junto a la comunidad, organizaciones y la administración municipal; en sesiones concertadas al igual que el Plan Departamental el Plan Departamental UNIDOS 2020-2023.

1.2. Principios y Valores

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Dentro de los principios básicos que se presentaron en el programa de gobierno, con el desarrollo de estrategias fundamentales que permitan cumplir los objetivos planteados, a la comunidad de San Luis.

1.2.1. Principios

- **Eficiencia y Eficacia Administrativa:** Para lograr el cumplimiento de sus obligaciones el gobierno local, como líder de un proceso administrativo debe optimizar sus recursos y lograr una excelente gestión que le permita dar solución a las problemáticas planteadas. La eficiencia y eficacia administrativas deben reflejarse en la inversión social y la oportuna atención al ciudadano.
- **Inclusión Social:** Este principio nos permite lograr la vinculación de todas las personas que habitan el territorio, teniendo respeto por la diferencia, recopilando las opiniones y sugerencias de todos para construir una verdadera propuesta de desarrollo.
- **Transparencia:** El manejo transparente de los recursos públicos, es un principio fundamental que nos permite combatir la corrupción, recuperando la credibilidad en lo



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



público, fortaleciendo la Institucionalidad y gobernabilidad local, forjando en las nuevas generaciones un modelo ejemplarizante de gestión de lo público.

- **Participación:** La construcción del desarrollo del municipio se logra con la participación de todos los actores que habitan el territorio. Igualmente, este principio es garantía para los ciudadanos a través de las veedurías verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del estado. Sin esta participación es imposible generar una dinámica de desarrollo acertada.

1.2.2. Valores

- **Equidad:** Garantizar que los recursos lleguen a los sectores que más lo necesitan, en función de cerrar brechas y desigualdades sociales.
- **Respeto:** Por las personas, la diferencia, la diversidad, la religión, las instituciones y las leyes que nos rigen.
- **Servicio:** Disposición y entrega, teniendo en cuenta que somos administradores de recursos públicos y que la razón de ser de lo público, es la comunidad.
- **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO.

Antes de abordar el diagnóstico, se referencian algunas generalidades del municipio de San Luis, que tienen que ver con su población y su territorio. Un contexto, que permite identificar, sobre qué bases se construirá la idea de desarrollo, para San Luis y sus habitantes.

10

2.1. Generalidades

El municipio de San Luis, está ubicado en la región oriente del departamento de Antioquia, localizado al noroeste de Colombia. Fundado el 25 de agosto de 1875 por el clérigo Clemente Giraldo, y erigido municipio el 1 de mayo de 1882. Recibe su nombre, en honor al santo patrono San Luis Gonzaga. Posee 1 corregimiento y 48 veredas, distribuidas en 12 centros zonales más la cabecera urbana. San Luis es reconocido por su riqueza hídrica y forestal, por ello, recibe el apelativo de Perla Verde de Oriente, su temperatura promedio es de 24 °C, y se encuentra a 1.050 metros sobre el nivel del mar, dista de Medellín a 124 Km.

El municipio limita al oriente con Puerto Nare y Puerto Triunfo, al occidente con Granada y Cocorná, al norte con San Carlos y Puerto Nare y al sur con San Francisco.

- **Demografía**

Según datos del DANE 2018, San Luis tiene una población aproximada de 12.995 habitantes, dato que contrasta, con los 15.403 habitantes en el municipio, que ha reportado el SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales) a corte 2019. Por otro lado, el Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata, del Departamento Nacional de Planeación DNP, da cuenta que el 49,6% son hombres y el 50,4% mujeres; además el 59,67% pertenece a la zona urbana y el 40,33% a la zona rural.

El municipio de San Luis cuenta con el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT aprobado por acuerdo N° 04 en Junio 2017, el cual sirve de referencia al componente diagnóstico del presente Plan de Desarrollo.

2.2. Educación

Desde el Ministerio de Educación Nacional, se plantea el Plan Educativo Municipal PEM, para exponer estrategias encaminadas a mejorar la educación, por tanto, contienen las propuestas del



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Plan de Desarrollo Municipal, del Proyecto Educativo Institucional PEI y los aportes de las autoridades educativas y la comunidad en general.

En el Plan Educativo Municipal de San Luis 2018 – 2026, se plasmó la siguiente visión: “Al año 2026, el municipio de San Luis brinda una educación con calidad, que contribuya a la formación de ciudadanos integrales, justos, creativos, emprendedores, incluyentes y respetuosos de los derechos humanos que vivencien valores familiares, sociales y culturales, con sentido de responsabilidad y libertad para formar una comunidad educada y protectora de su entorno”.

De igual forma se redactó la siguiente misión: “Al año 2026, el municipio de San Luis será reconocido a nivel local, regional y nacional por su progreso y eficiencia en la prestación del servicio educativo, con sentido de pertenencia por su territorio, protector del patrimonio natural y el desarrollo sostenible, con líderes gestores del bienestar colectivo que garantice la calidad humana y la sana convivencia de sus habitantes”.

En esta medida, se expresa en el informe que la revisión del anterior plan y reformulación del plan vigente, se realiza solo hasta julio del 2018. Se reconoce en dicho informe, la desarticulación del PEM, a los Proyectos Educativos Institucionales y además, propone revisar los PEI (Planes Educativos Institucionales) de cada institución, este diagnóstico dejó el siguiente ejercicio:



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 1 - Diagnóstico Plan Educativo Municipal.

Línea de Eficiencia				
Problemas focales	Descriptorios	Causas	Objetivos	Estrategias
Insuficientes espacios pedagógicos en los establecimientos educativos	El 95% de los establecimientos carecen de Legalización de los Predios y por ende de sus escrituras públicas.	Desconocimientos de las Administraciones anteriores sobre la importancia de las escrituras públicas de los predios de los establecimientos educativos.	Legalizar los predios de los establecimientos educativos, de tal manera que se puedan construir espacios pedagógicos que mejoren el proceso enseñanza aprendizaje e infraestructura general, de acuerdo a los requerimientos del sector educativo	Contratación de los servicios profesionales para la legalización de los predios.
	El 90% de los Establecimientos educativos carecen de infraestructura física suficiente para ofrecer un buen servicio.	La falta de inversión de la administración pública (en los establecimientos Educativos, (Gobernación); por falta de su legalización.		Gestión ante la gobernación de Antioquia para la construcción de infraestructuras físicas en la zona rural del Municipio de San Luis.
Línea de Calidad				
El 50% de los resultados de las pruebas saber, estuvieron por debajo de la media Departamental	Falta de Capacitación a los docentes sobre las estrategias metodológicas efectivas para el aprendizaje. Falta de mayor compromiso por parte de los estudiantes, para con sus responsabilidades en	Elevar el rendimiento académico de los estudiantes de la Básica y Media por encima del promedio Departamental en las pruebas Externas para el 2016	Gestión ante SEDUCA para la implementación de cursos de capacitación a docentes, sobre estrategias metodológicas en pedagogías activas, manejo de conflictos escolares, las TIC, sistema de evaluación, prevención en el consumo de drogas psicoactivas, Bilingüismo, entre otros. Dotación de los establecimientos	



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	torno a las áreas del conocimiento.		educativos, con material didáctico fundamental
--	-------------------------------------	--	--

Fuente: PEM 2018 / 2026.

Tabla 2 - Diagnóstico PEM línea calidad.

LÍNEAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Gestión Educativa	Sistema Local de Educación	Articulación Interinstitucional
		Investigación Educativa – Familiar
		Inventario de recursos humanos, técnicos, pedagógicos para la formación docente
		Direccionamiento de la investigación y formación
		Estudiando después del colegio
Formación Docente	Capacitación "Desarrollando competencias educativas"	Metodología
		Microcentros
		Tecnología, Información, Educación (TIC)
		Manejo de recursos
		Pedagogía y Didáctica
		Resolución de conflictos
		Situaciones de discapacidad
		Colectivos pedagógicos – comunidades de Aprendizaje
Desarrollo Sostenible	Ambiental "Cuidando el Entorno"	I.E.R. La Josefina- Recurso Hídrico - Entorno Sustentable - PRAES -
		I.E.R. el prodigio - semillero plantas nativas - entorno sostenible - (MIRS) reforestación
		I.E.R. Altavista - MIRS -
		I.E. San Luis - PRAES – ECOTURISMO
	Económico "Proyectando a San Luis"	Emprendimiento Microempresarial - Familiar -
		Desarrollo Turístico
	Social "Fortaleciendo Comunidad"	Apoyo Psicosocial (tejido social)
		Municipio y Escuela Saludables
		Escuela - familia - (esc. De padres)



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



14

Infraestructura y Dotación Educativa	Dotación	Según necesidades y recursos
	Legalizando la escuela	Legalización de predios de Centros Educativos Rurales
	Adecuaciones locativas	Según necesidades y recursos
Educación avanzada	"Estudiando después del colegio"	Educación Superior
		SENA - Formación Técnica, Tecnológica
		Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Flexibilidad Curricular	Articulando y Desarrollando Modelos Educativos	Adecuación planes de estudio
		Situación de Discapacidad
		Formación de jóvenes y adultos
		Modelos Flexibles - Esc. Nueva - Postprimaria. Bach. Rural y Aceleración del Aprendizaje.
		Tránsito Armónico, Primera Infancia, Buen Comienzo
Escuela de talentos. "El Arte en el Joven"		

Fuente: PEM 2018 / 2026.

A partir de esta estructura, propuesta como hoja de ruta hacia el 2026, un componente vital de este diagnóstico, son las metas planteadas por el PEM, a las cuales se debe realizar revisión y evaluación, complementando con los objetivos que se proyectan en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

Metas PEM 2018 – 2026

Metas de Calidad

- Al año 2026 se habrán mejorado los resultados de las Pruebas de Estado, SABER – ONCE de Mínimo a Satisfactorio en los ocho (8) años de vigencia del PEM, en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en las cuatro Instituciones Educativas, Incrementando 5 puntos por año.
- Reducir en un 5% los estudiantes ubicados en Nivel Mínimo e incrementarlos en el nivel Satisfactorio cada dos años de ejecución del Plan, en las áreas de Lenguaje y Matemática.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- 2% de estudiantes ubicados en nivel avanzado durante los dos primeros años de ejecución del PEM y cada dos años.
- Dotación de material didáctico – pedagógico y herramientas tecnológicas a las instituciones educativas y sedes rurales, según inventario de necesidades y recursos, durante los ocho años de vigencia del PEM.
- Al 2019 se habrán elaborado de manera participativa con los educadores los proyectos de los programas de las Líneas del PEM.
- 8 sesiones de la Junta Municipal de Educación por año.
- 4 jornadas de capacitación por año a los educadores con personal externo y con Docentes expertos en las áreas o temas solicitados – (Semana de Desarrollo Institucional)
- Al 2020 la organización escolar estará debidamente conformada apropiada y cumpliendo funciones en las cuatro instituciones educativas.
- Al 2020 se tendrá elaborado y en ejecución el Plan Operativo para la conformación y capacitación de la organización escolar.
- Por año se realizará un Encuentro Pedagógico – recreativo con los docentes
- Planes articulados con el grado de “transición integral” entre la primera infancia, Buen Comienzo, Preescolar no escolarizado y/o los programas que se creen a futuro y la escolaridad tradicional en los establecimientos educativos en desarrollo de la Política pública de Primera Infancia.

15

Metas de Cobertura

- Incremento al 90% la tasa de cobertura bruta a 2026
- Sostenibilidad mínima del 90% de la Tasa de cobertura en la Primera Infancia a 2026.
- Articulación de la Educación Tradicional con la Primera Infancia en un 100% al 2026
- 100% de la población en edad escolar matriculada en Preescolar a 2026.
- Atención mínima en un 90% de los menores en Educación Primaria.
- Ampliación en un 10% progresivo por año de la matrícula en el nivel de secundaria en zona rural.
- Incremento en un 10% la cobertura en los grupos de Postprimaria
- 100% Tasa de cobertura bruta en Secundaria urbana a 2026.
- 60% Tasa de cobertura bruta n el ni el de Media al 2026.
- 80% Tasa de cobertura neta Total a 2026.
- Ampliación en un 10% de la oferta educativa a jóvenes en extra edad en diferentes jornadas.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- Procesos de Articulación de los programas y operadores de Primera Infancia, Buen Comienzo, Preescolar no escolarizado y/o los programas que se creen a futuro y la escolaridad tradicional en cada establecimiento educativo por año hasta el 2026.
- Legalización de los predios de los 33 establecimientos que no los tienen al 2025

16

Metas de Eficiencia

- A primer trimestre de 2020 se tendrán definidas las estrategias de retención por institución educativa.
- Disminución de la deserción escolar en un 5% por año del proyecto y por institución educativa
- Aumento de la Promoción de los estudiantes en un 10% por año y plantel educativo.
- Disminuir la reprobación escolar en un 5% por año y plantel educativo
- Planeación y distribución adecuada y ajustada a las necesidades de las instituciones del presupuesto municipal

2.2.1. Sistema Integrado de Matrícula SIMAT

El SIMAT, sistema del Ministerio de Educación Nacional, encargado del proceso de matrícula en las instituciones educativas, herramienta fundamental en la cobertura educativa, para el caso del municipio de San Luis, presenta el siguiente escenario:

Tabla 3 - Alumnos matriculados comparativo 2019 / 2020

MATRICULA INICIAL AÑO 2019	MATRICULA FINAL AÑO 2019	MATRICULA INICIAL AÑO 2020
2821 alumnos	2875 alumnos	2898 alumnos

Fuente: SIMAT San Luis.

En el 2019 el sistema registró una matrícula inicial de 2821 estudiantes y finalizó con 2875, teniendo en cuenta que fueron cerrados 4 Centros Educativos Rurales, por falta de población escolar. La reprobación escolar en el año 2019 fue muy relevante ya que el sistema registró 207 alumnos reprobados. El comportamiento de la matrícula para el año 2020 es muy favorable ya que se incluyó la modalidad académica postprimaria y media rural, para Institución Educativa La Josefina, sede Vallesol y San Pablo.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Es importante mencionar la forma en que funciona el sistema Integrado de matrícula SIMAT permitiendo conocer en tiempo real, el número de estudiantes y facilitar la asignación de recursos al municipio de San Luis. El sistema integrado de matrícula también evidencia el registro y distribución de las estrategias del Programa de Alimentación Escolar PAE, por institución, grados y jornada, el cual, se trabaja de la mano con la gerencia MANA (Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia). Para el año 2020, se tiene una caracterización de 2.548 alumnos en las estrategias del PAE.

17

- **Cantidad de alumnos matriculados por institución educativa**

Tabla 4 - Alumnos matriculados I.E.R. La Josefina

I.E.R. LA JOSEFINA	GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
I.E.R. La Josefina	0° A 5°	111
I.E.R. La Josefina	6° A 11°	153
C.E.R. La Arauca	0° A 5°	13
C. E. R. Salambrina	0° A 5°	9
C. E. R. Tabitas	0° A 5°	20
C. E. R. Tebaida	0° A 5°	20
C. E. R. La Garrucha	0° A 5°	12
C.E.R. El Popal	0° A 5°	11
C. E. R. Santa Rosa	0° A 5°	7
C.E.R Vallesol	0° A 5°	9
C.E.R Vallesol	6° A 11°	40
C.E.R San Pablo	0° A 5°	13
C.E.R San Pablo	6° A 11°	15
C. E. R. El Silencio	0° A 5°	25

Fuente: SIMAT San Luis.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 5 - Alumnos matriculados I.E.R.

I.E.R. ALTAVISTA	GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
I.E.R Altavista	0° A 5°	87
I.E.R Altavista	6° A 11°	144
C.E.R. Monteloro Primaria	0°A 5°	41
C. E. R. VEGA GRANDE PRIMARIA	0°A 5°	44
C. E. R. LA CUMBRE PRIMARIA	0°A 5°	12
C.E.R ALTAVISTA PARTE ALTA	0°A 5°	21

Fuente: SIMAT San Luis.

Tabla 6 - Alumnos matriculados I.E.R. El Prodigio

I.E.R. EL PRODIGIO	GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
I.E.R. EL PRODIGIO	0°A 5°	117
I.E.R. EL PRODIGIO	6° A 11	114
C. E. R. LAS CONFUSAS	0°A 5°	4
C. E. R. LA CRISTALINA	0°A 5°	37
C. E. R. LA CRISTALINA	6° A 11°	24

Fuente: SIMAT San Luis.

Tabla 7 - Alumnos matriculados I.E.R. San Luis.

I.E.R. SAN LUIS	GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
Liceo San Luis	8 ⁰ A 11° Y CLEI 3,4,S Y 6	560
E.U JUAN J HOYOS GÓMEZ	0° A 5°	794
E U MADRE LAURA	6° Y T	337
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	AC 2 Y 3	61
LA ARABIA	0° A 5°	4
C.E.R. SANTA RITA	0° A 5°	5



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



C. E. R. CUBA	0° A 5°	S
C. E. R. PALESTINA	0° A 5°	17
MANIZALES	0° A 5°	25
MAN ÍZALES	6° A 11°	28
1.E.R.BUENOS AIRES	0° A 5°	17
1. E.R BUENOS AIRES	6° A 11°	31
C.E.R.SOPETRAN	0° A 5°	39
C. E. R.SOPETRAN	6° A 11°	25
C. E. R. SANTA BARBARA	0° A 5°	10
C. E. R. EL PAISA	0° A 5°	10
C. E. R. EL PORVENIR	0° A 5°	10
C. E. R. BARRO BLANCO	0° A 5°	12

Fuente: SIMAT San Luis.

2.3. Salud

El sector salud en el municipio de San Luis, está a cargo de la Dirección Local de Salud, la cual fue creada en la estructura organizacional de la entidad y cuenta con los recursos del fondo local en su totalidad, en el marco de la resolución 3042 de 2007 y normas complementarias. El municipio, cuenta con el presupuesto del Fondo Local de Salud, creado mediante acuerdo aprobado por el Concejo Municipal.

La Dirección, cuenta con auxiliar operativo de planta, quien se encarga de lo relacionado con los aplicativos y demandas de los usuarios respecto a la gestión del aseguramiento. Por otro lado, el SISBEN se encuentra debidamente articulado con salud, lo que permite contar con una base de datos para el aseguramiento confiable.

Entre agosto y septiembre de 2019 se realizó el barrido de la encuesta SISBEN IV en el municipio, se cuenta con la mayoría de la población en régimen subsidiado con encuesta SISBEN aplicada, el mes de noviembre de 2019, se realizaron las encuestas por demanda de la población que no cuenta con la aplicación del instrumento de focalización. Así, con la implementación de este nuevo barrido del SISBEN IV el municipio podrá contar con una base de datos más exacta de la población que está asentada en el territorio.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



2.3.1. Barrido del SISBEN

El municipio se encuentra desde el 2019, en proceso de actualización del SISBEN, esto por directrices del Departamento Nacional de Planeación DNP, quien tomó la decisión de cambiar algunas variables de la encuesta, también la metodología para la recolección de datos, la cual anteriormente era de forma manual paso a ser totalmente digital, por medio de una nueva aplicación y dispositivos móviles de captura, por lo cual pasa de llamarse SISBEN III a SISBEN IV.

20

Actualmente estamos en el proceso de demanda y comparando con años anteriores, la población ha tenido un aumento significativo gracias a esta actualización que terminará en junio de 2020.

Tabla 8 - Comparativo población SISBEN.

POBLACIÓN SISBÉN				
Año	Sexo	Urbano	Rural	Total
2016	Hombre	3437	3985	14508
	Mujer	3633	3453	
2017	Hombre	3380	3977	14384
	Mujer	3574	3453	
2018	Hombre	3428	4052	14686
	Mujer	3658	3548	
2019	Hombre	3657	4208	15403
	Mujer	3942	3596	

Fuente: SISBEN San Luis.

Ya que el proceso de actualización de SISBEN continúa, se ha identificado que al momento se hace necesario contar con más personal de apoyo para poder finalizar exitosamente el proceso de la nueva encuesta de SISBEN IV, puesto que falta aproximadamente un 37% de la población por encuestar. También, se identifica que es indispensable organizar el archivo de gestión documental de las fichas del SISBEN, por lo cual se debe adquirir muebles para tal fin.

En el barrido realizado entre agosto y septiembre de 2019, se encuestaron 3.359 viviendas que corresponden a 9.156 habitantes encuestados.

Ruta de afiliación en régimen contributivo y subsidiado



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Inicialmente, se publica el listado de la población pobre no asegurada, y que cumple con requisitos de afiliación, en sitios estratégicos del municipio, se realizan diferentes actividades de promoción de la afiliación en varias entidades. Además, hacen programas radiales, lecturas públicas conjuntamente con la EPS, seguimiento a la afiliación institucional en la E.S.E. Hospital San Rafael. Por último, se realizan visitas periódicas a la E.S.E. para evaluar el cumplimiento en la afiliación institucional inmediata, de recién nacidos a cargo de las aseguradoras.

21

Tabla 9 - Afiliación según el régimen.

AFILIACIÓN POR RÉGIMEN		
Régimen subsidiado	EPS	Población
	Savia Salud	9464
	Nueva EPS	154
	Medimás	361
	Total	9979
Régimen Contributivo	Nueva EPS	1876
	Savia Salud	600
	Medimás	1309
	Sura	3
	Régimen Excepción Magisterio	183
	Total	3971
PPNA (Población Pobre No Asegurada)	Total	619

Fuente: SISBEN San Luis.

Es de gran importancia resaltar que en el Municipio se encuentra una alta población de inmigrantes venezolanos que corresponde a los extranjeros que se le están prestando los servicios en salud tales como Consulta Externa, Odontología, PYP (Promoción y Prevención), Urgencias, Laboratorio y Farmacia. No se tiene una base de datos exacta que nos proporcione el tamaño de esta población inmigrante, solo se tiene un total registro de la población inscrita al SISBEN siendo 19 personas con permiso especial y 12 menores con documento nacional de Identidad.

2.3.2. E.S.E Hospital San Rafael de San Luis



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



El municipio de San Luis se encuentra debidamente certificado en salud, cuenta con una Empresa Social del Estado (E.S.E.) Hospital San Rafael, de carácter público, con el siguiente portafolio de servicios en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud).

22

Tabla 10 - Servicios habilitados E.S.E. Hospital San Rafael.

NIVEL	CARÁCTER	HABILITADO	GRSE_C ÓDIGO	SERV_NOMBRE
1	Municipal	Si	1	101-General adultos
1	Municipal	Si	1	102-General pediátrica
1	Municipal	Si	1	112-Obstetricia
1	Municipal	Si	3	328-Medicina general
1	Municipal	Si	3	334-Odontología general
1	Municipal	Si	5	501-Servicio de urgencias
1	Municipal	Si	6	601-Transporte asistencial básico
1	Municipal	Si	7	706-Laboratorio clínico
1	Municipal	Si	7	710-Radiología e imágenes diagnosticas
1	Municipal	Si	7	712-oma de muestras de laboratorio clínico
1	Municipal	Si	7	714-Servicio farmacéutico
1	Municipal	Si	9	907-Protección específica - atención del parto
1	Municipal	Si	9	908-Protección específica - atención al recién nacido
1	Municipal	Si	9	909-Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)
1	Municipal	Si	9	910-Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)
1	Municipal	Si	9	911-Detección temprana - alteraciones del embarazo
1	Municipal	Si	9	912-Detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)
1	Municipal	Si	9	913-Detección temprana - cáncer de cuello uterino
1	Municipal	Si	9	914-Detección temprana - cáncer seno



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



1	Municipal	Si	9	915-Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual
1	Municipal	Si	9	916-Protección específica - vacunación
1	Municipal	Si	9	917-Protección específica - atención preventiva en salud bucal
1	Municipal	Si	9	918-Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres
1	Municipal	Si	10	950-Proceso esterilización

Fuente: REPS.

Mediante resolución 1342 del 29 de mayo de 2019 por medio de la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado, la ESE Hospital San Rafael de San Luis se encuentra tipificada: sin riesgo.

Tabla 11 - Relación empleados de la E.S.E. Hospital San Rafael.

PLANTA DE CARGOS E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL SAN LUIS	CANTIDAD
Auxiliar Enfermería	6
Médicos	7
Odontólogos	1
Auxiliar Odontología	1
Auxiliar Laboratorio	1
Bacteriólogo	1
Técnico Rayos X	1
Regente de Farmacia	1
Auxiliar Administrativa	8
Administrador	1
Gerente	1
Oficios generales	2
Operario	1
Conductor	1
Total	33
Cargos Afiliados ASCOLSA	
Auxiliar Enfermería	4
Auxiliar Odontología	1



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Auxiliar Vacunación	1
Auxiliar Farmacia	1
Auxiliar Administrativa	5
Oficios generales	1
Conductor	2
Enfermera jefe	1
Total	16
Cargos Prestación de servicios	
Auxiliar Sistemas	1
Auxiliar Enfermería	1
Total	2

Fuente: E.S.E. Hospital San Rafael

El Municipio cuenta con 4 Puestos de Salud: La Tebaida, El Prodigio, Buenos Aires y Monteloro, este último se encuentra cerrado, ya que no es habitable, por tal motivo se estuvo atendiendo a los usuarios en un salón de clase, de la Institución Educativa La Josefina.

Salud Pública

La Dirección Local de Salud, para la vigilancia de la salud pública, cuenta con un recurso humano conformado por una auxiliar de enfermería, que se encarga de la vigilancia epidemiológica y apoya los procesos de participación social, profesional en psicología para liderar y ejecutar la política pública de salud mental, y una auxiliar de enfermería, como apoyo al programa municipal de discapacidad.

Ejes temáticos Secretaría de Salud

- Prestación de servicios
- Aseguramiento
- Políticas Públicas en salud metal
- Discapacidad
- Fondo local de salud

Perfil Epidemiológico



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



El perfil epidemiológico que arrojó el análisis en salud ASIS 2018 para la planeación 2019, fue el siguiente:

25

- **Morbilidad**

Los principales motivos de consulta en los diferentes grupos de edades, tienen que ver con las enfermedades no transmisibles en todos los grupos de edades y en ambos sexos, las cuales se presentan en diferentes tasas, tendencias y periodos.

La morbilidad contemplada dentro de los eventos de alto costo que se presentó, fue por VIH, eventos precursores de morbilidad por hipertensión arterial y diabetes mellitus, con relación al referente para ambos eventos no hay diferencias estadísticas relativamente significativas, comparadas con las tasas presentadas en el departamento. Con relación a las letalidades y morbilidad en eventos de notificación obligatoria, se puede describir que la primera causa de muerte por evento de notificación obligatoria para el municipio de San Luis se debió a los accidentes biológicos especificando a accidentes ofídicos y letalidad de infecciones respiratorias agudas, que comparado con el indicador del municipio es relativamente más alto con relación al departamento.

- **Mortalidad**

La gran causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio, sub causa; como primera causa de muerte primó para ambos sexos, la enfermedad isquémica del corazón. El año 2014, fue el año que más casos se presentó tanto para hombres como para mujeres, y la segunda causa corresponde a enfermedades cardiovasculares que también coincidieron para ambos sexos.

Es importante describir que la segunda gran causa de mortalidad para ambos sexos corresponde a los demás accidentes y en segundo lugar agresiones (homicidios) para hombres y para mujeres primera subcausa, lesiones autoinfligidas (suicidio) y segunda causa accidentes de transporte terrestre al igual que caídas.

En la mortalidad en menor de 1 año, la causa que más sumó a la estadística de mortalidad, fue por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En la población infancia y niñez es decir grupo de edades de 1 a 4 años, están dados por las causas externas de



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



morbilidad y mortalidad para ambos sexos. Y en la población menor de 5 años, se caracteriza por las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

No se presentó mortalidad materna ni neonatal, además no se registró mortalidad por EDA (Enfermedad Diarréica Aguda) en los últimos años, y tampoco se presentaron tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) ni desnutrición en menores de 5 años.

Tabla 12 - Problemas en salud priorizados E.S.E. Hospital San Rafael.

DIMENSIÓN PLAN DECENAL	PRIORIDAD	GRUPOS DE RIESGO (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Alta Tasa de incidencia de leptospirosis para el año 2018 es de 9,15	9
	2. Alta Tasa de incidencia de dengue clásico 21,29	9
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Principal causa de mortalidad en hombres y mujeres son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 204,25 las sub causas corresponden para ambos sexos, enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 133, por cada 100 mil habitantes.	1
	2. Neoplasia vienen aumentando los casos a partir del año 2015, con la subcausa de tumor maligno de estómago, para el último año 2017 reportando una tasa de 35,4 por cada 100 mil habitantes.	7
	3. Morbilidad por diabetes Mellitus con una tasa para el año 2018 de 1,32 y de hipertensión arterial una tasa de 6,91 por cada 100 mil habitantes.	7
3. Convivencia social y salud mental	1. Alta tasa de violencia intrafamiliar de 109,80 X 100 mil habitantes y violencia contra la mujer tasa 176.64 X 100 mil mujeres	12
	2. Alto índice de consumo de sustancias psicoactivas	13



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	3, Morbilidad en Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas Adulthood principalmente en 27 a 59 años 1.83 puntos menos con relación al año anterior mientras que los jóvenes de 14 a 26 años presentan para el año 2018, 21.13 puntos más con relación al año 2017.	13
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Para el año 2017 se presenta una tasa de bajo peso al nacer de 6,12 por cada 100 mil nacidos vivos.	3
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Alta tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años que para el 2017 fue de 114,91X 100 mil mujeres	8
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Letalidad de Infección Respiratoria Aguda con una tasa 0,5 para el 2018.	9
	2. Cobertura de vacunación con BCG para el año 2018 es de 21,12 en estado crítico para el municipio con relación al indicador del departamento.	9
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Alta Incidencia de deslizamientos y taponamiento de vías debido a las características geográficas del municipio.	13
	2. Mortalidad por Accidentes de transporte terrestre con una tasa de 63,87 para el 2017.	12
	3. Alta Incidencia de crecientes súbitas en las fuentes hídricas.	12
8. Salud y Ámbito laboral	1. Alta presencia de población con empleo informal en el municipio, sin afiliación al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud).	13
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. La primera causa las afectaciones del sistema nervioso central con un total de 308 personas que corresponde al 24,06% de la población en condición de discapacidad.	0
	2. Alto presencia de población migrante de manera ilegal.	0
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Falta de profesionales que fortalezcan las dimensiones del PDSP.	0

Fuente E.S.E. San Rafael.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



En el Centro de Atención Para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CASAN) se atienden a niños menores de 5 a 6 años de edad los cuales presentan los siguientes problemas a fecha de Marzo de 2.020

▪ Niños con riesgo de desnutrición aguda	46
▪ Niños con riesgo de delgadez	8
▪ Niños con obesidad	3
▪ Niños con riesgo sobrepeso	29
▪ Niños en sobrepeso	9

2.4. Servicios Públicos.

Forman parte de este sistema, el acueducto con la proyección de sus componentes desde la estructura de su captación hasta entregar al usuario con el medidor en su vivienda, el alcantarillado que garantice una adecuada disposición de aguas residuales domésticas con sus respectiva planta de tratamiento para propiciar una adecuada evacuación técnica y ambiental; a la par con el alcantarillado de aguas residuales domésticas se debe hacer proyección de un alcantarillado pluvial para captar las aguas lluvias que causan problemas de inestabilidad en suelos y viviendas además el manejo integral de residuos sólidos con sus componentes de educación y concientización para ser separados desde la fuente, recolección, manejo de material orgánico, reciclaje, y la disposición final de los residuos sólidos, así como la implementación de la escombrera Municipal.

A la fecha el relleno sanitario tiene una licencia ambiental hasta el año 2025, los esfuerzos por las administraciones para alargar la vida útil del relleno, hasta el momento las SSPP de San Luis dan en promedio una proyección de vida de 2 años más, “*por disposición de la Ley 142 de 1994 los municipios son los encargados de realizar la gestión de los residuos sólidos en los territorios y que la Autoridad Ambiental tiene la competencia para otorgar, conocer y estudiar las solicitudes de licencia ambiental de los rellenos sanitarios y hacer control y seguimiento a las obligaciones que puedan derivarse de éstas*”. En los próximos cinco años 12 municipios de los 26 que conforman la jurisdicción Cornare. no tendrán donde disponer sus residuos y se sumaran a la situación de otros 6 municipios que hoy ya no cuentan con relleno y deben desplazarse hasta La Pradera, en el Municipio de Don Matías y a La Dorada, departamento de Caldas.

Las administraciones municipales tienen el desafío de anticiparse a los retos que representa una adecuada gestión de los residuos sólidos, entre ellos, incorporar en la cultura ciudadana prácticas



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



que permitan extender la vida útil de sus rellenos, a través de estrategias eficientes de economía circular.²

El municipio debe realizar un trabajo arduo para la creación de un nuevo relleno sanitario que permita la disposición de los residuos sólidos generados tanto en zona urbana como rural.

29

2.4.1. Servicios Públicos en el área Rural.

Es común encontrar en la zona rural viviendas, en su mayoría, sin servicios públicos básicos, seguido en menor medida, de viviendas con un solo servicio público domiciliario (energía) y por último viviendas con dos servicios básicos (acueducto y energía). La escasez de sistemas de alcantarillado en la mayoría de los asentamientos rurales, hace de la contaminación de fuentes de agua un asunto que merece principal atención en este esquema.

2.4.1.1. Acueducto.

Dada la gran riqueza hídrica que posee el municipio de San Luis, se ha suscitado una dificultad en la conformación de acueductos veredales ya que gran parte de las familias campesinas se surten de pequeños abastos, los cuales brindan el servicio de acueducto a varias o una familia. Este hecho es más representativo en las veredas de gran extensión y que se encuentran apartes de centros zonales y urbanos, lo cual conlleva a deducir que gran parte de la zona rural posee servicio de acueducto, pero de una manera informal sin los requisitos legales y de asociación la cobertura total de acueducto en la Zona Rural es de 22%, se cuenta con 5 acueductos en la zona rural los cuales reportan un índice IRCA – Índice de Riesgo de Calidad del Agua con una calidad del agua con riesgo bajo para el consumo humano.

Durante el año 2014, se registraron 135 casos de enfermedades epidemiológicas de origen hídrico, correspondientes a diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso.

IRCA: El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), es utilizado para medir la calidad del agua que suministran los acueductos a sus usuarios y de esta manera detectar si se presenta algún tipo de riesgo en la calidad.

² Cornare, oficina de licencias ambientales.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 13 - El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)

RANGO	DETALLE
0.0 A 5 %:	SIN RIESGO
5.1 A 13 %:	BAJO
13.1 A 34 %:	MEDIO
34.1 A 79 %:	ALTO
79.1 A 100 %:	INVIABLE SANITARIAMENTE

Fuente Cornare.

2.4.1.2. Alcantarillado.

En la zona Rural, se cuenta con una cobertura de tratamiento del 62%, el tratamiento de las aguas se realiza con sistemas individuales (sistemas sépticos). En la zona rural se han construido cerca de 250 pozos sépticos con el fin de disminuir la contaminación en las fuentes hídricas, pero según lo descrito en el servicio de acueducto, dada la gran cantidad de pequeños abastos se dificulta el poder dar tratamiento a gran parte de las aguas servidas del sector rural.

Se identifican en la zona rural del municipio, los siguientes sectores críticos para el tratamiento de aguas residuales: El Silencio, Buenos Aires, Altavista, El Prodigio y Monteloro.³

Es importante mencionar que dado a las características paisajísticas y recreativas que tiene actualmente la localidad con sus quebradas y ríos, el correcto manejo de aguas residuales en la zona rural debe ser un tema estratégico a tener en cuenta a futuro, ya que esto permitirá el disfrute de la infraestructura hídrica de una manera sana y adecuada. Actualmente el mal manejo de las aguas residuales en la zona rural es el mayor generador de contaminación en la parte hídrica del municipio, agravando más la situación de saneamiento básico y la apuesta a futuro de consolidar al Municipio como uno de los más importantes destinos ecoturísticos del Oriente Antioqueño.

2.4.1.3. Aseo.

Con respecto a este tema se prestan los componentes de recolección, transporte al Corregimiento El Prodigio y al Corredor Vial de la Autopista, la disposición final se realiza en el casco urbano directamente en el relleno sanitario.

³ CORNARE. Referentes Ambientales para la Construcción de los Planes de Desarrollo en los Municipios del Oriente antioqueño.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Debido a lo antes expuesto no se tienen indicadores de estas zonas por lo que se debe programar su diseño y recolección de información básica y detallada. Tanto el Prodigio como el Corredor Vial de la Autopista requieren de forma inmediata una conformación de grupos organizados para el aprovechamiento de residuos sólidos o como mínimo para garantizar su adecuada separación, de esta forma se minimizan los desechos que llegan al relleno sanitario disminuyendo los costos de disposición final, estos residuos deben ser comercializados y el valor adquirido abonado a una tarifa mínima que ayude a compensar el servicio prestado por los componentes de recolección y transporte. Se atienden en El Prodigio 97 usuarios y en la autopista Medellín Bogotá 410 usuarios.

2.4.2. Servicios Públicos en el área urbana.

Plan Maestro de acueducto y alcantarillado. En la actualidad, no se han terminado en su totalidad la reposición de redes de acueducto urbano y del centro poblado urbano, así como también, la reposición de redes de alcantarillado y tratamiento total de aguas servidas debido a la vulnerabilidad social y ambiental que generan, poniendo en riesgo la salud y la estabilidad de los terrenos escarpados de San Luis.

2.4.2.1. Acueducto.

En la zona urbana del municipio actualmente presta el servicio de acueducto la Empresa sanluisana de Servicios Públicos S.A E.S.P., una empresa de capital público donde los socios accionistas son el Municipio de San Luis con el 99% la E.S.E. Hospital San Rafael con el 1%. Esta empresa nació luego de la transformación de la Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios.

El sistema de acueducto está conformado por 4.500 metros lineales de redes de acueducto, dos plantas de tratamiento de agua, además de las respectivas válvulas para la sectorización, hidrantes y 2 válvulas reguladoras de presión. El servicio se presta de forma continua las 24 horas del día los 365 días al año.

Según el Anuario Estadístico 2013, existen en el municipio 2026 viviendas suscritas al sistema de acueducto urbano entre los estratos 1, 2 y 3; 174 suscripciones comerciales y 20 en otras características para un total de suscriptores en el área urbana de 2220.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



32

En el tema de calidad de agua se inició desde el mes de mayo de 2004 con el tratamiento del agua aunque de forma discontinua, para marzo de 2008 se retoma de una manera seria este tema y se mejora sustancialmente en este sentido y a la fecha se pueden observar los avances ya que se tiene un consolidado al mes de octubre de 2011 en el Índice de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA- (Resolución 2115 de 2007) del 0,69% para la PTAP La Risaralda y un 3,44% para la PTAP La Cristalina, cumpliendo ampliamente los requisitos exigidos para el suministro de agua apta para el consumo humano.

El sistema empleado en el acueducto es por gravedad, tiene dos bocatomas una sobre la quebrada La Cristalina y la otra sobre la quebrada La Risaralda. Posee dos tanques de almacenamiento y sus respectivas plantas de tratamiento.

La ESP de San Luis cuenta con concesión de aguas vigente, otorgada mediante resolución de Cornare No. 134-002 del 30 de marzo de 2011, en un caudal de 20 lt/s, los cuales, 14 lt/s, se captan de la fuente de agua La Risaralda y 6lt-seg de la fuente de agua La Cristalina.

La cobertura total de acueducto en la zona urbana es de 96% y de este, el 100% es potable. El acueducto que abastece el área urbana, tiene un índice IRCA de 7,3% con una calidad del agua con riesgo tipo bajo, para el consumo humano, lo cual, puede ocasionar enfermedades infecciosas.

2.4.2.2. Alcantarillado.

Servicio de alcantarillado al igual que el de acueducto y aseo es prestado por la Empresa de Servicios Públicos de San Luis, con una cobertura del 97%

El sistema está compuesto por 4.500 metros lineales aproximadamente de redes de acueducto, 169 sumideros, 194 MH y 6 aliviaderos. En los sistemas de tratamiento de aguas residuales, se tienen a la fecha 2 PTAR en operación, las cuales dan cubrimiento en el tratamiento de aguas residuales a cerca del 70% de la zona urbana.

El sistema de alcantarillado también colecta las aguas lluvias, haciendo que el sistema se vuelva obsoleto en época de lluvias debido a las altas precipitaciones, siendo el volumen del agua tan grande que el alcantarillado es incapaz de colectarlo todo.

Se han realizado programas de canalización de caños por medio de box culvert o tubería simple al interior de las manzanas (solares de las viviendas) esto con el fin de disminuir los focos de contaminación por aguas estancadas y la disminución de roedores entre otros.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Se cuenta con una cobertura del 98% en redes de alcantarillado en la zona urbana, las aguas residuales colectadas se conducen a la planta de tratamiento; esta planta tiene una eficiencia actual del 75%.

33

El municipio tiene pendiente el ajuste al PSMV – Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para la zona urbana dado que hubo modificaciones en el plan maestro del alcantarillado por la ejecución del plan departamental de aguas en su segunda etapa.

2.4.2.3. Aseo.

Se tiene una frecuencia de recolección de 4 veces por semana el lunes y jueves se recolectan los orgánicos, el martes el reciclaje y el miércoles los residuos inservibles, con una disposición final promedio mensual de 366 toneladas mes. (Referentes Ambientales CORNARE.). El municipio cuenta con servicio de recolección de desechos sólidos, atendiendo 2.227 usuarios en la zona urbana.

2.5. Deporte y Recreación.

El Municipio de San Luis promueve, diversifica y masifica el deporte a través de la Alcaldía Municipal y su Dirección Operativa de Deportes, con el acompañamiento de instructores en las categorías deportivas de levantamiento de pesas, patinaje y ajedrez.

2.5.1. Deportes practicados en el municipio.

- **Levantamiento de Pesas.**

La categoría fue promovida en el Municipio desde hace aproximadamente 10 años por las docentes de la Institución Educativa San Luis, a pequeña escala, pero desde hace aproximadamente 4 años es promovido por la Dirección de Deportes, un proceso en el cual se agrupan niños entre 8 y 14 años y jóvenes entre 15 y 17 años de edad. En la Actualidad, se benefician 35 Deportistas de la zona urbana entre niños y jóvenes, los cuales programan sus entrenamientos por equipos de 15 participantes y distribuidos por rango de edad; aún no se fomenta esta categoría deportiva en la zona rural.

Dentro del inventario de equipos de entrenamiento, se cuenta los elementos necesarios como: pesas y discos, máquinas de hombro, espalda, brazo y sus respectivos soportes. En cuanto a las instalaciones de entrenamiento, a la fecha se encuentran ubicadas en un espacio suministrado



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



temporalmente por la Institución Educativa San Luis, por tal motivo se está adecuando el espacio para el desarrollo de estas actividades.

- **Patinaje.**

Al igual que levantamiento de pesas, la categoría de patinaje fue fomentada inicialmente por la Institución Educativa San Luis, a pequeña escala, pero desde el 2016 se formalizó desde la Dirección de Deportes, conformando grupos distribuidos por rangos de edad entre los 15 y 55 años. Al día de hoy se cuenta con 122 deportistas distribuidos así: 4 a 5 años 12 deportistas, 6 a 10 años 45 deportistas, 11 a 15 años 45 deportistas, adultos 20 deportistas.

No se cuenta con equipos de entrenamiento en inventario, lo que imposibilita el acceso de muchos niños, que no cuentan con recursos para adquirir los juegos de patines para la práctica de esta disciplina deportiva, la cual se efectúa en el coliseo municipal, sitio que no cumple las condiciones técnicas. Por ello, es necesario gestionar con el gobierno departamental y nacional, además de entidades privadas, la construcción de una pista de patinaje, que logre cumplir las expectativas de muchos niños, jóvenes y adultos.

- **Ajedrez.**

La práctica de esta modalidad es muy tradicional en el municipio desde hace años, pero solo hasta el 2016 se fomenta como categoría deportiva y de carácter competitivo. Al día de hoy, se cuenta con 60 deportistas en edades de 5 a 17 años de edad, solo se cubren a los pobladores de la zona urbana del municipio, la zona rural aún no se ha cubierto. Por concepto de Instalaciones, no se cuenta con aula destinada al proceso, los ejercicios de entrenamiento se están llevando a cabo temporalmente en las Instalaciones del parque educativo, aunque ya se cuenta con un espacio, solo es necesario adecuarlo para la práctica.

Por parte del deporte asociativo en la municipalidad, viene funcionando activamente clubes deportivos, los cuales fueron creados con el objeto de promover, masificar y agrupar las modalidades deportivas en el municipio, con las proyecciones de participación en diferentes eventos deportivos, tanto públicos como privados, que se desarrollan en la localidad.

- **Baloncesto**

Es un grupo de deportistas adultos que se agrupan diariamente en las diferentes Placas Polideportivas de la zona Urbana del Municipio. En total son 160 mujeres que participan de



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



torneos programadas de carácter privado en las diferentes instalaciones de la Zona Urbana y se agrupan así: placa polideportiva La Cascada: 15 equipos, cada uno de 6 deportistas en las edades de 15 a 55 años, el torneo se lleva a cabo de lunes a viernes entre las 17:00 y las 21:00. Placa polideportiva Fondo Obrero: 6 equipos, cada uno de 6 deportistas en las edades de 15 a 55 años, el torneo se lleva a cabo de lunes a viernes entre las 18:00 y las 20:00.

- **Enduro.**

Es un grupo de 90 personas entre niños, jóvenes y adultos los cuales se vienen agrupando desde el año 2017, las válidas de esta categoría se llevan a cabo los días domingo cada 20 días por las diferentes veredas del Municipio de San Luis, en compañía de la Dirección de Deportes se está iniciando el proceso de formación y creación del club deportivo Enduro San Luis, el cual se encuentra en proceso de formulación.

Actualmente se encuentran en planes de programar la primera válida departamental, con el acompañamiento de la Liga Antioqueña de Motociclismo y la participación de deportistas de los municipios del Oriente antioqueño, en temas de infraestructura no se cuenta con una pista que cumpla con las características que demanda la categoría deportiva, por lo que se hace necesario gestionar un espacio para ello.

- **Ciclismo y Ciclomontañismo.**

Es una categoría que se ha practicado desde hace décadas atrás de manera aficionada, pero solo desde el año 2018 por iniciativa de la comunidad ha venido desarrollando actividades de manera competitiva desde la programación privada, agrupa a 60 niños y 50 adultos, los cuales se reúnen y fomentan un estilo amateur cada día. En compañía de la Dirección de Deportes, se está fomentando la creación del club de ciclismo en el municipio de San Luis, con el ánimo de masificar y formalizar la práctica del ciclismo y ciclomontañismo, además de lograr participación en los eventos estatales y de liga departamental.

- **Fútbol y Microfútbol.**

A pesar de ser estos ampliamente practicados en el municipio, la Administración Municipal, interviene poco desde la oficina de deportes. La formación, masificación, la delega a los clubes existentes en el municipio y que han demostrado experiencia y organización para hacer de éste, un deporte en el que el municipio, se destaca a nivel departamental y nacional.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



2.5.2. Clubes Deportivos.

Por parte del deporte asociativo en la municipalidad vienen funcionando activamente clubes deportivos, los cuales, fueron creados con el objeto de promover, masificar y agrupar las modalidades deportivas en el municipio, con las proyecciones de participar en diferentes eventos deportivos públicos y privados, de orden regional, departamental y nacional.

- **Club Deportivo Perla Verde.**

Es una Organización de carácter privado, que fue creada con el objeto de promover el fútbol, microfútbol, fútbol sala y baloncesto. El reconocimiento deportivo fue otorgado por 5 años y expedido por el alcalde municipal en el año 2016, el cual vence en el 2021. Actualmente agrupa 350 niños y jóvenes tanto en la zona Urbana como rural. Como parte de sus gestiones, fue entregado bajo la modalidad de comodato los escenarios deportivos: el coliseo municipal, cancha municipal, placa polideportiva La Cascada, comodato que tienen fecha de vencimiento el 09 de diciembre de 2020.

Este comodato contempla dentro de sus destinaciones, realización de eventos deportivos, destinar inversiones de mejora y sostenimiento de las instalaciones, conservar los bienes, la infraestructura, usar el bien solo para actividades propias de la destinación del comodato. También se encuentra en comodato dos (2) casetas ubicadas en la cancha municipal, de las cuales una (1) de ellas funciona como tienda de comestibles y bebidas y la otra como bodega.

Adicionalmente el Club Perla Verde, realiza talleres de formación académico, liderazgo, talleres que se desarrollan en las Instalaciones del hogar juvenil, donde además, cada mes se realiza la eucaristía del deportista.

- **Club Deportivo DELCAS.**

Es una organización de carácter privado, que fue creada hace 30 años con el objeto de promover el fútbol campesino, el reconocimiento deportivo fue otorgado por 5 años y expedido por el alcalde municipal en el año 2015 y tiene como vencimiento en 2020. Actualmente, desarrolla el torneo club Delcas e integra 3 categorías B (nivel avanzado), B2 Nivel Medio) C (Bajo nivel) campeonato campesino con la participación de 45 equipos el cual se lleva a cabo en la cancha



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



municipal los fines de semana. En total son 720 deportistas de la zona urbana y rural los beneficiados con este campeonato, dentro de su modalidad no se contemplan entrenamiento formal desde el club, solo se organiza y ejecuta el campeonato campesino.

Además, tiene en comodato con una duración de 5 años, una caseta ubicada en la cancha municipal el cual vence el 31 de marzo de 2020. En eventos regionales, se participa activamente con el apoyo de la alcaldía, en los Juegos Campesinos y se ha logrado llegar a finales departamentales.

- **Club Deportivo IE San Luis.**

Es una Organización de carácter privado, que fue creada con el objeto de promover el fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, voleibol, baloncesto, tenis de mesa, ajedrez, tejo, atletismo, tiro con arco, ciclismo y levantamiento de pesas. El reconocimiento deportivo fue otorgado por 5 años y expedido por el alcalde municipal, en el año 2017 y tiene como vencimiento el año 2022.

En la actualidad está dirigido y acompañado por los docentes del área de educación física, los cuales programan en sus jornadas la preparación de nuestros deportistas quienes participan en los encuentros deportivos estatales tales como: Juegos escolares, juegos intercolegiados, juegos deportivos campesinos. Es integrado por 250 niños y jóvenes y los procesos se establecen solo en la zona urbana del Municipio, los entrenamientos se efectúan extra clases, en las instalaciones de la Institución Educativa San Luis, Sección Primaria.

2.5.3. Problemáticas del sector deportivo.

Según datos del SISBEN, de la Población total del Municipio de San Luis existe un 35% entre niños y jóvenes sumando la zona Urbana y Rural de los cuales solo se tiene cobertura directamente a un 25% de esta población con programas de masificación y formación Deportiva, quedando la mayoría de la población sin alcance de las actividades deportivas.

El crecimiento acelerado de drogadicción, violencia intrafamiliar y vandalismo en la comunidad, son factores de alto impacto que están generando problemáticas en la sociedad y los programas que se están ejecutando para contrarrestar este tipo de situaciones son muy limitados en su cobertura. Es imperante promover, los beneficios de la actividad física y la necesidad de adoptar un estilo de vida activo en la población desde la infancia, tanto desde el punto de vista de su salud física presente y futura, como de los beneficios para su desarrollo psíquico y social.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- **Mantenimiento a escenarios deportivos.**

Placa polideportiva Fondo Obrero: mantenimiento del piso de cemento de la placa de la cancha, construcción de mallas contra impactos, construcción de gradas. Beneficiarios 150 Sanluisanos. Es usado para la práctica de Microfútbol y Baloncesto, por niños, jóvenes y adultos, de lunes a viernes entre las 17:00 y 21:00 horas.

Placa polideportiva La Cascada: mantenimiento del piso de la placa de la cancha, construcción de mallas contra impactos, construcción de gradas y dotación de mallas y arquerías para practicar microfútbol, beneficiarios 120 Sanluisanos. Este espacio, es usado para la práctica del baloncesto, en campeonatos femeninos por un grupo de 90 mujeres, de lunes a viernes entre las 17:00 y 21:00 horas y es usado por 2 grupos de 15 niños y otro de 15 niñas de edades 08 a 12 años en baloncesto.

Placa polideportiva los Cerros de San Joaquín: mantenimiento del piso de la placa de la cancha, construcción de mallas contra impactos y construcción de gradas, beneficiarios 80 Sanluisanos. Allí, se practica el baloncesto en campeonatos femeninos por un grupo de 60 mujeres, de lunes a viernes entre las 18:00 y 20:00 horas y es usado por un grupo de 20 niños de entre 08 a 12 años en baloncesto y fútbol.

Cancha municipal: mantenimiento de la cancha sintética, construcción de mallas contra impactos, construcción de gradas, beneficiarios 1000 sanluisanos. Este escenario, es usado para el desarrollo de los diferentes torneos de carácter municipal y torneos campesinos, se agrupan un total de 46 equipos entre la zona Urbana y Rural, las actividades son desarrolladas el fin de semana durante todo el día. Los días de semana entre las 17:00 y las 20:00 es usado por los clubes deportivos que agrupan a un total de 400 deportistas entre niños y Jóvenes de la zona urbana, preparando los juegos escolares e intercolegiados.

Coliseo municipal: construcción de gradas, mantenimiento a la infraestructura interna, adecuación de espacios para el desarrollo de otras actividades físicas, gimnasia olímpica y físico culturismo. Se benefician 300 Sanluisanos. Es usado para el desarrollo de los diferentes torneos de carácter Municipal y para entrenamiento de 150 niños que se encuentran en el proceso de formación de patinaje, además por un grupo de 50 niños que practican fútbol de salón y un grupo de 30 jóvenes que entrenan baloncesto.

En total son 52 instalaciones deportivas con las que cuenta la Zona Rural del municipio de San Luis, con necesidades de mantenimiento a sus Placas, lo que no ha sido impedimento para la



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



práctica del Deporte de nuestros campesinos, sin embargo han venido reportando la falta de porterías en buen estado para la práctica del fútbol y sistemas de aros para la práctica del baloncesto, todo esto teniendo en cuenta que los centros zonales no hay una gran número de actividades que la comunidad pueda desarrollar para el aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de su condición física.

39

Necesidades Prioritarias:

- Gestionar la construcción de las placas de cemento y cubiertas para Centros Zonales.
- Mantenimiento del Piso de la Placas.
- Construcción de mallas contra impactos.
- Construcción de gradas.

2.6. Cultura.

La Dirección de cultura, Emprendimiento y Parque Educativo, hace relación integral de diagnóstico en cada uno de sus 6 ejes de acción (recurso humano, infraestructura, proyección, cobertura, formación complementaria y patrimonio).

- **Recurso Humano.**

El cuatrienio anterior termina con un equipo de trabajo conformado por (1) director general; (2) promotores artísticos para danza y música; (1) bibliotecaria; (1) operaria apoyo servicios generales y apoyo logístico. Como diagnóstico y para el presente cuatrienio y para efectos de prestar un buen servicio de cobertura, se hace necesario contratar los promotores de teatro, artes plásticas, lectura, zanqueros, cuerdas pulsadas y frotadas y percusión, incluyendo los monitores rurales para los centros zonales (El Prodigio, Buenos Aires, Altavista y La Josefina), los cuales han sido solicitados de manera constante entre la comunidad de padres de familia, niños y jóvenes.

- **Infraestructura.**

Se tienen en cuenta los espacios físicos del teatro municipal con un promedio anual de 1.980 usuarios, parque educativo promedio anual de 250 usuarios fijos sin contar actividades esporádicas, sede administrativa, biblioteca pública y bodegas; en los cuales se llevaron a cabo las labores de remodelación y restauración en un 80 % del teatro municipal. El Parque



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Educativo presenta la necesidad de ser intervenido para mantenimiento preventivo y correctivo en sus paredes, ventanas, pisos, puertas y unidades sanitarias.

Proyección.

La Casa de la Cultura, Biblioteca Pública y Parque Educativo, mediante sus actividades programadas cada año en la presente Administración, tienen como objetivo proyectar el municipio cultural y socialmente en el contexto regional, departamental, nacional e incluso internacionalmente a través de las distintas participaciones, intercambios, giras, encuentros y festivales que se llevaron a cabo en el Oriente Antioqueño, área metropolitana del Valle de Aburrá, Suroeste Antioqueño, Eje cafetero (Caldas), departamento de Boyacá y Santander; y en ciudad de México D.F. para el cuatrienio presente se pretende fortalecer las actividades de proyección toda vez que los cronogramas internos, intercambios culturales, convocatorias y estímulos de circulación nacional e internacional y disponibilidad presupuestal lo permita.

- **Cobertura.**

Durante el cuatrienio pasado, desde esta dependencia se procuró brindar una cobertura a todos los procesos tanto en la zona urbana como en los principales centros poblados rurales (El Prodigio, La Josefina, Buenos Aires, El Silencio, Salambrina, La Linda, Altavista, San Pablo), de acuerdo a la programación mensual y anual y también de acuerdo a la solicitud y demanda de los habitantes campesinos en sus distintas actividades programadas como romerías, bazares y celebraciones comunitarias veredales. Dicho apoyo se llevó a cabo de manera constante y permanente.

Para este cuatrienio se pretende tener una cobertura rural a partir del acompañamiento de los monitores rurales bajo la coordinación de los directores artísticos de música y danza, lo mismo que con la contratación de los promotores de otras artes para la zona urbana en las distintos grupos poblacionales (niños, adolescentes, jóvenes y adultos). Todo esto dependiendo de la disponibilidad presupuestal y administrativa, junto con la gestión que al máximo se pueda hacer dentro y fuera del municipio.

- **Formación Complementaria.**

Durante el cuatrienio anterior, la oferta de formación complementaria que se tuvo en el parque educativo y casa de la cultura fue acorde a las necesidades y demandas de la población, en particular para niños y jóvenes a través de los distintos cursos, técnicas y



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



tecnologías que el SENA, PASCUAL BRAVO, COMFENALCO, ICBF, CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE, INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, entre otros, tuvieron presencia en el municipio. Para este cuatrienio se tiene un diagnóstico de crecimiento poblacional evidente lo que ha incrementado la demanda educativa en distintas áreas y acorde a las necesidades y pertinencia de la región motivo por el cual se hace necesario establecer programas técnicos y/o tecnológicos según el caso, mediante acuerdos o convenios con las debidas Instituciones de educación superior del departamento, teniendo en cuenta también la disponibilidad de espacios o ambientes de aprendizaje que se tengan para dichos programas, bien sea en el parque educativo o la I.E. San Luis.

- **Memoria, identidad y patrimonio.**

Para este cuatrienio, se hace imperativo establecer los programas y proyectos respectivos que resalten y rescaten todo lo relacionado a nuestra memoria cultural : (historia, hechos y sucesos); identidad cultural: (costumbres y tradiciones entre otras expresiones) y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL (arqueológico, arquitectónico, natural y cultural) y PATRIMONIO INMATERIAL (diálogos y saberes ancestrales, artesanales, tradicionales entre otros) que posicionen al municipio a nivel turístico y cultural.

No cabe duda que las expectativas, pronósticos y proyecciones para este cuatrienio nos dan un panorama alentador, toda vez que el apoyo moral y administrativo avizora un calendario cultural aterrizado, incluyente, participativo.

- **Biblioteca municipal.**

En la actualidad La Biblioteca Pública Municipal Néstor Gómez Gómez, tiene en promedio anual 3150 usuarios atendidos con los diferentes programas y servicios, de los cuales, el 31,88% corresponde a la Primera Infancia, el 27,17% niños, 31,22% adolescentes, 17,24% jóvenes, 14,45% adultos y 5,21% adultos mayores.

En el último año (2019) se incrementó el servicio de atención a la comunidad rural con la ejecución del Proyecto “Danzando Ando, Leyendo Aprendo” con el Ministerio de Cultura, Programa de Concertación Nacional.

Servicios prestados: Los servicios básicos y complementarios están descritos en la Ley 1379 de 2010, (Ley de Bibliotecas): Referencia, circulación y préstamo, consulta en sala, información a



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



la comunidad, servicios de promoción de lectura y escritura, gestión documental, promoción y extensión: la biblioteca, servicios informáticos.

- **Descripción problemática Biblioteca.**

No se cuenta de manera permanente con un promotor de lectura y escritura para atender la demanda de usuarios y programas de lecto – escritura tanto en la zona urbana como rural. Para poner en marcha el programa de Servicios informáticos y uso de las TIC, no se cuenta con herramientas tecnológicas para tal fin, puesto que el Ministerio de las tecnologías dotó con 20 portátiles y 8 tabletas que en la actualidad no funcionan y están en proceso de recogerlos. En cuanto a conectividad a internet, esta es deficiente, puesto que si se presta el servicio a los usuarios, limita la conexión del bibliotecario para el ingreso a portales de control permanente de las bibliotecas (KOHA y Llave del Saber).

Teniendo en cuenta que esta es una biblioteca pública municipal, se hace necesario hacer permanentemente dotación de material bibliográfico al tiempo que es de vital importancia que desde la administración municipal se tomen las medidas pertinentes para conservar la producción local, es decir, el depósito legal de todas las publicaciones y estudios escritos hechos sobre San Luis y así conservar nuestro patrimonio bibliográfico y documental local como fuente de información y custodia de nuestra cultura e historia (Ley 44 de 1993, Ley 1379 de 2000, Ley 23 de 1982, Ley 1915 de 2018y Decreto).

Carnetización: En campaña conjunta con la Institución Educativa se ha venido trabajando en la campaña para que los jóvenes y niños tengan el carnet de la biblioteca y con este puedan llevar material bibliográfico y audiovisual para consulta u ocio, pero sería relevante y de gran ayuda bajar el costo del carnet ya que para muchos usuario resulta costoso (\$3.000) y más si se tiene en cuenta que la gran mayoría de las bibliotecas no se cobra o es mucho más bajo su costo.

Tabla 14 - Plan de Acción Biblioteca 2020 – 2023.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACCIONES
Modernización de la Biblioteca mediante el fortalecimiento de las tecnologías de la	SERVICIOS INFORMÁTICOS	Capacitar a usuarios en la inducción a los portales
		Capacitar a los usuarios en el Programa Vive Digital.
		Capacitar a los jóvenes en Desarrollo de blogs



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



informática, las comunicaciones, y la Red de servicios interbibliotecarios.		Brindar la respectiva referencia digital, electrónica
		Implementar la administración de recursos informáticos
		Retro alimentar la base de datos KOHA
		Activar y retro alimentar el programa llave del saber
Promoción de la Lectura y la Escritura	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Brindar el servicio de consulta, préstamo y Referencia bibliográfica
	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y LA ESCRITURA	Conformar clubes de lectura
		Implementar el programa radial la hora del Cuento
		Implementar el programa La Lectura en el Aula
		Conformar el GAB: Grupo de amigos de la Biblioteca
		Programar tertulias literarias periódicamente
		Apoyar el programa: De Cero a Siempre
	EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA	Realizar actividades de lectura con población con capacidades excepcionales (invidentes, sordomudos, etc.)
		Implementar el programa “Tulas Viajeras” a nivel barrial y veredal
		Promocionar el material bibliográfico Recomendado.
		Brindar las respectivas asesorías literarias a Instituciones Educativas
		Brindar el acompañamiento de la agenda rural de la Alcaldía con el programa: de la biblioteca a mi vereda.
	EXTENSIÓN CULTURAL	Brindar acompañamiento a Eventos de la Casa de la Cultura.
		Realización de eventos Culturales
		Montaje de exposiciones literarias
		Programar ciclos de cine
		Ofrecer talleres vacacionales



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	GESTIÓN DOCUMENTAL	Realizar la actualización bases de datos
		Realizar los inventarios periódicos
		Actualizar el archivo vertical
		Realizar el respectivo mantenimiento de las colecciones literarias.
		Realizar actividades de recuperación de memoria local
		Realizar el análisis de información bibliotecaria
	PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	Realizar el mantenimiento de carteleras
		Actualizar el boletín de servicios (medios alternativos, Portal, etc.)
		Orientar el Buzón de Sugerencias
		Orientar el manejo del buzón electrónico
		Articular las actividades de la biblioteca con las demás líneas de la Secretaría y con otras Secretarías
	BIBLIOTECA COMO AGENCIA DE PRÁCTICA	Acompañar a los estudiantes que presten su Servicio Social
Acompañar a los aprendices en sus prácticas laborales		
Acompañar a los voluntarios (GAB)		
Asesorar a los usuarios en las referencias bibliotecológicas		

44

Tabla 14. Plan de acción y programas de Biblioteca 2020 / 2023. Fuente: Biblioteca Municipal.

2.7. Vivienda

Tabla 15 - Información general viviendas.

Generalidades					
N° Viviendas	4634	Urbana	4075	Rural	4123
Área total	516.40 km ²	Urbana	0.34 km ²	Rural	416,74 km ²

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) Alcaldía San Luis 2019.

Tomando la información consolidada en el TERRIDATA del Censo del 2005, “en los módulos de viviendas y hogares, el municipio presenta las siguientes características: El 80.1% de las



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



viviendas de la localidad son casas, el 4.6% de los hogares tienen actividad económica en sus viviendas y aproximadamente el 74,1% de los hogares de San Luis tiene 4 o menos personas”.

Teniendo en cuenta el informe de gestión de administraciones pasadas, durante los últimos años se han entregado subsidios de vivienda y construido vivienda nueva a la población desplazada, se inauguraron nueve (9) viviendas en la urbanización Portón de Oriente y se mejoraron 38 viviendas en la zona urbana y rural, con el apoyo de Argos, Viva, el Municipio, FONVIVIENDA y la comunidad. También se han titulado trecientos veinte (320) predios urbanos y doscientos veintiséis (226) se encuentran en trámite. Con el apoyo del Comité Departamental de Cafeteros, el Municipio, Viva y la comunidad se han construido cuarenta y dos (42) viviendas y entregado nueve (9) mejoramientos en las veredas San Francisco y El Silencio.

Posteriormente se han venido desarrollando estrategias desde las administraciones que han incrementado los subsidios desde el estado desde la presentación de proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritaria como lo son BRISAS Del DORMILÓN que benefició a cien (100) hogares en el año 2013 y VILLA JARDÍN 3 que beneficio a ciento veinte (120) hogares, adicional tenemos el proyecto de Portón de Oriente que tiene pretende beneficiar a diez y siete (17) hogares del grupo de autoconstrucción PROSANLUIS

En la zona urbana se han desarrollado proyectos de vivienda en los que parte de sus predios se encuentran en zona de expansión, en dicho proceso no se realizó ningún plan parcial, hecho que puede alterar el proceso urbanístico del municipio y se debe tener en cuenta para el adecuado desarrollo de futuros predios que se encuentren en zonas de expansión.

Actualmente el municipio presenta un importante déficit de vivienda, el cual aumenta a medida que la población desplazada retorna. Esto se manifiesta con el fraccionamiento de predios, lo cual genera la reducción del tamaño de las viviendas y deficiencias habitacionales en iluminación y ventilación.

La densificación de centros poblados rurales con construcciones en altura, y los cambios de materiales como la madera, la guadua, la palma, en la construcción de vivienda pudieron haber sido presionados por la influencia que llega a través de la vía Medellín-Bogotá, de ciudades con dinámicas de poblamiento, de empleo, de estructura familiar y climáticas muy diferentes a los presentes en la zona rural. Por lo que el bloque de cemento, los muros casi completamente cerrados, las habitaciones sin las condiciones de ventilación e iluminación mínimas, los techos en lámina de zinc o en teja de asbesto cemento y los pisos en cemento no generan buenas condiciones de habitabilidad en climas cálidos húmedos.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Otro de los principales problemas con respecto a la vivienda en la zona rural es el desplazamiento de la población hacia la zona aledaña al principal corredor vial (El Silencio, el sector Vallesol, La Tebaida, La Linda, El Cruce, La Josefina, Monteloro, Altavista - Río Claro), debido a dificultades económicas principalmente y hacia la cabecera municipal en busca de garantías de seguridad y asistencia en servicios de salud y educación.

Es importante ofrecer mejores condiciones de habitabilidad a la población vulnerable, a los infantes, adolescentes, jóvenes y a la población menos favorecida, a través de los programas de mejoramiento y construcción de vivienda, tanto en la zona urbana como en la rural.

Cabe anotar que a medida que la población que retorna aumente, aumentaran estos déficit, los cuales se pueden ir mitigando con el mejoramiento de las viviendas de la zona rural que se encuentran en un importante abandono y definir estrategias de ordenamiento que se apoyen en la Ley 1469 de 2011 y el Decreto 1490 del 2011, los cuales adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable para los proyectos de construcción de vivienda y reubicación de asentamientos humanos, mediante Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).

2.8. Agropecuario.

2.8.1. Componente Agrícola.

- **Café.**

Esta actividad se constituye en el primer renglón agrícola del municipio, con ciento sesenta y cuatro (164) hectáreas cultivadas, repartida en treinta y un (31) veredas, con un promedio de edad de 4,1 años, cuya densidad de siembra en promedio oscila entre cuatro mil trescientos cincuenta (4.350) árboles por hectárea.

La comercialización de este café se hace directamente en la Cooperativa de Caficultores de San Luis y con particulares, Es importante aclarar que en estos momentos la Cooperativa de Caficultores de San Luis no está prestando el servicio de compra y comercialización del café, por tal motivo, los productores de café se ven en la necesidad de buscar alternativas en los municipios de San Carlos y Granada, Los del sector la autopista en veredas La tebaida, Vallesol y el Popal se dirigen a Cocorná, otros productores guardan el café para esperar que solución se da por parte de la cooperativa.

- **Caña.**



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Basados en el área de trescientas nueve (309) hectáreas sembrada y el significado tanto económico como social y cultural de la caña, se constituye en el segundo renglón agrícola del municipio. La caña actualmente es procesada y la panela vendida en el municipio.

47

Los problemas básicos que presenta radican en la precaria tecnología tanto en el cultivo como en el beneficio. En el cultivo baja tecnología, baja asistencia, mal manejo o casi nada de BPA, y con respecto a los beneficiaderos poco tecnificados y que se deben adecuar a la Ley 779 del INVIMA sobre agroindustrias productoras de panela para consumo humano.

Es bueno aclarar que dentro del Municipio es poca la transformación y esta se da básicamente en la caña panelera, siendo esta de gran importancia ya que cuenta con sesenta y cinco (65) trapiches artesanales y seis (6) comunitarios, estos último cumplen con estándares de calidad y con diversificación de la producción, ya no sólo se produce en bloque, sino que se ha impulsado la producción de panela pulverizada y granulada.

Actualmente se tienen cuatro (4) trapiches comunales en las veredas de Sopetrán, El Porvenir, San Francisco y Buenos Aires, solamente el de Sopetrán cumple con la normatividad del INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos).

- **Cacao**

Existen 100 hectáreas nuevas establecidas donde ciento veinte (120) familias recibieron asistencia técnica en convenio Gobernación y Municipio, trecientas veintidós (320) hectáreas de cacao fueron intervenidas y fortalecidas, con asistencia técnica e insumos y herramientas, fueron entregadas ciento ocho (108) unidades de beneficio a las Familias para el manejo de calidad del grano de cacao, además recibieron asistencia técnica con los diferentes proyectos que se realizaron en el municipio doscientas veinte tres (273) familias. Se realizó una Alianza Productiva ejecutada y con fondo rotatorio reglamentado en convenio con ASFACONFU y ASOCAPRODI, dichas asociaciones recibieron el fortalecimiento para la transformación del chocolate de mesa.

ASFACONFU es una asociación que dado su esfuerzo firma de un convenio de comercialización por 10 años de grano de cacao con la Compañía Nacional de Chocolates y se le entrega una tienda alternativa en el Municipio. La asociación tiene en estos momentos un con local comercial y herramientas de transformación, obtienen el registro INVIMA de los productos de chocolate de mesa, mermelada de borjón y café.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Se realizó con la empresa CH SAN MIGUEL SAS ESP, (Proyecto de Microcentral hidroeléctrico año 2019 y 2020 la siembra de veinte (20) hectáreas nuevas de cacao en arreglo agroforestal con especies de cacao, maderables, plátano y frutales, además se de insumos y asistencia técnica como compensación a la autoridad ambiental CORNARE y a las familias por el impacto ambiental negativo causado, este proyecto tiene un alcance de siembra nueva de noventa (90) hectáreas de cacao en arreglo agroforestal en los años y un acompañamiento técnico hasta el 2021, esto ha permitido beneficiar a noventa (90) familias en el municipio de San Luis en las veredas La tebaida, Santa Bárbara, San Pablo, la habana, la Palestina y Santa Rosa de zona de influencia de la microcentral.

- **Arroz seco.**

Se han implementado el establecimiento de varias parcelas de arroz seco por medio del convenio de Cornare N° 308-2019, beneficiando a cien (100) familias Tecnología: se realizó en el mismo convenio la adquisición de tres (3) máquinas de arroz seco, para el beneficio de los usuarios de arroz, con el fin de facilitar la labor del trillado. Hasta tal punto de organizarse como arroceros del municipio, para su comercialización del mismo. Y a la vez, Implementar estrategias que permitan el acceso a las nuevas tecnologías.

- **Huertas.**

Con sistemas agroforestales resilientes en estrategia con CORNARE, se ha propuesto llegar a las familias de la región con una propuesta que apunta a una soberanía alimentaria que además promueva el cuidado y uso racional de los recursos naturales. Esta estrategia participativa en convenio con la administración municipal suministró la asesoría, capacitación y material necesario para la implementación de cincuenta (50) huertas agroforestales resilientes a familias agricultoras de la región, como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático, recuperación de prácticas ancestrales y producción sostenible de alimentos

2.8.2. Componente Pecuario.

- **Actividad piscícola.**

La especie más sembrada es la cachama, su acogida es grande en el municipio por la facilidad de alimentación y manejo, lo que reduce el costo del paquete tecnológico de esta actividad, alcanzando en poco tiempo buen porte y peso.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- **Ganadería.**

Convenio ICA-Municipio N°CN117-2016 expedición de licencias de movilización de ganado. La actividad ganadera del municipio presenta dos zonas claramente diferenciadas en cuanto a su vocación pecuaria, de un lado la zona de montaña donde no ha tenido un desarrollo significativo y de otro lado la zona de colinas quien cuenta con las mayores áreas destinadas a pastos y presenta importantes movimientos comerciales de ganado, a esta zona se ha denominado área de consolidación ganadera. De modo general se puede afirmar que las especies bovinas en San Luis corresponden a cruces cebú - criollo, su manejo es muy incipiente, no se practica rotación de potreros, sólo algunas veces se suministra sal mineralizada y se aplican *vermifugaciones*. El pasto se trata con *matamaleza*, principalmente *tordon 101*.

- **COOLESA:** La Secretaria Agroambiental y de Turismo está acompañando el proyecto No 233 “Programa Emprendiendo Sueños” firmado entre el PNUD y MINTRABAJO ,

Las actividades agropecuarias en el municipio deben ser impulsadas, la ganadería bovina es una actividad agropecuaria con gran potencial. En San Luis existen lecherías tradicionales que pueden ser mejoradas en cantidad y calidad. Se implementaron programas de mejoramiento genético (razas), acompañados de buenas prácticas ganaderas, manejo de pastos y forrajes, alimentación animal, reproducción animal, administración de predios, sanidad animal, manejo medio ambiente.

Tabla 16 - Diagnóstico de información mejoramiento genético en el municipio.

DETALLE	CANT
Usuarios beneficiados de los diferentes programas en los diferentes años	168
Hectáreas objeto de recomendaciones de mejora	1.630
Semovientes diagnosticados reproductivos	2.400
Semovientes sincronizados e inseminados	1.000
Hectáreas mejoradas en sistemas silvopastoriles	45
Productores capacitados en inseminación artificial	45
Productores capacitados en BPG – Buenas Prácticas Ganaderas	45
Productores capacitados en calentamiento global	45
Tanques de leche instalados en el municipio	2
Productores de otros municipios que visitaron a San Luis como modelo de mejora en la producción ganadera	100



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Eventos de ganadería para difundir el trabajo, su importancia, impacto y los ejemplares sanluisanos.	1
Evaluación andrológica con certificado de toros de diferentes veredas del municipio	15
Hectáreas mejoradas en pastos	12

Fuente: Secretaría Agroambiental y Turismo.

2.9. Vías.

2.9.1. Vías Rurales.

Tabla 17 - Información sobre vías del municipio de San Luis, Antioquia

ID	CLASIFICACIÓN	VÍA	LONGITUD (KM)	TIPO DE SUPERFICIE	MATERIAL DE SUPERFICIE
1	Primaria	Autopista Medellín-Bogotá	52	arcilloso / rocoso	Pavimento
2	Secundaria	Autopista Medellín-Bogotá (Cruce) a San Luis	7	arcilloso / rocoso	Pavimento
3	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá al Corregimiento El Prodigio	22	arcilloso	Afirmado
4	Terciaria	El Prodigio – Martejales	1,9	arcilloso	Afirmado
5	Terciaria	Vía El Prodigio - Las Confusas	5,1	arcilloso	Afirmado
6	Terciaria	Vía La Cristalina	4,3	arcilloso	Afirmado
7	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá a La Habana	7	rocoso	Afirmado
8	Terciaria	Vía San Luis-Granada (de La Sierra a la vereda Sopetrán)	5,4	rocoso	Afirmado
9	Terciaria	El Chaquiro - Corregimiento Buenos Aires	3,6	rocoso	Afirmado
10	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá a la Vereda San Pablo	5,4	arcilloso	Afirmado



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



11	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá a la Vereda El Pescado	3,6	arcilloso / arenoso	Afirmado
12	Terciaria	Corregimiento El Prodigio hasta el M/pio Puerto Nare	3	arcilloso	Arcilla
13	Terciaria	Corregimiento El Prodigio hasta el M/pio Puerto Nare	47	arcilloso / rocoso	Pavimento
14	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá a Corregimiento Aquitania (San Francisco)	3	arcilloso	Afirmado
15	Terciaria	Tramo existente San Luis - San Carlos	2,3	Rocoso	Afirmado
16	Secundaria	Vía San Luis-Granada (de San Luis a Alto El Chaquiro)	19,5	arcilloso / arenoso	Roca y Afirmado
17	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá, M/pio San Luis Vereda Santa Bárbara - Granada Corregimiento Santa Ana	5,8	arcilloso	Afirmado
18	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá a vereda El Popal	5	rocoso	Roca y Afirmado
19	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá a vereda el Cruce	1	rocoso	Afirmado
20	Terciaria	Vía hacia la escuela San Pablo	1,9	arcilloso	Afirmado
21	Terciaria	Vía El Prodigio - Los Medios	7	arcilloso	Afirmado
22	Terciaria	Autopista Medellín-Bogotá, Vereda la Josefina Tulipán	3,2	arcilloso	Afirmado

Fuente: Planeación municipal.

- ✓ La red primaria autopista Medellín – Bogotá es de orden nacional con una longitud de 52 km la cual es mantenida en la actualidad por INVIAS.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- ✓ La red secundaria es de orden departamental con una longitud de 26,5 km la cual conecta nuestra cabecera municipal con la autopista y la vía que comunica con los municipios de San Carlos Granada, dicho tramo es competencia de la Gobernación.
- ✓ La red terciaria con una longitud de 141 km, la componen 20 vías hasta el momento trazadas por la oficina de planeación.
- ✓ La gobernación desde la Dirección de Planeación de la Secretaría de Infraestructura Física. Gobernación de Antioquia, mediante la circular No 9 de diciembre de 2015 le está solicitando a los municipios realizar la “LÍNEA BASE DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” permitiendo consolidar a detalle un diagnóstico del inventario actual de todos los municipios del sistema vial y a la fecha no se ha realizado

Dadas las condiciones de pluviosidad en el territorio y los pocos recursos que tiene el municipio de San Luis, la administración municipal no cuenta con recursos para el mantenimiento óptimo de las vías, es por tal motivo que se presentan propuestas de proyectos a otras instancias nacionales y/o departamentales para que se puedan aunar esfuerzos para el mantenimiento y sostenimiento de la red vial municipal.

2.9.2. Vías Urbanas.

Algunas vías urbanas en estos momentos se encuentran deterioradas debido a que las redes de acueducto y alcantarillado no se han renovado, de los 6.384 m lineales de vías en promedio de la zona urbana tiene pendiente la pavimentación del 14% cuando se terminen de instalar las redes en el proyecto del Plan Departamental de Aguas en su segunda etapa y de la instalación de las acometidas. El 100% de las vías urbanas del centro poblado El Prodigio están sin pavimentar debido a que no se ha implementado el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado PMAA.

2.10. Ambiental.

El componente ambiental, ofrece una defensa contra la erosión e incluye las plantaciones productoras y protectoras y bosques naturales protectores productores. En uso forestal, la microcuencia tiene el 58,26% de su territorio, ocupando 213,03 hectáreas. Aunque este es el uso predominante en la misma, las coberturas vegetales que lo conforman (bosques secundarios, bosques primarios intervenidos y rastrojos altos y bajos), disminuyen progresivamente sus áreas, debido a las extracciones de madera para la comercialización y consumo doméstico.

PUEAA Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Una obligación que se viene aplazando y es menester cumplir, por parte del municipio, es la de presentar el nuevo Plan Quinquenal de Uso Eficiente y Ahorro del Agua Ley 373 de 1997 para el periodo 2018 – 2022.

53

Estufas eficientes y huertos leñeros HUELLAS.

Convenio municipio - Cornare N° 168-2019, cuyo objetivo es disminuir gases efecto invernadero, generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales, través de la implementación de estufas leñeras limpias ambiental y socialmente sostenibles en veredas del municipio de San Luis, con este programa serán beneficiadas 50 familias, debidamente caracterizada en ficha técnica que reposa en el expediente del convenio, el municipio cuenta con 300 estufas eficientes dentro del convenio suscrito.

El municipio de San Luis ha aportado con cien (100) estufas, y entre el ministerio, Cornare y el municipio doscientas (200) estufas, las veredas beneficiadas son: AltaVista, Buenos Aires, Tulipán, Prado, Playa Linda, La Josefina, Sopetrán, Los Medios, entre otros. Se tiene pendiente, la entrega de cincuenta (50) estufas, se está terminando de recibir los insumos para continuar con el proceso mediante el convenio con CORNARE.

BANCO2 - Fase 2.

Sesenta y dos (62) familias beneficiadas y trecientas cuarenta y nueve (349) hectáreas en protección, convenio municipio-Cornare N°320-2018.

Alertas Tempranas.

Convenio municipio-Cornare N° 302-2019

Bosques de paz II.

Convenio municipio - Corpobosques N°010-08-08-06-027

Sistemas Sépticos.

Para los años 2016-2019, por medio de 3 convenios interadministrativos con la autoridad ambiental CORNARE en las diferentes veredas del municipio de san Luis, 300 sistemas sépticos.

Aprovechamiento forestal



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



El aprovechamiento forestal se concentra en las tierras bajas (bosque muy húmedo tropical), ya que la franja del *premontano* está destinada principalmente a las actividades agrícolas (café y caña). En este sentido, El Prodigio, Monteloro y La Cristalina son los centros zonales donde la extracción forestal aún es intensa.

54

Los principales centros de acopio de madera son la cabecera municipal, el Centro Poblado Urbano El Prodigio y diversos puntos de la autopista; en menor medida se acopia la madera en la vereda La Estrella. Dado que en muchas veredas las existencias de madera comercial se han agotado, parte de la comunidad basa su economía extractiva en la explotación de tacos, rolos y envaraderas.

Explotación forestal para autoconsumo.

El consumo de leña es otra forma de ejercer presión sobre los bosques secundarios y rastrojos altos, sin que esta práctica sea exclusiva de las veredas no electrificadas, pues muchas familias que poseen fluido eléctrico, siguen utilizando leña por motivos culturales y económicos.

Para ello se utilizan especies forestales de rápido crecimiento como el carate, sietecueros, gallinazo, mortiños, fresno y garrapato. Algunas familias, producen carbón vegetal, que es sacado a razón de una o dos cargas con destino a los establecimientos de comidas del oriente antioqueño. En el municipio de San Luis, actualmente se tienen 107,42 Hectáreas reforestadas con maderables, siendo el municipio de la jurisdicción Cornare con mayor porcentaje (25%) en este aspecto.

El Sistema Local de Áreas Protegidas de San Luis – SILAP, creado por Acuerdo No. 25 de 2008 y modificado con el Acuerdo 08 de 2010, determina cinco (5) “Escenarios Prioritarios de Conservación”, correspondiente al 37,74% del territorio municipal con 19.219 Has, tiene como fin “consolidar un sistema de áreas naturales protegida que garantice la conservación de la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales, y el patrimonio cultural y social”.

En el estudio florístico realizado por la Universidad Nacional con fines de declaratoria, se encontraron cuatrocientos dos (402) especies y *morfoespecies*, distribuidas en ciento noventa y nueve (169) géneros y setenta y tres (73) familias. Las familias más abundantes en número de individuos fueron *Melastomataceae* (365), *Euphorbiaceae* (339) y *Arecaceae* (313). Las familias con mayor número de géneros fueron *Rubiaceae* (13), *Melastomataceae* (11) y *Lauraceae* (10) y las familias con mayor número de morfoespecies fueron *Lauraceae* (51), *Melastomataceae* (38), *Clusiaceae* y *Mimosaceae* (21). Por último, veinticinco (25) familias sólo



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



presentaron un género y una *morfoespecie* (Plan de Manejo Cuchilla La Tebaida, municipio de San Luis) (Cornare, 2012).

Material Vegetal.

El municipio desde el año 2016 a 2019 realizó la siguiente producción de material vegetal, el cual en su totalidad fue dado en donación:

Tabla 18 - Producción de material vegetal vigencia 2016-2019.

Especie	Cantidad
Cacao	50.000
Guadua	2.500
Forestales	25.000
Ornato	3.000

Fuente: Secretaria Agroambiental y de Turismo

Y con base en este diagnóstico se va a promover la cultura ciudadana sobre el uso adecuado y racional de los servicios públicos, el uso eficiente y ahorro del agua y energía, reducción de residuos sólidos y líquidos.

- ✓ Adquisición de predios para reserva micro cuencas y fuentes hídricas.
- ✓ Implementar programas de reforestación.
- ✓ Gestión para la vinculación de predios para pago por servicios ambientales.
- ✓ Estructurar programas de participación comunitaria y asociaciones ambientalistas, que estimule la creación de una cultura para la protección y conservación del medio ambiente.
- ✓ Actualizar el inventario de zonas de protección ambiental de propiedad del municipio.
- ✓ Fortalecimiento al sector silvícola en todas sus manifestaciones (sistemas silvopastoriles, agroforestales, plantaciones forestales).
- ✓ Fortalecimiento de mecanismos para evitar la deforestación como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- ✓ Desarrollar programas de reforestación protectora – productora – reforestación de cuencas abastecedoras de acueductos veredales y de la cabecera municipal.
- ✓ Fomentar programas de plantaciones forestales para hacer aprovechamiento de maderas con fines comerciales.
- ✓ Gestionar recursos para articular y promover el manejo forestal sostenible de aquellos bosques que estén fuera de las áreas protegidas.
- ✓ Construcción y desarrollo del plan de educación ambiental municipal.
- ✓ Conformación del Comité técnico interinstitucional de educación ambiental.
- ✓ Fomentar y permitir espacios de sensibilización y educación ambiental.
- ✓ Desarrollar acciones para la promoción de energías renovables y de eficiencia energética y construcción de estufas eficientes.

56

En materia de educación ambiental es responsabilidad de los municipios, cumplir con la Ley 99 de 1993 y Ley 1549 de 2012, que reglamenta la construcción y desarrollo del plan de educación ambiental municipal PEAM y la conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEAM. Además, desarrollar los proyectos ambientales escolares reglamentados en el decreto 1743 de 1994 y fomentar, permitir, espacios de sensibilización y educación ambiental en los diferentes sectores.⁴

Minería

Los municipios, según la ley 685 de 2001, artículo 50 de la ley 99 de 1993, decreto 1076 de 2015, tienen en sus facultades, las certificaciones y otras actividades asociadas al uso del suelo y otras relacionadas con el trámite de titulación minera. Y además, el municipio es la máxima autoridad minera en el territorio, por ello, tiene facultad para suspender cualquier actividad minera que no tenga título, Art. 306. Ley 685 de 2001.⁵

El municipio reporta la no existencia de censo para minería de subsistencia, en la Corporación se documenta cuatro (4) explotaciones mineras denominadas Mina Calina, El Guadual, La

⁴ Referentes ambientales para la construcción de los planes de desarrollo en los municipios de la jurisdicción Cornare

⁵ Referentes ambientales para la construcción de los planes de desarrollo en los municipios de la jurisdicción Cornare



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Leticia y El Prodigio, con licencia ambiental para extraer roca o piedra caliza en bloques y materiales de construcción.

Para tener en cuenta:

- ✓ Se deberán identificar los posibles sitios de abastecimiento para el mantenimiento de vías terciarias; para lo cual el municipio debe tramitar una autorización temporal con la autoridad minera según lo definido en el artículo 116 de la ley 685 de 2001. Para este caso, en cuanto al trámite ambiental (licencia ambiental), Cornare tiene definidos términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental.
- ✓ En relación con la minería de subsistencia, se debe realizar la inscripción de barequeros ante la Alcaldía y para minería no regularizada, el municipio debe decomisar los minerales de procedencia ilícita y atender los amparos administrativos pertinentes.⁶

Minería Ilegal⁷.

Durante el cuatrienio 2016 – 2019, se recibieron en Cornare veintidós (22) quejas por actividades de minería ilegal en San Luis, representando el 7,33% del total recibido. A criterio de la corporación, requieren de una rápida intervención, lo cual no implica que no se presente dicha dinámica de minería ilegal en el municipio.

Recursos naturales renovables.

Por otra parte, para el aprovechamiento de recursos naturales renovables, el municipio debe tramitar a la autoridad ambiental, para el caso de San Luis, Cornare, el permiso respectivo para aprovechar cualquier recurso natural renovable (agua, bosque, aire y fauna silvestre) y tramitar licencia ambiental para los proyectos que lo requieren.

Ruido.

El municipio otorga permiso para actividades que producen ruido y que supera los límites permisibles (Decreto 948 de 1995, Ordenanza 18 de 2002, Gobernación de Antioquia) y atiende las quejas de los ciudadanos asociados a emisiones de ruido.

⁶ Referentes ambientales para la construcción de los planes de desarrollo en los municipios de la jurisdicción Cornare

⁷ Síntesis Ambiental Municipal San Luis 2020 - CORNARE



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

Es competencia del municipio, diseñar, implementar y mantener actualizado un programa de aprovechamiento de residuos sólidos, como parte del PGIRS. Decreto 1077 de 2015, ley 1523 de 2012.

58

Saneamiento del recurso hídrico.

Enmarcados en el Art. 5 de la ley 142 de 1994, las alcaldías, gestionan permisos ambientales para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, urbanas y rurales, cumpliendo con las obligaciones de los mismos.

Gestión de residuos sólidos.

El marco legal de la Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, se establece al municipio como responsable del saneamiento, gestionar licencia ambiental ante Cornare y elaborar el PGIRS.

Conflictos Ambientales.

Crecimiento de la frontera agrícola y ganadera.

Esta situación genera deforestación de grandes extensiones de bosque, transformando la vocación protectora y generando daños ambientales irreparables.

Tensiones por el componente hídrico.

Este recurso abundante en el municipio, tiene fuertes demandas de empresas extractivas para proyectos hidroeléctricos y de extracción minera, para lo cual, han surgido movimientos ciudadanos que se constituyen como defensores de los recursos hídricos.

Concesión minera de mármol en la región.

Esta concesión se contrapone con apuestas, turísticas ligadas a hallazgos arqueológicos.

Presión por la ubicación de relleno sanitario regional.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Entre las zonas propuestas para este relleno, ha estado el municipio de San Luis, generando reacciones de la comunidad, por las posibles afectaciones ambientales, que un proyecto de esta envergadura generaría en el municipio.

59

2.11. Gestión del Riesgo⁸.

Es menester de la administración municipal, la implementación de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial, integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia del gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través del Ordenamiento Territorial, Ley 1523 de 2012, Decretos 1077 de 2015 y 1807 de 2014.

El municipio de San Luis cuenta con estudios de amenaza y riesgo para el área rural, urbana y el corregimiento de El Prodigio, los cuales fueron elaborados y entregados por CORNARE como herramienta de trabajo en la prevención y de gestión del riesgo.

En los estudios de gestión del riesgo se identificaron los siguientes puntos críticos: para la zona urbana trece (13) por movimiento en masas y para la zona rural nueve (9), cinco (5) por movimiento en masa y cuatro (4) avenidas torrenciales.

El municipio tiene conformado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Igualmente, cuenta con el plan municipal de gestión del riesgo de Desastres, el fondo de gestión del riesgo y cuerpo de bomberos voluntarios.

La administración municipal deberá:

- Elaborar estudios de detalle en las zonas de riesgo y amenaza alta identificada en los estudios de riesgo.
- Consolidar y fortalecer el CONGER.
- Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

⁸ Referentes ambientales para la construcción de los planes de desarrollo en los municipios de la jurisdicción Cornare



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- Intervenir los puntos críticos identificados en los estudios referidos, con proyectos de control de erosión y recuperación de la capacidad hidráulica.
- Apoyar logística y financieramente a el cuerpo de bomberos para la prevención y control de eventos y la atención y vigilancia a la quemas y focos de incendios (Leyes 1505 y 1523 de 2012).

60

Además, se proyecta para la vigencia 2020 – 2023, incluir en el componente ambiental, la gestión del cambio climático. Adicional a esto, se pretende solicitar, la asistencia técnica y acompañamiento, por parte de Cornare, para verificar el cumplimiento de acuerdos corporativos, relacionados a proyectos urbanísticos y movimientos de tierra.

Se espera con dicha asesoría, dar cumplimiento a los lineamientos ambientales para el aprovechamiento del suelo y el manejo de las rondas hídricas.

Gestión del riesgo en el EOT⁹.

EL EOT tiene incorporada la gestión del riesgo, no incorpora Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCAS, porque su revisión es anterior a la expedición de los mismos, igual situación ocurre con la incorporación del Acuerdo 392 de 2019 que deroga el Acuerdo 173 de 2006 de densidades máximas de vivienda rural.

Para la vigencia 2020-2023 se espera que el municipio incorpore las determinantes ambientales y que específicamente incorpore la gestión del cambio climático en su ordenamiento territorial local. El municipio debe remitir un informe anual de avance de la ejecución del componente ambiental del EOT, el cual se deberá entregar durante los tres primeros meses de cada vigencia a la Autoridad Ambiental.

Compromisos Pendientes:

1. Presentar el informe de avance del segundo semestre del año 2019 con sus respectivas evidencias y lo soportes, así como las evidencias o soportes de la ejecución de las obras y actividades reportadas, correspondientes al primer segundo semestre de los años 2016, 2017 y 2018, y del primer semestre de 2019, como son los registros fotográficos, los contratos de obra, las actas de recibo a satisfacción y las actas de liquidación.

⁹ Síntesis Ambiental Municipal, San Luis 2020 - CORNARE



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



2. presentar informes semestrales de ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, en los que se indique el avance de los proyectos acogidos en la Resolución No. 1125309 del 8 de octubre de 2009, así como en el cronograma ajustado, adjuntando las respectivas evidencias y soportes que den cuenta de su cumplimiento.

61

2.12. Turismo.

Según la Organización Mundial del Turismo – OMT, la importancia del turismo a nivel mundial se traduce en las condiciones que genera para el desarrollo, la prosperidad y el bienestar en los territorios que ven en el sector una oportunidad, debido a los beneficios generados para las comunidades receptoras en términos de calidad de vida.

Hoy en día, el número de negocios del turismo iguala o incluso supera las exportaciones de petróleo, productos alimenticios o automóviles, convirtiendo al turismo en uno de los principales actores del comercio internacional, representando al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingreso de un buen número de países en desarrollo.

Hay unos propósitos de orden superior para el desarrollo del turismo y es el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS al 2030, con un propósito de cumplimiento, de contribuir, con la reducción de las emisiones globales, mediante seis grandes retos para los Destinos Turísticos y como aporte del turismo a una reducción del 5% de la contaminación global.

Teniendo también en cuenta, algunas cifras económicas que generan un referente para el desarrollo de la actividad turística, según el índice de Competitividad Mundial de Viajes y Turismo 2017, del Foro Económico Mundial – FEM-, “la industria turística movió US\$7.600 millones en el mundo y creó doscientos noventa y dos (292) millones de puestos de trabajo en el 2016; en las ciento treinta y seis (136) economías que representan el 98% del producto interno bruto mundial”. Convirtiéndolo en una de las actividades más dinámicas del siglo XXI.

En consonancia a la actividad turística mundial, Colombia como destino turístico, cuenta con avances importantes frente al desarrollo de leyes, políticas y una serie de documentos técnicos que han soportado considerables avances en dicha materia.

Se ha logrado la visibilización del turismo como actividad exportadora, ya que al revisar el indicador de ingreso en dólares, hubo ingresos por US 6 mil millones de dólares al 2018 por turismo, frente a US 4,6 mil logrados en 2013. Esto aduce además, según al análisis de estudios



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



del DANE, que el turismo se ha convertido en una de las actividades que más jalona el empleo desde 2014, ocupando cerca de 1,6 millones de personas por año y de acuerdo, con la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre enero y junio de 2018 año llegaron al país 2'921.818 visitantes del exterior, frente a 1'996.587 que arribaron en el primer semestre del 2017. Un crecimiento de 21,96%, frente a igual periodo de 2016, que refuerza dicha capacidad de respuesta del país como destino frente a los retos que muestra la dinámica global. La inversión extranjera tuvo un incremento del 767%, al pasar de 221 millones de dólares en 2010 a 1.918 millones en 2015.

Otro aspecto a resaltar, es la fuerza empresarial representada por los prestadores de servicios turísticos, ya que según un estudio realizado por Confecámaras en enero de 2017, se señala que de 2011 a 2015 se incrementó en 42,3% el total de prestadores de servicios turísticos activos, pasando de 15.665 a 22.296 en el Registro Nacional de Turismo - RNT.

El subsector de alojamiento y hospedaje concentra el 56,2% de los operadores, las agencias de viajes el 26,5%, los guías de turismo el 5% y los prestadores de servicios gastronómicos y similares el 4,6%.

Los departamentos con el mayor número de operadores turísticos registrados son Cundinamarca (Bogotá) con 15,2%, Antioquia con 11,2 %, Valle del Cauca con 6,5 % y Santander con 6,2 %. En Antioquia, se ha optado por la implementación de un modelo de desarrollo turístico, a partir de la potenciación que los actores sociales e instituciones locales y regionales y que pueda hacerse, de las riquezas propias de su región una efectiva gestión y optimización de manera sostenible y competitiva.

Es determinante el aprovechamiento integral humanitario y sostenible de la diversidad natural y cultural en cada una de sus subregiones mediante su transformación permanente a través del conocimiento y de la investigación, es decir, mediante los procesos de innovación y agregación de valor a los capitales humanos y sociales asociados al turismo.

El Oriente antioqueño, ha sido un referente turístico de Antioquia, principalmente por la atractividad de belleza escénica centrada en la zona de Embalse Peñol – Guatapé, donde además del gran espejo de aguas para el desarrollo de actividades náuticas y de paisajismo, se encuentra allí el gran monolito de piedra del Peñol o Peñón de Guatapé, una afloración rocosa de 220m de altura perteneciente a la formación geológica del batolito antioqueño y a la cual se puede ascender por setecientos cuarenta y cuatro (744) escalones.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Estos atributos naturales, acompañados de una rica historia y cultura, basada en la tradición y costumbres rurales, que fueron afectadas por el gran proyecto hidroeléctrico, han facilitado el desarrollo turista con un paulatino crecimiento en la oferta de productos servicios. Si bien esta oferta se ha centralizado en los municipios del Peñol y especialmente Guatapé también hacen parte de la zona de embalses, los municipios de San Rafael, San Carlos, Alejandría y Concepción, con una riqueza hídrica y de bosques que ha sido aprovechada en actividades recreativas, de ecoturismo y turismo de aventura.

En la década de los 90s se comenzaron a realizar los primeros ejercicios de planificación turística, articulando parte de la zona del Altiplano con la zona de Embalses, a través de la identificación e implementación de corredores turísticos, sin embargo este impulso fue opacado por la violencia en casi todo el territorio, afectando principalmente a la zona de embalses, bosque y Paramos y en menor medida a la del Altiplano, la más cerca de Medellín.

La inserción de la actividad turística en la dinámica subregional no debe ser considerada como un hecho cumplido en el territorio, más aún cuando se examina el ejercicio elaborado en el marco del Plan Subregional de Turismo del Oriente Antioqueño 2009 - 2020. El reconocer todos aquellos elementos de orden natural y cultural, las vocaciones y potencialidades territoriales, y los servicios complementarios a la actividad turística, hizo que en su momento se vislumbraran los posibles escenarios del turismo en el Oriente Antioqueño como destino turístico emergente, en los que se relacionan las capacidades de cada uno de los municipios que componen cada una de las zonas de esta subregión, de cara al posicionamiento como destino turístico.

Hoy existe un ejercicio bandera en la subregión, las rutas turísticas: Cultural y Artesanal, y de Naturaleza, Aguas y Piedras, las cuales se consolidan como una alianza de actores liderada por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, que tienen como objetivo el desarrollo del turismo de la región a partir del avance de los productos turísticos priorizados para cada municipio perteneciente a estas dos rutas respecto a su ubicación geográfica. De igual forma, hay algunas empresas e instituciones que de manera directa o indirecta le han apostado al turismo como EPM, CORNARE, ISAGEN, Cámara de Comercio, entre otras.

Actualmente, estas rutas buscan que tanto la zona de embalses como la del Altiplano del Oriente Antioqueño consoliden la propuesta como un destino en el cual sus municipios brinden distintas alternativas de turismo rural y comunitario, todos como impulsores de la economía subregional. Otra gran oportunidad para el desarrollo del turismo en la zona, fue la conformación en el 2018, de la Provincia Administrativa Agua, Bosques y el Turismo, integrada por doce (12) municipios, entre los que se encuentra San Luis, con la cual se busca establecer alianzas estratégicas entre



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



los municipios del Oriente Antioqueño, para impulsar el desarrollo de la región en su conjunto y de cada uno de los municipios que hacen parte de esta figura de planificación territorial.

A pesar de esta gran diversidad, de oferta natural en la región y de la afluencia constante y permanente de turistas, en busca de servicios relacionados con el Turismo de Naturaleza, es muy débil la cadena productiva en el municipio de San Luis y en el Corregimiento El Prodigio, debido a que no existen empresas, debidamente organizadas para la prestación de los servicios exigidos en este campo. Es débil la oferta y la calidad de servicios de alojamiento, alimentación, transporte, guianza turística, producción artesanal, actividades recreativas y de ocio. Así como en la asociatividad empresarial e implementación de prácticas de responsabilidad social y sostenibilidad en las empresas turísticas.

También hay una deficiencia de Guías Turísticas y en la coherencia de la producción artesanal y la gastronomía con elementos autóctonos vinculados a la cadena de valor del turismo, lo que hace pensar que la oferta educativa en turismo implementada en la subregión, merece revisar su pertinencia e incidencia efectiva en estos aspectos. En San Luis, solo se está capacitando un grupo de 28 personas como Operadores de Turismo Local con el SENA.

El tema del marketing es uno de los puntos críticos a trabajar para el desarrollo del turismo, iniciando con la definición de un producto turístico local y regional competitivo.

De gran importancia el avance de la Ruta Geoarqueológica Turístico Educativa y el Museo Arqueológico, en el Corregimiento el Prodigio, la apropiación que tienen los habitantes de San Luis por el río Dormilón, como un patrimonio cultural y natural, sumado a esto, las actividades de turismo de aventura (rafting y kayak) en el Río Samaná, que vienen incrementándose y visibilizando al municipio como un destino de turismo de aventura con paz en la región, también de gran relevancia contar con un Plan Local de Turismo para San Luis.

Por estos motivos, es importante poner en marcha acciones que conduzcan a organizar la oferta, para prestar los servicios de turismo de naturaleza, como alternativa para la generación de ingresos para la población. Al ser una actividad productiva, creciente, es necesario llevar a cabo un proceso de formación y capacitación de la población en todos los aspectos relativos a la formalización de la prestación de servicios turísticos.

Actividades Turísticas y Recreativas.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



El turismo como renglón económico se sigue perfilando como una actividad de grandes potencialidades para el municipio, su principal atractivo está relacionado con las condiciones naturales que ofrece, como son las fuentes de aguas, zonas montañosas con importantes relictos de bosque, cerros y picos con elevaciones importantes, y por su ubicación estratégica sobre la autopista Medellín - Bogotá, que a un futuro y haciendo una buena planeación y un plan turístico acorde con la región y sus potenciales, le generaría al municipio y a sus pobladores una fuente interesante de empleo e ingresos.

Principales actividades.

Los atractivos turísticos permiten la realización de un sin número de actividades, entre las que se destacan las siguientes: deportes acuáticos (kayak), pesca, rapel, senderismo, participación en eventos deportivos, fiestas y actividades culturales.

Planta turística.

Los principales componentes de la planta turística del municipio de San Luis, se agrupan en: Servicio de alojamiento, servicio de alimentación, que de acuerdo con el inventario turístico realizado para el municipio, se tienen aproximadamente quince (15) sitios que prestan el servicio de alimentación en San Luis con una capacidad aproximada de seiscientos (600) sillas.

El Oriente Antioqueño, se ha consolidado como una zona estratégica para el desarrollo del departamento de Antioquia, y ha comenzado a afianzarse, como una región atractiva para el turismo, debido a su riqueza hídrica, las amplias zonas de bosque y su conectividad con la capital del departamento y del país. Una gran oportunidad para el desarrollo del turismo en la zona, fue la conformación en el 2018, de la Provincia Administrativa Agua, Bosques y el Turismo, integrada por doce (12) municipios, entre los que se encuentra San Luis, con la cual se busca establecer alianzas estratégicas entre los municipios del Oriente antioqueño, para impulsar el desarrollo de la región en su conjunto y de cada uno de los municipios que hacen parte de esta.

Es importante entonces, poner en marcha acciones que conduzcan a organizar la oferta para prestar los servicios de turismo de naturaleza, como alternativa para la generación de ingresos y trabajo para la población. Al ser una actividad productiva creciente en la región, es necesario llevar a cabo un proceso de formación y capacitación de la población en todos los aspectos relativos a la formalización de la prestación de servicios turísticos.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Se tendrán los siguientes indicadores en el marco del esquema de ordenamiento territorial y plan local de turismo: Ejecución del Plan Local de Turismo, metas a corto plazo como: fomento de la cultura turística, piezas promocionales con los atractivos turísticos del municipio, pagina web institucional con la información turística de San Luis, Punto de Información Turística (PIT).

Ejecución de estrategias de turismo responsable dirigido a empresarios turísticos, operadores y prestadores de servicios turísticos y campañas de prevención de la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), drogas, falsificaciones y el tráfico ilícito de flora y fauna, consolidación de la mesa local de turismo coordinada por la Alcaldía, creación de una política pública de turismo, inclusión de la figura Zona de Desarrollo Turístico Prioritario en la Cuenca del Río Dormilón.

Ruta Geoarqueológica turístico-educativa, como alternativa de desarrollo social y económico en el Corregimiento El Prodigio, que muestra los Bienes Culturales Arqueológicos en el Corredor Kárstico. Museo Arqueológico. Ruta Caminera Sendero Ecológico el Tambo, Cerro El Castellón, Ruta Dulce (trapiches paneleros), cascada La Cuba, Cascada la Planta y otras iniciativas de turismo comunitario en las diferentes veredas del municipio.

Recuperación de los caminos de herradura como espacio público para reconocimiento del paisaje y de las potencialidades ecoturísticas, fortalecimiento a los diferentes grupos asociativos ecoturísticos y agro turísticos, fortalecimiento del sistema local de áreas protegidas.

2.13. Promoción del Desarrollo.

La planeación del desarrollo se fundamenta en el derecho al desarrollo. El cual fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1.986. Quien en su artículo primero dice: “El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”.

El desarrollo social, económico y político de las comunidades se encuentra íntimamente relacionado con su capacidad para incidir en diversas instancias- locales y nacionales de toma de decisiones. Para que esto sea un proceso eficaz, es imprescindible que las comunidades se encuentren organizadas, informadas, conscientes y comprometidas respecto de sus realidades particulares.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- **Juntas de Acción Comunal.**

Es una organización social, cívica y comunitaria, de naturaleza solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, compuesta por los habitantes mayores de catorce (14) años de un barrio, vereda o un territorio, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas económicos, sociales, ambientales, etc. El municipio al momento tiene cuarenta y dos (42) Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, cinco (5) juntas inactivas en apertura de investigación.

- **ASOCOMUNAL (Asociación de Juntas de Acción Comunal).**

Es organismo de acción comunal de segundo grado la asociación de juntas de acción comunal, tienen la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien.

En el Municipio está conformada La ASOCOMUNAL con cuarenta y dos (42) juntas de acción comunal, realizan una asamblea el segundo sábados de cada mes, a la fecha se tienen treinta y tres (33) juntas activas, las demás no participan de las reuniones.

- **Asociaciones.**

Una asociación es una persona jurídica que se constituye mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes, de interés general o particular, y que se dotan de los estatutos que rigen su funcionamiento.

Según reportes en el municipio se encuentran veinticinco (21) asociaciones constituidas, algunas activas, otras inactivas y sin ánimo de continuar su existencia, otras expuestas a ser liquidadas por oficio; ellas son:

- ✓ Asociación Acueducto Veredal Monteloro
- ✓ Asociación Agroambiental y Desarrollo Social el Chaquiro ASADESC
- ✓ Asociación Ambiental y Reforestadora de San Luis AMRESAL
- ✓ Asociación Comunitaria Altavista Asca
- ✓ Asociación Comunitaria y de Servicios Agroambientales
- ✓ Asociación Cultural de Servicios Agropecuarios ACSASLA
- ✓ Asociación de Equipo de Trabajo de Protección Animal Perla Verde del Municipio de San Luis



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- ✓ Asociación de Familias Con Futuro
- ✓ Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño Por Un Futuro Sin Violencia del Municipio de San Luis Antioquia
- ✓ Asociación de Paneleros Juan Urbano Zapata
- ✓ Asociación de Pequeños y Medianos Productores del Oriente Antioqueño ASOPROA
- ✓ Asociación de Productores de Panela del Municipio de San Luis Departamento de Antioquia ASOPANELUIS
- ✓ Asociación de Productores Piscícolas de San Luis Antioquia
- ✓ Asociación Ecológica Guías guacharos de San Luis Guías Ecoguácharos
- ✓ Asociación Minera de El Prodigio Municipio de San Luis
- ✓ Asociación Mujeres Ambientalistas Sembradoras de la Semilla del Mañana
- ✓ Asociación Municipal de Desplazados de San Luis Antioquia
- ✓ Asociación Municipal de Usuarios Campesinos AMUC
- ✓ Asociación Niños Alegres
- ✓ Asociación Proantena Parabólica del Municipio de San Luis
- ✓ La Asociación de Cacaoteros y Productores Agropecuarios del Corregimiento El Prodigio, Municipio de San Luis, Antioquia ASOCAPRODI

68

- **Cooperativas.**

Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática.

Una cooperativa tiene socios, directores, administradores y empleados y público en general, el socio: Es la base de la cooperativa, su estructura básica. Debe estar consciente de su rol y la importancia del mismo.

En el municipio existen tres (3) cooperativas, una de ahorro y crédito, una de transportadores y una de lecheros.

- ✓ Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis
- ✓ Cooperativa de Transportadores de San Luis COOTRASAL
- ✓ Cooperativa Lechera San Luis LTDA COOLESA

- **Corporaciones.**



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Es una entidad de negocios cuyos dueños son sus propios accionistas, quienes seleccionan una junta para supervisar las actividades de la organización, las corporaciones pueden ser con fines de lucro como los negocios, o sin fines de lucro como las organizaciones de caridad, existen cinco (5) corporaciones en el municipio de San Luis.

- ✓ Corporación Amigos Discapacitados de San Luis Antioquia
- ✓ Corporación de Desplazados Proyectándose al Futuro
- ✓ Corporación Eco turística *Cagüü* de San Luis
- ✓ Corporación Personas con Discapacidad Víctimas por Minas Antipersonal y Munición Sin Explotar de San Luis CORDAMAEX en Liquidación
- ✓ Corporación Ecológica y Social COECOS

• **Fundaciones.**

Las fundaciones a que se refiere el artículo 633 del Código Civil son personas jurídicas que se constituyen con un objeto de bien común, sin propósito de lucro, mediante el aporte patrimonial de una o más personas, destinado a hacer posible sus fines, en el municipio existen dos fundaciones.

- ✓ Fundación Centro Experimental y de Protección Ecológica el Faisán
- ✓ Fundación Integral Ambiental de Recuperadores

De acuerdo fortalecimiento y acompañamientos que se han realizado a los grupos asociativos en el municipio, se puede decir que predomina un liderazgo autoritario, situación que genera dificultades en la parte asociativa, se tienen unos líderes cansados y sin quien releve su liderazgo. Se presentan dificultades en la parte asociativa y administrativa, la mayoría de las organizaciones no están al día ante la DIAN. Todas las organizaciones expresan su necesidad de acompañamiento técnico, social y organizativo.

2.14. Grupos Vulnerables – Promoción Social.

La comisaría de familia, garante de derechos atiende especialmente los servicios de: demandas por custodia, cuota alimentaria, violencia intrafamiliar, insubordinación de los hijos por consumo de sustancias psicoactivas, abandono al adulto mayor, entre otros.

Uno de los procesos de suma importancia, la solicitud de verificaciones por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, ha posibilitado varias remisiones donde se determina los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Con respecto al trabajo desde la Comisaría con los jóvenes, existe la plataforma del PMJ Plataforma Municipal de Juventud, algunos programas de prevención contra el consumo de sustancias psicoactivas, programas de inclusión social, además de atención psicosocial.

70

De igual manera, desde esta dependencia se ha trabajado la equidad de género, con talleres para empoderar a las mujeres en el hogar y en la sociedad en general.

En términos generales, se atiende desde la comisaría, cifras altas de violación a los derechos de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), los cuales hacen parte de una cifra alta que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Adicional a esto, es compleja la problemática, toda vez que aunque llegan a diario las denuncias, muchas se quedan sin reportar por el desconocimiento de la ciudadanía.

El municipio, presenta una alarmante realidad del flagelo del tráfico y consumo de estupefacientes, lo cual, ha generado problemas en la convivencia familiar y social, en general la mayoría de los problemas que se presentan, es debido al estado de inconsciencia de las personas consumidoras.

A pesar de que no toda la gente que padece inconvenientes de tipo familiar, denuncia; el despacho se encuentra insuficiente para atender todos los requerimientos de la comunidad. Se requieren muchas más campañas que lleguen a la gente, para promover derechos y la forma de hacerlos reconocer ante los demás.

La Comisaría, cuenta con un equipo interdisciplinario, compuesto por una psicóloga y una trabajadora social, las cuales se encargan de realizar las promoción y prevención, verificaciones, entre otros. Se cuenta con el acuerdo del Concejo Municipal número 26 del 23 de diciembre del año 2.008 en proyección a la política pública de Infancia y Adolescencia y Familia. Y finalmente, se trabaja a partir de un plan de prevención e insumos para la garantía de los derechos de los NNA, actualizado en el mes de mayo de 2019.

2.14.1. Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia.

El Concejo Municipal de San Luis, proyectó mediante acuerdo, las bases para la Política Pública, cuya finalidad consiste en: “promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Luis como sujetos de derecho, asegurar la garantía y las condiciones para el ejercicio de estos, prevenir las amenazas, vulneraciones y violaciones de sus derechos, y



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



garantizar el restablecimiento de los mismos, en una política pública centrada en su atención integral.

Además, presenta dicho acuerdo municipal, un plan de acción, para la protección integral de la política pública de infancia, adolescencia y familia. Para dar aplicación y lineamientos a la política pública de infancia, adolescencia y familia en el municipio de San Luis, el Consejo Municipal de adopta un plan de protección integral de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia.

Programa adulto mayor.

Desde el programa adulto mayor CENTRO DÍA se les brinda atención ambulatoria a setecientos ochenta (780) cuatrocientos cincuenta y seis (456) mujeres y trecientos veinticuatro (324) hombres con actividades dirigidas especialmente a esta población, en la zona urbana y diez (10) veredas del municipio; se les brinda Actividades lúdico - recreativas, culturales, prevención y promoción de la salud y de esparcimiento; dirigidas por cinco (5) monitores deportivos los cuales se encuentran distribuidos por zonas urbana y rural.

COLOMBIA MAYOR es un subsidio económico del cual se apoyan con ocho cientos veinte siete (827) cupos asignados para el adulto mayor del municipio, con un valor mensual de 80 mil pesos por beneficiario. Para acceder al programa debe ser mujeres mayores de cincuenta y cuatro (54) años y hombres mayores de sesenta (60) con un puntaje del SISBEN en rural disperso de hasta 35,06 y el resto en zona urbana de 42,26. En el momento se tienen a sesenta y dos (62) personas en lista de priorización esperando recibir el subsidio; en esta área se cuenta con una auxiliar administrativa, la cual se encarga de realizar el reporte de novedades a FIDUAGRARIA y las ciento diez (110) visitas domiciliarias; que se realizan cada mes. Para lograr que los adultos mayores que se encuentran en situación de cama o presentan alguna discapacidad puedan realizar el respectivo cobro.

El programa del adulto mayor cuenta con una política pública aprobada por el Honorable Consejo Municipal, el día 15 de septiembre del 2019, la cual busca garantizar los derechos de los adultos mayores del municipio.

Por el momento no se tiene conformado el cabildo municipal, ya que cada cuatro (4) años debe de realizarse la elección del mismo, y se están realizando la sensibilización para que los adultos se inscriban y se animen a participar de este grupo los cuales son los veedores de que el programa Adulto mayor marche de la mejor manera.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Se tiene del plan gerontológico municipal de la vigencia 2016-2019, el cual se necesita hacer actualización para el periodo 2020-2023; en este plan se busca que el programa Adulto Mayor; brinde intervención de las actividades Gerontológicas buscado disminuir el proceso de envejecimiento con actividades vinculadas a mejorar la calidad de vida de nuestros Gerontes (abuelos) más vulnerables, en situación de abandono o extrema pobreza, esto ayuda dinamizar el eje social en la reconstrucción de un tejido sostenible que busca humanizar a la población Adulta Mayor, bajo la coordinación de propuestas benéficas que le apunten al mejoramiento de la calidad de vida desde todos los aspectos que busca la disciplina Gerontológica, (Biopsicosocial, biológico y psicológico).

El programa del adulto mayor cuenta con cinco (5) monitores deportivos, una auxiliar administrativa y una profesional en gerontología, para el desarrollo de las actividades con esta población.

Proyección.

Desarrollar actividades; que permitan ampliar cobertura en actividades de atención integral a los adultos mayores que se encuentran en situación de abandono por su familia; brindando un acompañamiento institucional (comisaria de familia y personería) otorgándole la protección al adulto mayor en el municipio, Promover la creación de redes de apoyo con el fin de asegurar los vínculos, la compañía y el apoyo del núcleo familiar del adulto y así evitar la institucionalización y la penalización.

Continuar con los programas dirigidos a los Adultos Mayores; permitiendo el esparcimiento recreativo, cultural, integración social; actividad física; e incentivando al ocio productivo de esta población. Con el fin de disminuir los índices de morbilidad.

Gestionar los recursos financieros para la construcción del centro día (espacio adecuado para la realización de las actividades con los Adultos Mayores del municipio) donde los beneficiarios reciban todo el acompañamiento psicosocial, nutricional, mantenimiento físico, recreativas y culturales.

Población situación de discapacidad.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 19 - Condición de Discapacidad en el municipio.

CONDICION DE DISCAPACIDAD	
Ceguera total	57
Sordera total	78
Mudez	10
Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	50
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	19
Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	113
Dificultad para entender o aprender	165
TOTAL	492

Fuente: SISBEN 2019-11

2.15. Equipamiento

Área De Sistemas E Informática.

La administración municipal cuenta con 42 equipos de cómputo de los cuales 10 son portátiles y 32 son de escritorio. En un 90 por ciento estos equipos están en buen estado en cuanto a hardware, pues son equipos relativamente nuevos y de muy buenas especificaciones técnicas.

En cuanto a software poseen sus respectivas licencias del sistema operativo y software de ofimática, presentando una falla en cuanto a la existencia de un antivirus licenciado, pues en algunos utilizamos el *windows defender* (incluido en el sistema operativo) y en otro con versiones anteriores a windows 10, se instala el *Avast en su versión gratuita*.

Servicio de Internet:

El servicio de internet con el que se cuenta en el palacio municipal es de 16 Mb internet dedicado por fibra óptica, el cual es suficiente para el número de equipos con los que cuenta actualmente.

Servicio Telefónico:

Para este servicio se cuenta con telefonía IP, la cual funciona por medio de una troncal SIP de 5 Canales y un servidor que hace las veces de planta telefónica virtual por medio de un software.

Cableado Estructurado.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Se cuenta con una red de datos tipo Estrella la cual se instaló en la edificación desde de su construcción y puesta en funcionamiento en el año 2008 y la única modificación o trabajo realizado desde entonces es la creación de algunos puntos de red adicionales, careciendo de un mantenimiento hasta el día de hoy, por lo que ya presenta diversas fallas en su estructura y funcionamiento, además de la necesidad de creación de otros puntos de red para nuevos usuarios en algunas oficinas como Planeación, tesorería, Víctimas y Salud.

Otra falla que se tiene es la falta de puerto en los router y Swith que se encuentran en el Rack, pues debido a las frecuentes tormentas eléctricas que se presentan en temporada de invierno, los que se tienen actualmente tiene varios de sus puertos quemados, disminuyendo cada vez más las opciones de conexión (en este momento sólo se cuenta con el 85% de los puntos de red habilitados debido a esta situación) y si es necesaria una ampliación, con mayor razón se hace necesario solucionar este tema.

2.16. Fortalecimiento Institucional.

Inspección de Policía y Tránsito.

El objetivo principal de la inspección de policía es atender y solucionar las contravenciones, querellas y demás infracciones a ley que sea de su competencia, que la población denuncie ante esta dependencia.

Promover la convivencia ciudadana, dentro de los principios básicos de la tolerancia, la solución pacífica de conflictos y los Derechos Humanos, efectuar políticas para lograr el equilibrio necesario, cada vez que la relación entre las personas y el bien común presente alguna alteración que ponga en crisis o en peligro la seguridad del orden impuesto, en observancia de las normas de policía a nivel departamental y nacional.

La Inspección de Policía es una dependencia de mucha demanda, de suma importancia en el tema policivo y de tránsito, es por ello que el trabajo es de cuidado, responsabilidad, y atención. Se evidencia la necesidad de mayor atención por parte de la Administración Municipal.

Hacen falta herramientas para desarrollar la labor encomendada, y en esa medida, hacer la prestación del servicio mucho mejor, además de ello, el personal con que cuenta esta dependencia es insuficiente para la cantidad de campos que en este despacho se tramita.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



75

Siendo uno de los temas con mayor complejidad el de tránsito, teniendo en cuenta que el Municipio de San Luis cuenta con un tramo de vía nacional de cincuenta y tres (53) kilómetros, catalogado este como uno de los tramos de vía con mayor accidentalidad, siendo este despacho el responsable de tramitar todo el proceso contravencional, y debido a la carga laboral que lleva esta oficina dichos procesos se están acumulando tardándose en darle el respectivo trámite más de un año.

Sumado a esto, son demasiadas las quejas que se reciben de la comunidad por temas como el de la movilidad en el municipio a nivel interno; siendo las más frecuentes, la de niños y niñas conduciendo motocicletas, además de ello, realizando piques en las mismas sin ningún tipo de protección y sumado a esto el descontrol que se ha venido presentando en el parque principal con el parqueo de motos.

En lo que respecta al tema de convivencia uno de las problemáticas más frecuentes que se han venido presentando, es en las urbanizaciones, toda vez que cada día incrementa las quejas por la comunidad que allí reside, por riñas entre los vecinos, agresiones tanto verbales como físicas, problemas con el ornato de la urbanización; además de las diversas quejas de la comunidad en general por ruidos a altas horas de la noche, donde indican que siempre lo ponen en conocimiento de las autoridades pero están no hacen nada al respecto, también se ha venido incrementando las quejas o denuncias, muchas de ellas de manera anónima, por menores de edad en establecimientos nocturnos, indicando que en estos se vende y se consume toda clase de drogas.

En la zona rural se ha podido evidenciar que la mayoría de quejas o denuncias recibidas desde este despacho son por perturbación a la propiedad privada y protección de servidumbres.

Tabla 20 - Estadística de atención en el año 2019, inspección municipal.

DETALLE	Año 2019
Atención al usuario	980
Informes de tránsito recibidos POLCA	150
Querellas civiles de policía	80
Conciliaciones	100
Comparendos de tránsito	0

Fuente: Inspección de Policía y Tránsito



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



2.17. Justicia y Seguridad.

2.17.1. Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Tendencia de los homicidios.

Los homicidios que se han registrado en el municipio tiene el pico más alto con 7 homicidios que se presentaron en los años 2019, en el año 2016 se logró obtener la tasa más baja desde el 2015 cuando se presentaron solo 4 homicidios, en esta materia hay que implementar estrategia que nos permitan conocer los factores que se presentan y analizar porque se presentan estos homicidios.

Tabla 21 - Tendencia de los homicidios 2015 – 2019.



Fuente: Policía Nacional

Tendencia en homicidios A/T.

En accidentes de tránsito en el año 2012, se presentaron 12 muertes en accidentes de tránsito es de resaltar que estas muertes se presentan en jurisdicción de la autopista Medellín – Bogotá, este fenómeno vienen a la baja pero en el año 2019, se elevó a 09, lo que preocupa por esta razón hay que tomar acciones de prevención que permitan reducir estas muertes.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 22 - Tendencia en homicidios A/T 2015 - 2019

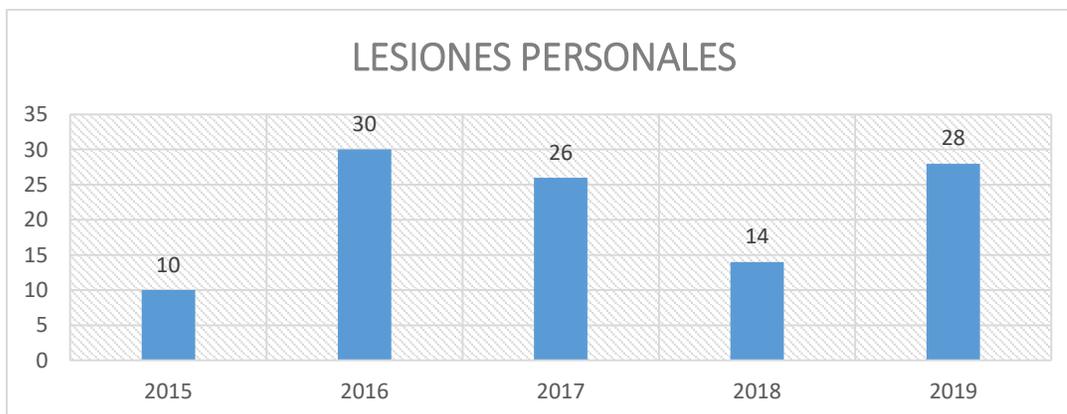


Fuente Policía Nacional

Tendencia de la lesiones por violencia interpersonal en Municipio de San Luis, 2015-2019.

Este delito en el año 2016, tuvo su pico más alto con 30 lesiones personales y en el año 2019, se presentaron 28 casos lo que preocupa porque en el año 2018, se habían presentado solo 14 casos lo que quiere decir que el incremento en casos fue del 50% en relación con el año inmediatamente anterior.

Tabla 23 - Tendencia de la lesiones por violencia interpersonal en Municipio de San Luis, 2015-2019



Fuente Policía Nacional



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

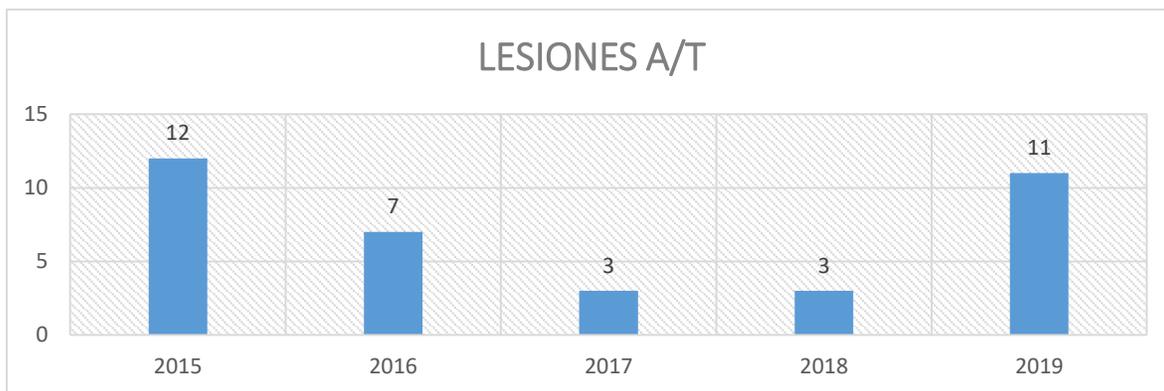


Las lesiones en accidente de tránsito tuvieron su pico más alto en el año 2015, cuando se presentaron 12, pero preocupa que en los años siguientes 2016, 2017 y 2018, se habían disminuido y el año 2019, nuevamente se incrementan con 11 casos, lo que nos indica que tenemos que realizar acciones que nos permitan bajar los índices de accidentalidad en el municipio.

78

Lesiones A/T

Tabla 24 - Lesiones A/T 2015 - 2019.



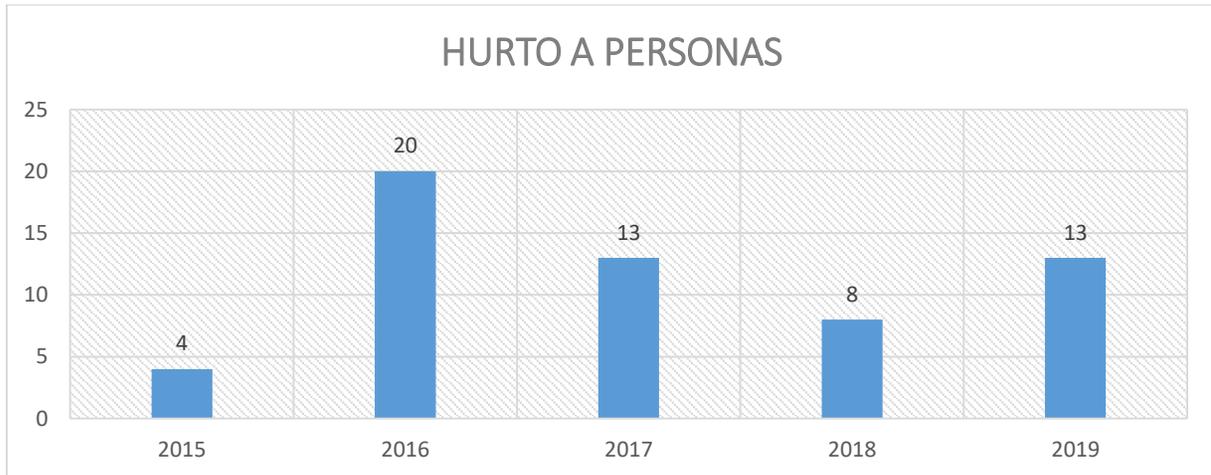
Fuente Policía Nacional

Tendencia de los hurtos en el período 2015-2019.

En el año 2015, se presentó el menor número de hurtos a personas con 04 casos, el 2016, fue el año en que más casos se presentaron con 20 casos, y en el 2019, se presentaron 13 casos analizando con relación al año que más se presentaron este delito ha venido a la baja pero preocupa el incremento del 2019, por esta razón hay que tomar las medidas pertinentes, la mayor concentración de hurtos se presenta en la zona urbana.



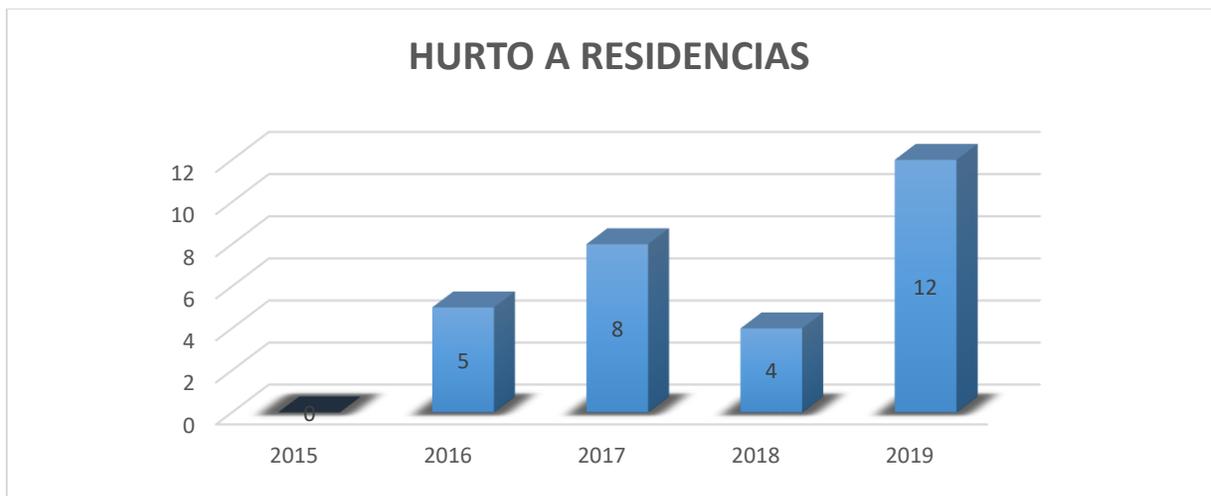
Tabla 25 - Tendencia de los hurtos en el período 2015-2019



Fuente Policía Nacional

Este delito presentó un incremento en el año 2019 donde se presentaron 12 casos, con relación a los años del 2015 al 2018, lo que indica que hay que construir herramientas que nos permitan disminuir estas conductas delictivas.

Tabla 26 – Hurto a residencias 2015 – 2019.



Fuente Policía Nacional



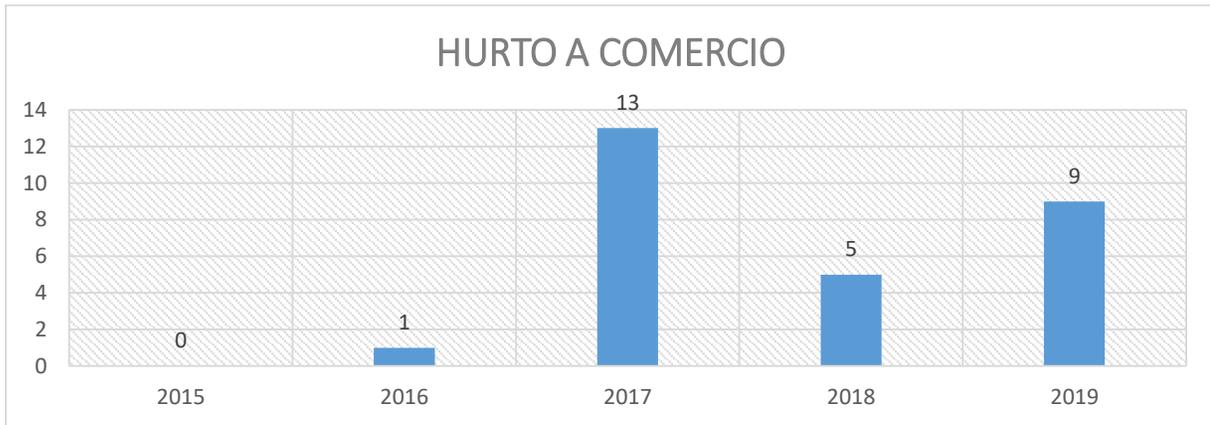
MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Este delito en el año 2017, presento un incremento considerable en el 2018, bajo a 05 cinco casos, pero en el 2019, se presentaron 09 casos lo que indica que hay que trabajar para lograr que este delito disminuya en el municipio.

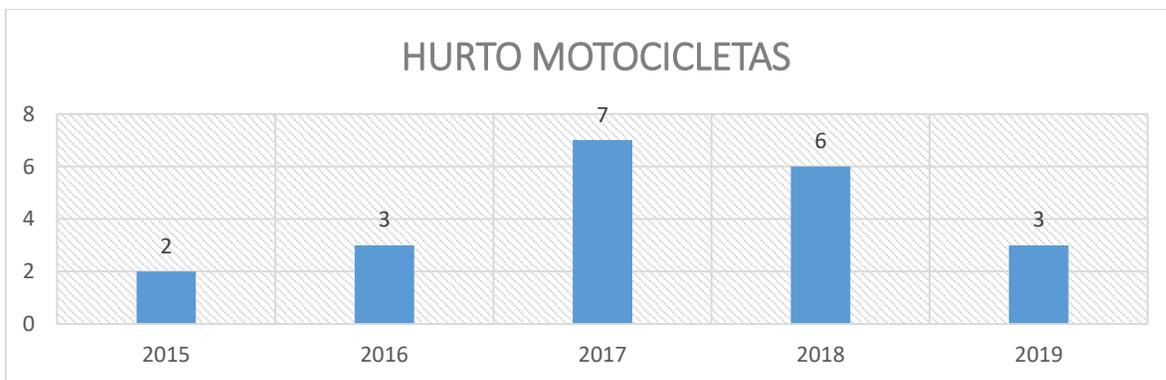
Tabla 27 – Hurto a comercio 2015 – 2019.



Fuente Policía Nacional

Con relación a esta conducta delictiva cada desde el año 2017, se está presentado una reducción lo que indica que se están realizando trabajo de prevención que están dando resultado en este tema.

Tabla 28 – Hurto motocicletas 2015 – 2019.



Fuente Policía Nacional

En el municipio este delito presenta una tendencia estable en los años 2018 y 2019, se presentaron solo 02 casos lo que indica que se están realizando acciones preventivas que están dando resultados.

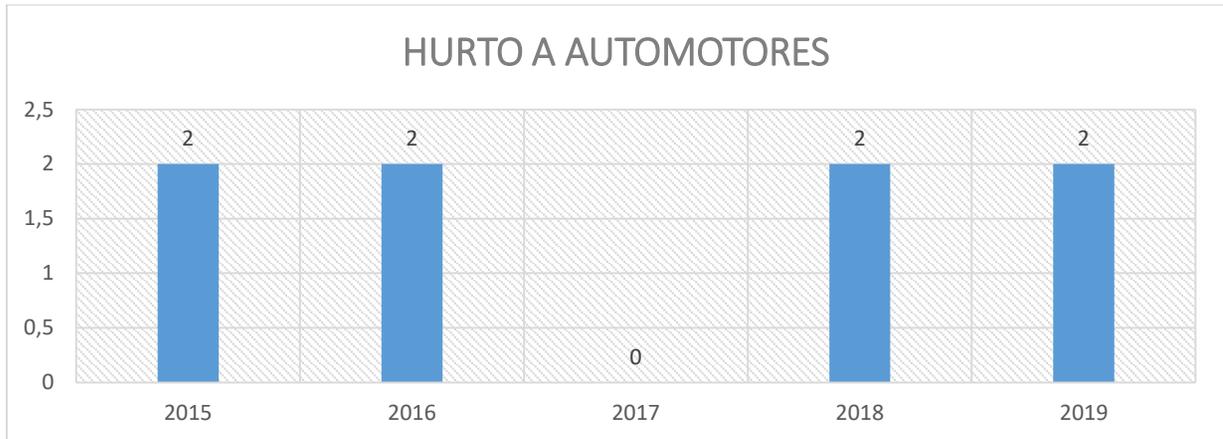


MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 29 – Hurto a automotores 2015 – 2019.



Fuente Policía Nacional

Tendencia del delito sexual en el período 2015-2019.

Con relación al comportamiento de la violencia sexual, en el municipio de San Luis se reportó para el año 2015, cero casos, para el 2016, 5 para el 2017, 6 casos, para el 2018, 6 casos y para el año 2019, registró 13 eventos, mostrando una tendencia al aumento. Es importante destacar que las víctimas de delito sexual para los años 2015 al 2019, En la mayoría de los casos son menores de edad y se presenta por parte de un familiar o alguien cercano a la víctima de igual manera algunas personas no denuncian por miedo a la desarticulación familiar o pérdida de los hijos.

Los días de la semana de mayor afectación son los lunes- miércoles-domingo, las horas más de afectadas son de 07:00 a 22:00, la mayoría de los casos se presentan sin empleo de armas, casi todos los modus operandi de los victimarios, son el engaño y el chantaje, las víctimas son mujeres y niños, niñas y adolescentes.

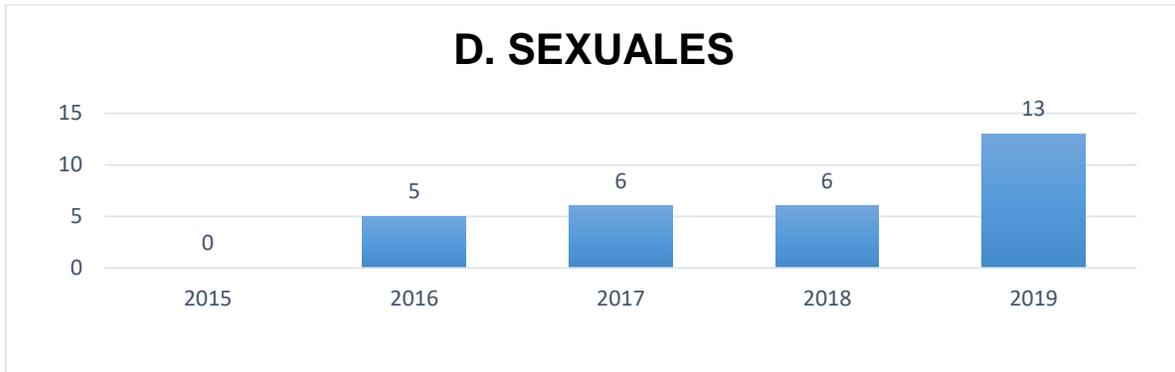


MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 30 - Tendencia del delito sexual en el período 2015-2019.

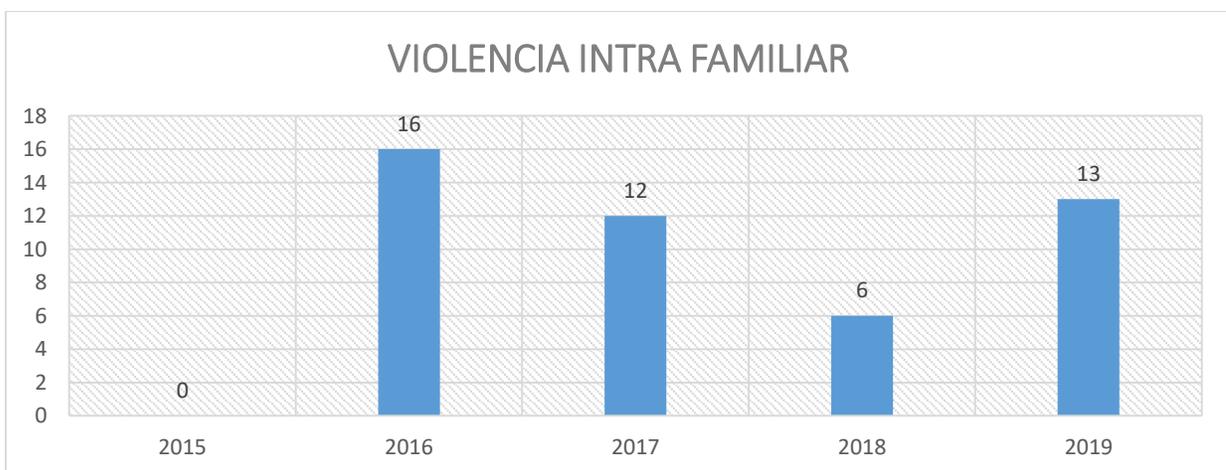


Fuente Policía Nacional

Violencia Intrafamiliar en el período 2015-2019.

La violencia Intrafamiliar registró un aumento con 13 casos en el 2019, contra 06, casos que se presentaron en el año 2018, siendo el pico más alto el del año 2016, donde se presentaron 16 casos, el contexto o tipo de violencia que más se registra en esta categoría es la de pareja. Las personas tienen conocimiento de las situaciones que se están presentando en sus hogares y donde pueden acudir a un así lo hacen una vez que se presentan el hecho y no con anterioridad.

Tabla 31 - Violencia Intrafamiliar en el período 2015-2019.



Fuente Policía Nacional



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tendencia de secuestro en el período 2015-2019.

Este delito no se presentó en el municipio durante los años 2015 al 2019.

83

Tendencia de Extorsión 2015-2019

Este un delito que en el año 2019, presento una reducción en comparación con el 2018, hay que implementar estrategias que le permitan a la comunidad denunciar de manera oportuna los casos que se presentan.

Tabla 32 - Tendencia de Extorsión 2015-2019.

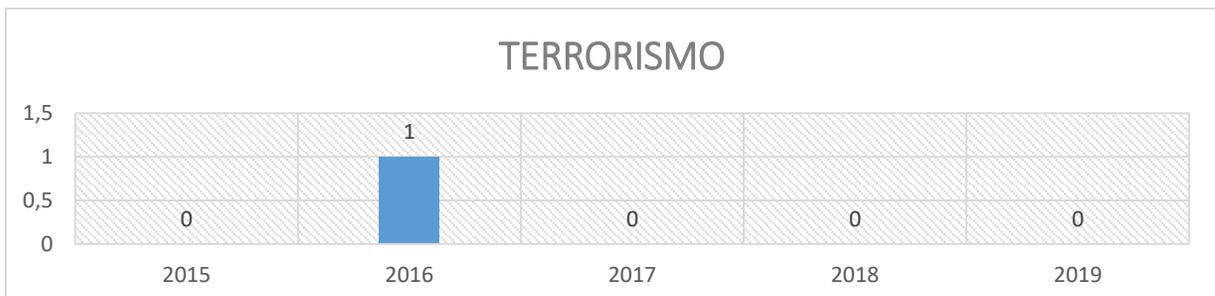


Fuente Policía Nacional

Tendencia de Terrorismo 2015-2019.

Este delito se mantiene a la baja el último caso que se presentó fue en el año 2016.

Tabla 33 - Tendencia de Terrorismo 2015-2019.



Fuente Policía Nacional



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tendencia de Abigeato 2015-2019.

Es un delito que desde el 2015 ha presentado una disminución y solo hubo un caso en el año 2018, las estrategias con relación a este tema han funcionado y se seguirán fortaleciendo.

84

Tabla 34 - Tendencia de Abigeato 2015-2019.



Fuente Policía Nacional

Tendencia de Piratería 2015-2019.

Es un delito que desde el 2016 no se ha presentado en jurisdicción del municipio de San Luis, lo que nos indica que las acciones preventivas que se han implementados han dado los resultados esperados.

Tabla 35 - Tendencia de Piratería 2015-2019.



Fuente Policía Nacional



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Crimen Organizado.

De acuerdo con el Análisis Integral de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, los Grupos de Delincuencia Común Organizada – GDCO – se caracterizan por ser agrupaciones que existen durante cierto tiempo y actúan con el propósito de cometer uno o más delitos que afectan la seguridad ciudadana y su nivel de impacto es local. A noviembre de 2019, la Policía Nacional ha identificado 1.774 estructuras GDCO en todo el territorio nacional, las cuales participan principalmente en el tráfico local de estupefacientes, la comisión de homicidios, hurto en todas sus modalidades, y la extorsión. De las mil setecientas setenta y cuatro (1.774), están cuatrocientas ochenta y nueve (489) involucradas en actividades de tráfico local de estupefacientes, cuatrocientos veinticinco (425) orientan su accionar al hurto en todas las modalidades y ciento treinta (130) grupos delincuenciales serían los principales responsables de hechos de homicidio. Todos participan, controlan o disputan rentas criminales urbanas.

Las setecientas treinta (730) estructuras restantes corresponden a otros delitos, como son: proxenetismo, delitos con menores de edad, concierto para delinquir, contrabando, narcotráfico, entre otros.

Las rentas criminales urbanas y las actividades delictivas asociadas que afectan la seguridad ciudadana, enlazan a GDCO con los Grupos Armados Organizados - GAO - que actúan principalmente en áreas rurales.

Esto se explica porque una parte del comportamiento criminal a nivel urbano se relaciona con las economías criminales de la extracción ilícita de minerales, el narcotráfico, la extorsión. En las zonas rurales, las organizaciones delictivas, por su parte, son receptoras también de las rentas criminales provenientes de las estructuras urbanas, formando una simbiosis criminal que es determinante en la tasa de homicidio. Consolidar la seguridad rural tiene impacto sobre el delito en las ciudades. Es indispensable atacar las redes de valor de las rentas criminales urbanas y las economías ilícitas en el campo, para mejorar la seguridad ciudadana.

Asimismo, la reincidencia es un problema que afecta la seguridad ciudadana y se presenta cuando personas condenadas penalmente vuelven a las actividades criminales. El 59% reincide en delitos relacionados con el tráfico y porte de estupefacientes, mientras que el 12% repite en el hurto a personas. Este comportamiento incentiva el aumento de estos delitos.

2.17.2. Enlace Municipal Víctimas.

El Oriente antioqueño está conformado por veintitrés (23) municipios que cuentan con una población de 522.819 habitantes, que según el DANE, el 55% vive en las zonas urbanas y el



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



45% en las zonas rurales. Los veintitrés (23) municipios pertenecientes a esta región se han agrupado en cuatro zonas o subregiones según algunos patrones derivados de su configuración histórica, dinámicas socio-económicas, físico-naturales, organizativas y vecinales.

86

Esta región posee una gran riqueza hídrica y biofísica gracias a la abundancia de aguas de los ríos Nare, Rionegro, El Buey, Calderas. Samaná; un zona de Bosque Húmedo Tropical, un sistema del Altiplano; un cordón montañoso que abarca los municipios de la Unión, El Carmen, La Ceja y que se prolonga hasta el páramo de Sonsón y un corredor kárstico, que abarca el municipio de Sonsón, San Francisco, San Luis (Corregimiento El Prodigio), San Carlos, con una particular riqueza en flora y fauna.

En esta región, fueron muchas las victimizaciones que sufrieron sus habitantes como homicidios, destierro, secuestros, desapariciones, masacres, desplazamientos masivos. Entre los años 1.985 y 2.012 fueron asesinadas 14.997 en la región. Con excepción de Alejandría, Concepción, El Peñol, Guatapé, El Retiro y la Unión, en los demás municipios, fueron asesinados más de ciento cincuenta (150) personas durante el periodo contemplado, llegando a mil en San Carlos, Rionegro, La Ceja, Granada, Cocorná y Argelia; entre ochocientas (800) y mil (1.000) en Sonsón, San Rafael, El Carmen y El Santuario, y en los municipios, donde se presentaron situaciones extremas, fue Granada, que fue, el municipio más martirizado, ya que allí asesinaron seis veces más personas que el promedio del Oriente, le siguen Argelia, San Francisco y San Carlos, con una tasa de homicidios, tres veces mayor que la del promedio: En Cocorná, San Luis y San Rafael fue dos veces mayor. Se sufrió proporcionalmente más en la zona Bosques y menos en Altiplano. De manera específica en el municipio de San Luis, hubo seiscientos cincuenta y cinco (655) homicidios.

Los homicidios fueron por diferentes motivos, esencialmente por las convicciones y acciones reales o virtuales atribuidas a las personas asesinadas, ataques a vehículos y a infraestructuras, tomas de pueblos, minas antipersonal, y otros explosivos, enfrentamientos militares, en bombardeos; pero una inmensa mayoría fue resultado de ejecuciones persona por persona a sangre fría.

Esta tragedia no fue solamente el asesinato, sino el destierro de una cuarta parte de todos los habitantes del Oriente, por medio del desplazamiento forzado. Pero hay que poner ese porcentaje en sus justas proporciones. Fue desplazada por la fuerza el 27 % de toda la población del territorio, hubo una altísima concentración del desplazamiento en el período 2.000-2.003; la zona Bosques –la de la autopista- fue el primer territorio donde se provocó la expulsión masiva en el año 2.000 de la mitad de su población (15.612 personas).



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Todos los habitantes de los alrededores de la autopista Medellín - Bogotá desde El Santuario hasta Doradal, fueron obligados a abandonar ese territorio y desplazarse, lo cual afectó a varios miles de personas de los municipios de El Santuario, Cocorná, San Francisco, San Luis y Sonsón. Es difícil manejar las cifras del destierro porque están mezclados, desplazamientos temporales y definitivos, pueden ser contados los varios desplazamientos sufridos por las mismas personas como si fueran distintas, en fin, desplazamientos producidos gota a gota y éxodos de habitantes de sectores enteros del territorio.

Otra de las grandes tragedias, que hay que tener en cuenta es que, según la red nacional de información de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, es que al 2.012 aún permanecían 1.777 personas desaparecidas, una tercera parte de ellas en Páramo.

En Cocorná y San Luis, se encuentran entre los municipios donde se presentaron más secuestros entre todos los municipios del país, y en el Oriente Antioqueño sucedió el 4 % de todos los secuestros nacionales.

El Oriente Antioqueño vivió a partir de 1.997, pero en especial desde el 2.000 hasta el 2.003, una gravísima crisis humanitaria provocada por la matanza y el destierro de un número inimaginable de pobladores de la región, que se vieron obligados a abandonar todas las relaciones que se han tejido a través de la historia personal y familiar, supone, en fin, el desarraigo.

Problemática.

Por esto es necesario fortalecer la oficina de Enlace Municipal de Víctimas en el municipio de San Luis, buscando el diligenciamiento oportuno de las plataformas de sistemas de información como los son el Sistema de Información VIVANTO, Sistema de Gestión de Víctimas - SGV, Sistema de Información de Gestión de Oferta –SIGO, apoyo en la Formulario Único Territorial – FUT, Tablero PAT – Planes de Acción Territorial.

Igualmente, la gestión para el avance del Plan Integral de Reparación Colectiva, ya que a pesar de estar planteado desde el año 2.013, aún tiene varias acciones por concretar. Es necesario entonces hacer acompañamiento y gestión.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Igualmente el Plan Integral de Prevención y Protección, el Plan de Contingencia, que se encuentran desactualizados, así como el Plan de Retorno y Reubicación y Plan Operativo de Sistemas de Información – POSI.

Elaborar el Plan de Mejoramiento y el Plan de Acción Territorial – PAT, que será nuestra hoja de ruta para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas en el municipio de San Luis, así como el cumplimiento de los Comité de Justicia Transicional – CJT, máxima instancia de coordinación municipal o departamental para la atención integral a la población afectada por la violencia.

Generar proyectos productivos tendientes a la estabilización socioeconómica de las familias y personas víctimas de la violencia.

Tratar de buscar un acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado.

2.18. Conflictos limítrofes

Históricamente San Luis, presenta principalmente, dos conflictos limítrofes, uno con el municipio de San Francisco, a la altura de Río Claro, La Arauca y vereda Alta Vista. Por otro lado, con el municipio de Puerto Nare en el corregimiento El Prodigio en las veredas La palma, El Prodigio, La Independencia, Las Confusas, Los Medios, La Cristalina y Las Margaritas; hoy el Marco Geoestadístico Nacional (MGN) de 2.017 asigna en una extensión de alrededor de 9 mil hectáreas a Puerto Nare.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Ilustración 1 – Conflicto limítrofe con el municipio Puerto Nare.



Fuente: Marco Geoestadístico Nacional (MGN) de 2.017 DANE.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

Plan de Desarrollo 2020-2023 **“Juntos Por San Luis”**

90

Mediante un ejercicio participativo que involucra a 12 centros zonales, Zona Urbana, sectores poblacionales tales como jóvenes, niños y niñas, Docentes, Población LGBTI, Población AFRO, Mujeres, Productores, Ambientalistas, Concejo Municipal, Economía solidaria, Funcionarios Públicos, Discapacidad, Adulto Mayor, entre otros. Se elaboraron talleres para recoger los insumos que alimentan el contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, atendiendo al eslogan de JUNTOS POR SAN LUIS, nos desplazamos y convocamos a los diferentes Centros Zonales y sectores Poblacionales con una metodología participativa que permitiera que hombres, mujeres, niños y personas de la tercera edad, plasmaran las propuestas que esperan para el desarrollo del territorio en el presente cuatrienio.

A estas convocatorias se sumaron más de mil doscientas (1.200) personas que abordando cada una de las dimensiones manifestaron sus intereses, necesidades y compromisos para elaborar una hoja de ruta que le permita a la administración municipal de la mano de las comunidades, atender sus demandas y necesidades, entendiendo que los recursos públicos deben atender las necesidades comunes y aportar como lo pretendemos en este cuatrienio a de manera equitativa disminuir la brecha entre el sector urbano y rural, manteniendo el acompañamiento y apoyo al desarrollo de nuestra cabecera municipal, pero reconociendo e incluyendo a las comunidades rurales con igualdad de acceso a derechos y a servicios.

La inclusión social debe ser una premisa en el actual gobierno, hoy son muchos los habitantes del territorio que hacen parte de la población afro con necesidades diferenciales en temas culturales y tradiciones propias de este sector poblacional, que esperamos promover, atender y ayudar a organizar. De la misma manera, se requiere una mayor visibilización de la situación de la población en condiciones de discapacidad, para que corresponsablemente desde las autoridades locales y la ciudadanía busquemos alternativas para mejorar las condiciones de vida de estas personas en condiciones especiales. Los adultos mayores son nuestra memoria, son nuestra historia y quienes forjaron el territorio y las condiciones de quienes hoy lo habitamos, mejorar sus condiciones de vida, su movilidad, su acceso a derechos es no solo un deber de los ciudadanos y la administración pública, sino además una deuda histórica con quienes han entregado su vida por nosotros y nuestro municipio. La población LGBTI, en perspectiva de respeto e inclusión, merece en condiciones iguales a cualquier otro sector poblacional, el acceso digno a sus derechos fundamentales a la vida, la salud, la educación, etc. Es por eso que el actual



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



gobierno reconoce en este sector, la necesidad de generar mayor inclusión y respeto, acorde al trato que debe recibir cualquier ciudadano en cualquier parte del territorio.

91

DIMENSIONES DE LA PLANEACIÓN.

Dimensión Cultural: Mas allá de la cultura como un asunto relacionado con las actividades artísticas, el plan de desarrollo pretende en esta dimensión generar identidad del ser sanluisano o habitante del territorio de San Luis, respetuoso de la diversidad cultural, las tradiciones y factores identitarios locales, en esta dimensión se pretende abrir a diferentes ámbitos que promueven la recuperación de valores, fortalecimiento de la identidad, expresión de la diversidad cultural, construcción de la memoria de los territorios, apropiación de los patrimonios culturales y arqueológicos del territorio, como factores que permiten al ciudadano nativo o que habita el territorio apropiarse del mismo y acorde con las implicaciones que tiene habitar la zona bosques rica en diversidad y recursos asumirse como parte del territorio con orgullo.

Dimensión Social: varios son los subtemas de esta dimensión que pretenden mejorar el acceso a los Derechos, tales como **la salud**, propuestas como apoyo con brigadas de salud en la zona rural, ampliar la cobertura rural de citas médicas, apertura de puestos de salud, entre otras pretenden aportar a mejores condiciones de vida y salud para los sanluisanos.

La Educación; como elemento fundamental para transformar las condiciones de vida de un ciudadano y su familia, la búsqueda de una educación más pertinente acorde con la vocación del territorio, las posibilidades de acceso a la educación superior, como mecanismo para que los jóvenes no terminen migrando hacia las ciudades y quedándose allí, la dotación y mantenimiento de las instituciones educativas, la dotación de tecnología y conectividad. Para generar una educación de calidad que aporte al desarrollo sostenible para los sanluisanos.

La Movilidad; mejorar caminos de herradura, placa huellas y pavimentación de vías son las problemáticas que esperan los ciudadanos sean atendidas en el actual gobierno, acompañado con las tradicionales convites y romerías donde los campesinos aportan su mano de obra y se hacen partícipes de su propio desarrollo. El empleo, apoyo al emprendimiento, mejoramiento de la producción y comercialización de lo que producen nuestros campesinos, lo mismo que apoyo en la formación para el empleo son algunas de las demandas de ciudadanos para mejorar las condiciones de vida y favorecer mejores ingresos para una vida digna.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



La vivienda: mejoramientos de vivienda y vivienda nueva, son demandas permanentes de las comunidades, apuestas que deben aunar esfuerzos de los ciudadanos y de las autoridades locales para brindar alternativas dignas en el acceso a la vivienda.

Más de 600 sanluisanos en condiciones de discapacidad, seres especiales que merecen un trato especial, la necesidad de mejorar y facilitar sus accesos a sitios públicos, volcar la mirada a esta población facilitando su movilidad, el acceso a la recreación, la cultura, la salud, la educación y mejores condiciones de vida, deben convertirse en un reto para la administración y los sanluisanos en general. Otros relacionados con asuntos de inclusión a comunidades LGBTI, Afro, y tercera Edad. Dimensión esta que apunta a mejorar las condiciones de vida de quienes habitamos el territorio, sin ningún distingo o discriminación y con una apuesta por la equidad y el desarrollo sostenible.

Dimensión Económica: Nuestros Recursos esta dimensión busca aportar a la articulación institucional y ciudadana para fortalecer nuestra economía, la producción campesinas, la capacidad emprendedora de los sanluisanos, la diversificación y transformación de productos, así como el fortalecimiento de la capacidad de asociarnos para producir, transformar y comercializar de la mano de la administración municipal y con un alto compromiso de la ciudadanía. Aprovechamiento de nuestros recursos a través del ecoturismo, agroturismo y turismo de aventura como renglones económicos que van tomando fuerza en el municipio y que requieren del compromiso de la administración municipal, pero también del empoderamiento ciudadano para reconocer, respetar y valorar nuestros recursos naturales como potenciadores de la economía.

Dimensión Ambiental: Nuestros recursos naturales; el fenómeno del calentamiento global, demanda de los territorios responsabilidad frente a los recursos naturales, el plan de desarrollo Juntos Por San Luis, de la mano de las comunidades debe asumir el reto de disminuir las afectaciones al medio ambiente, acorde con la vocación del municipio ubicado en la zona bosques del oriente antioqueño; con esa misma responsabilidad las discusiones con la comunidades proponen principalmente campañas de reforestación y restauración de cuencas y recuperación de bosques, uso de mecanismos agrícolas y pecuarios respetuosos con los recursos naturales como la cría de ganado semiestabulado y cultivos agroforestales. De la misma manera el aprovechamiento de los recursos de manera sostenible desde el ecoturismo y el agroturismo.

San Luis, un municipios biodiverso, con un importante potencial hídrico, que lo convierte a la vez en atractivo para el turista, es también asediado por proyectos extractivistas como la minería y la hidroenergía, que se contraponen a su apuesta por el ecoturismo, las comunidades reclaman



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



de las autoridades locales y de los ciudadanos el cuidado y protección de los recursos dando prioridad al uso recreativo que tradicionalmente ha hecho los sanluisanos de sus ríos y quebradas, los proyectos como el ecoturismo, que desarrollado comunitaria y solidariamente puede ser una importante fuente de ingresos para la población, desde la promoción de rutas camineras, las posadas campesinas que oferten al turista alojamiento, las actividades de aventura como el rafting en el Samaná y el torrentismo en distintas cascadas del territorio.

93

Dimensión Organizacional; cómo nos organizamos; un gobierno amable, participativo y respetuoso con los ciudadanos es una de las demandas en los distintos talleres, la organización de la Juntas de Acción Comunal, el fortalecimiento del trabajo organizado y solidario, recuperando tradiciones como los convites y romerías para aprovechar y potenciar los recursos del municipio serán tareas en este cuatrienio. El fortalecimiento y acompañamiento permanente de las organizaciones sociales de mujeres jóvenes, ambientalistas, entre otras. Buscando fortalecer los lazos de solidaridad y apoyo que han sido comportamiento propios del ser sanluisano y que nos ha permitido levantarnos de la adversidad y resistir en condiciones difíciles.

Veedurías ciudadanas: Apoyar y acompañar las veedurías ciudadanas como mecanismos de participación ciudadana y control de la gestión pública, para que la ciudadanía recupere la confianza en la institucionalidad y se apropie de los recursos y bienes públicos como elementos que contribuyen a una vida digna y de los cuales el ciudadano es corresponsable.

Nuestro compromiso con la comunidad sanluisana que nos acogieron en treinta y un (31) espacios donde participaron mil doscientas siete (1.207) personas y recibimos dos mil novecientos treinta y siete (2.937) propuestas y sugerencias al plan de desarrollo, que se revisan y articulan para generar un plan participativo e incluyente, donde organizaciones, movimientos y sectores que usualmente no han participado de estos ejercicios, hoy pudieron hacer parte de la construcción de este documento guía y mandato para la actual administración municipal y para los ciudadanos como coautores y actores del desarrollo local.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 890.984.376-5



Ilustración 2 – Encuentro de diagnóstico en ASOCOMUNAL.



94

Fuente: Elaboración propia 8 de Febrero de 2.020

Ilustración 3 – Encuentro de diagnóstico Centro Zonal Manizalez.



Fuente: Elaboración propia, 17 de Febrero de 2.020



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

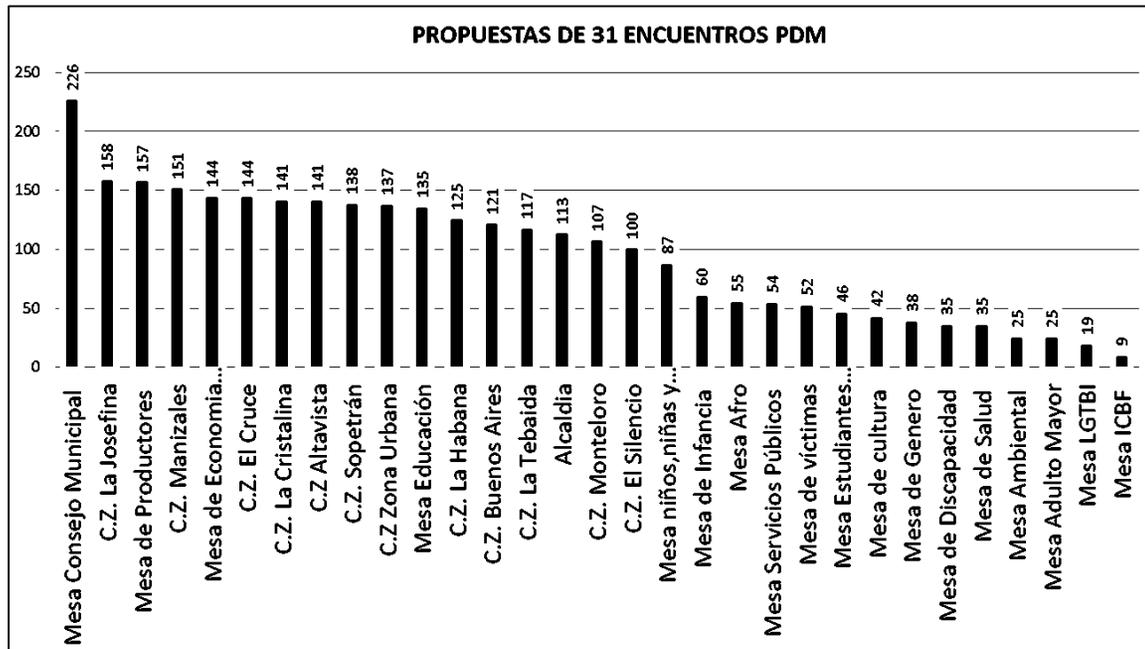


Ilustración 4 – Encuentro de diagnóstico población Afrodescendiente.



Fuente: Elaboración propia, 20 de Febrero de 2020

Ilustración 5 – Propuestas de 31 encuentros de diagnóstico.



Fuente Propia.

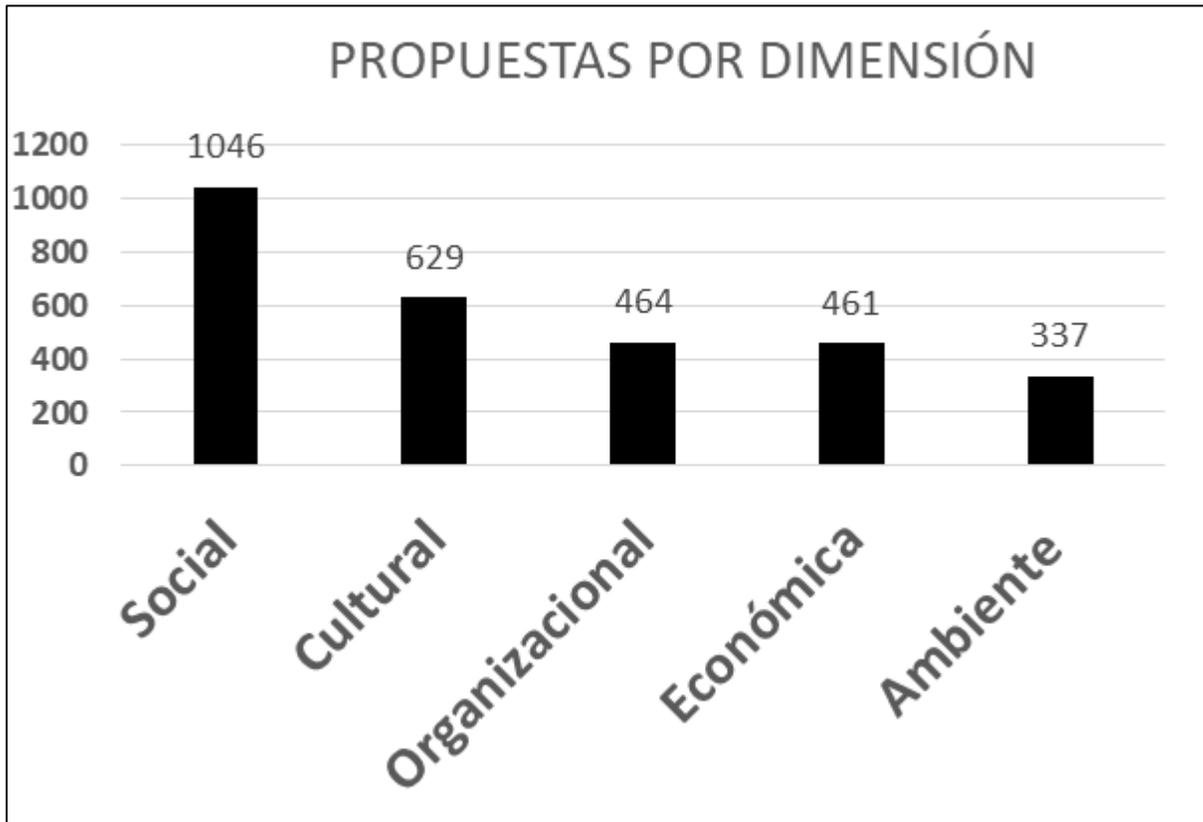


MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Ilustración 6 – Propuestas por dimensión.



Fuente Propia

De las cinco (5) dimensiones la que más demanda generó la ciudadanía fue la social según demuestra la gráfica siguiente:

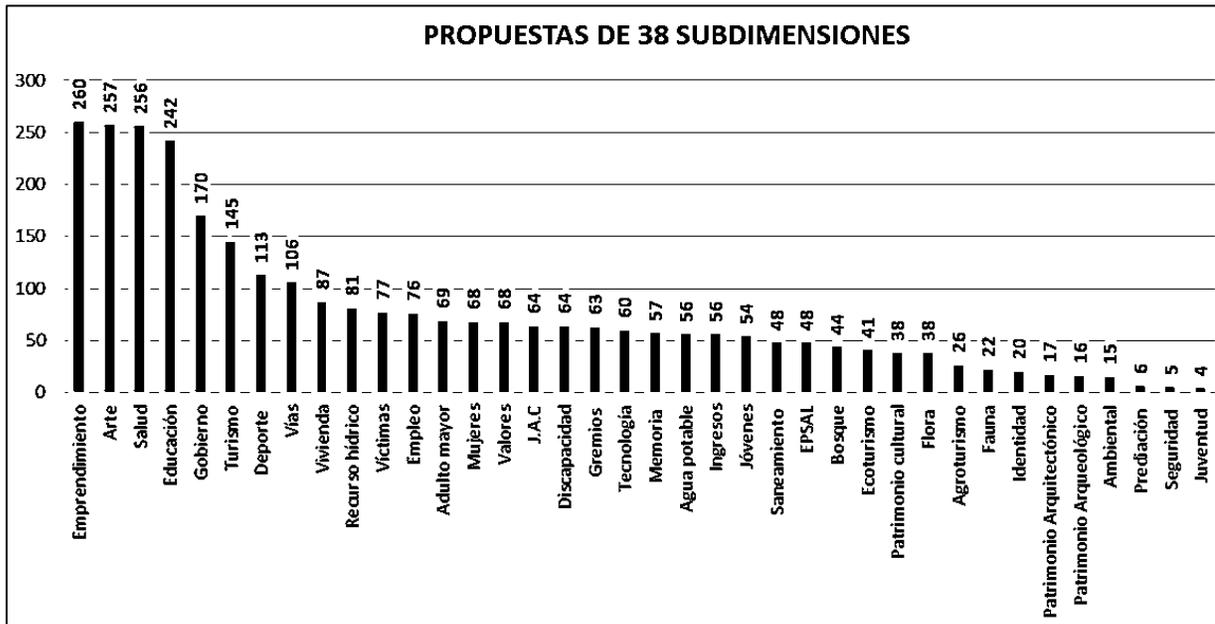


MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

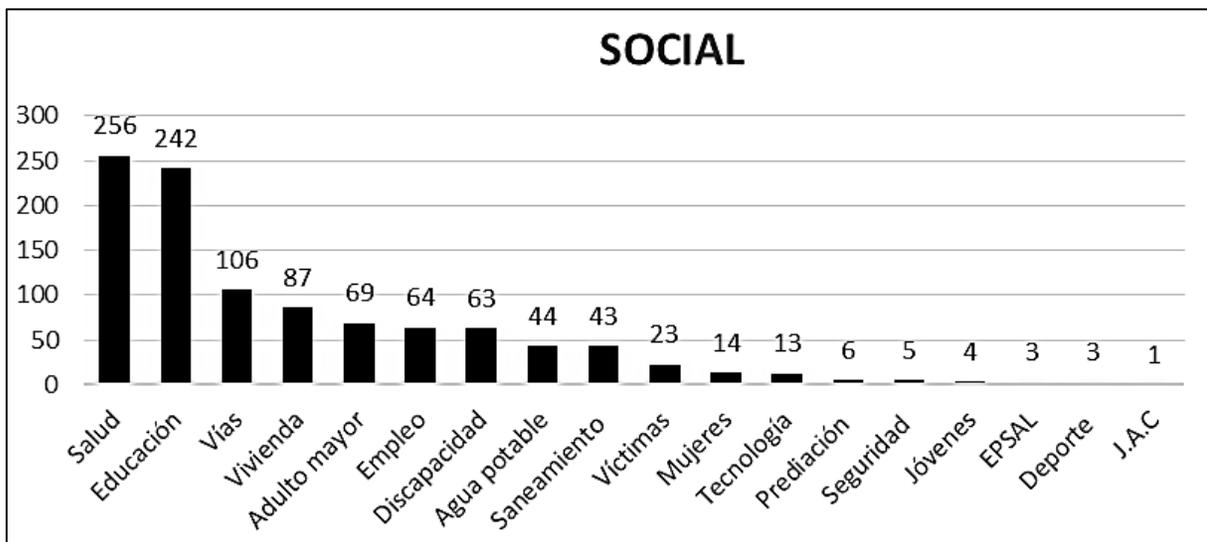


Ilustración 7 –Propuestas de 38 subdimensiones.



Fuente Propia

Ilustración 8 – Cantidad de propuestas de inclusión dimensión social.



Fuente propia

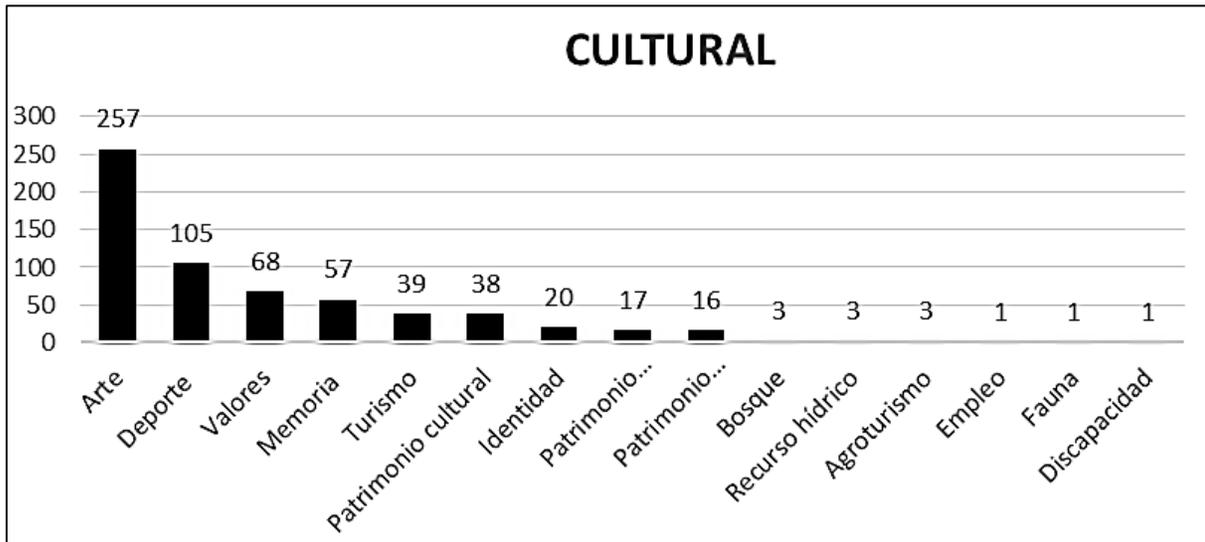


MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

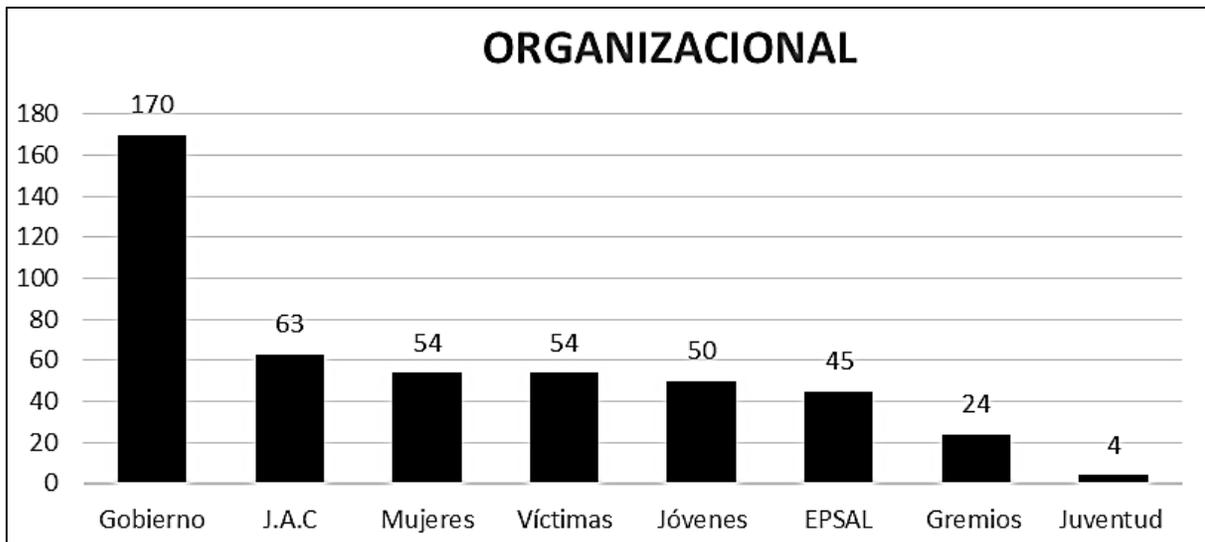


Ilustración 9 - Cantidad de propuestas de inclusión dimensión cultural.



Fuente propia

Ilustración 10 - Cantidad de propuestas de inclusión dimensión organizacional.



Fuente propia

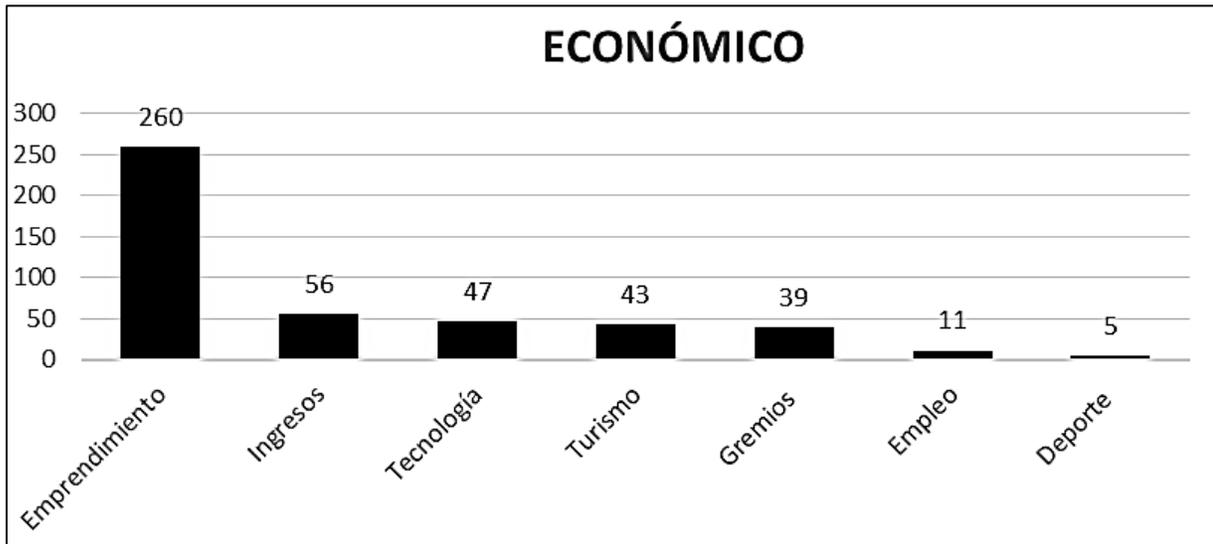


MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

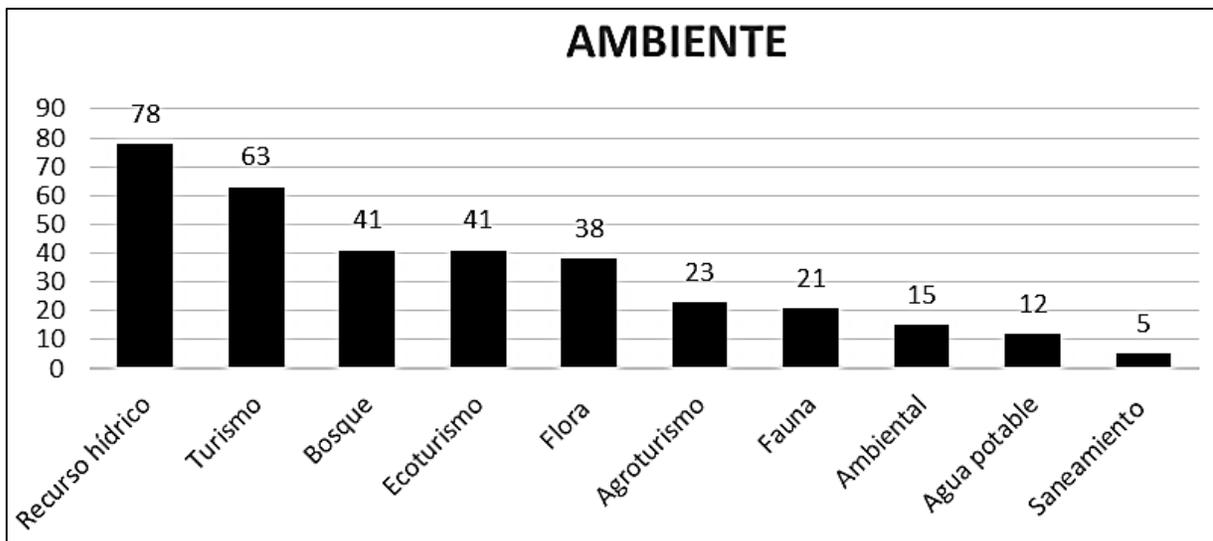


Ilustración 11 - Cantidad de propuestas de inclusión dimensión organizacional.



Fuente propia

Ilustración 12 - Cantidad de propuestas de inclusión dimensión



Fuente propia



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



VISIÓN SAN LUIS

Al año 2023, San Luis es un municipio participativo, con altos índices de educación y salud, con mejores ingresos; factores que dan cuenta de un buen nivel de desarrollo humano. Una ciudadanía comprometida con el medio ambiente al que protege y aprovecha a través del turismo sostenible. Un municipio, equitativo, incluyente, solidario y respetuoso de los Derechos Humanos.

MISIÓN

Generar Desarrollo desde la planeación concertada, la gestión de recursos naturales, sociales y económicos, dirigida a proveer bienestar a la población, con equidad, transparencia y prevalencia del interés general

El plan de desarrollo municipal Juntos Por San Luis expone el siguiente componente estratégico

Líneas:

Ilustración 13 – Líneas del Plan de Desarrollo Municipal.



Fuente: Elaboración propia.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1. LINEA ESTRATÉGICA 1. JUNTOS POR EL DESARROLLO SOCIAL E INCLUYENTE.

3.1.1. Programa 1.1. Juntos por una educación incluyente, que garantice la permanencia, la calidad y pertinencia.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.



Objetivo.

Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Descripción y justificación.

En el municipio de San Luis se hace necesario la articulación y vinculación de los procesos de educación, para la definición de políticas, programas y proyectos, procurando que las instituciones brinden la formación, atendiendo las demandas educativas del entorno, de una manera concertada y articulada.

En este proceso, se tiene la oferta educativa en el municipio, a partir del programa buen comienzo hasta los niveles de educación superior y formación complementaria, en los cuales, se asume un compromiso de cerrar brechas y disminuir la desigualdad social.

Condiciones actuales y potencialidades.

El municipio, presenta niveles de deserción escolar, donde aproximadamente de cada 1000 estudiantes desertan 30. Así mismo, en la educación superior, presenta un porcentaje de deserción en el que 10 de cada 30 abandonan. La falta de cobertura sigue presente y persiste la



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



necesidad de legalizar predios de instituciones, además del deterioro de la planta física de los establecimientos, la ausencia de conectividad y dispersión de la población en el territorio lo cual genera altos costos en el transporte.

Tabla 36 – Problemas del sector educativo.

PROBLEMA	INDICADOR	FACTORES	SOLUCIÓN
Deserción Escolar en la educación básica y media	150 de 3000	<ol style="list-style-type: none"> Factores económicos Oferta educativa Falta de interés en los jóvenes y padres de familia desempeño escolar Población Flotante Problemas de drogadicción 	<ul style="list-style-type: none"> -Subsidios económicos -Cobertura educativa -Nuevas pedagogías -Empleo -Acompañamiento psicosocial
Deserción en la educación Superior	10 de 30	<ol style="list-style-type: none"> Oferta educativa Factores económicos. Falta de interés. Falta de orientación vocacional Falta de herramientas tecnológicas 	<ul style="list-style-type: none"> -Subsidios económicos -Cobertura educativa -Nuevas pedagogías -Empleo -Oferta educativa
Reprobación	250 de 3000	<ol style="list-style-type: none"> Inasistencia Bajo rendimiento académico Problemas familiares Población Flotante Problemas de Drogadicción. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nuevas pedagogías -Acompañamiento familiar -Empleo -Acompañamiento psicosocial
Retiros	185 de 3000	<ol style="list-style-type: none"> Bajo rendimiento académico Problemas Familiares Población Flotante 	<ul style="list-style-type: none"> -Nuevas pedagogías -Acompañamiento Familiar -Empleo

Fuente: Secretaria de Gobierno.

Potencialidades



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Oferta educativa, espacios tecnológicos, cupos a inmigrantes, variedad en la oferta de educación superior, SENA Comfenalco, Pascual Bravo, modalidad post primaria en zonas rurales. Instituciones que albergan primaria y Postprimaria.

103

Meta / Resultado: Estrategias de mejora de la calidad educativa

Línea Base: 5

Meta Cuatrienio: 7

Meta / Resultado: Cobertura en educación educativa

Línea Base: 100%

Meta Cuatrienio: 100%

Meta / Resultado: Establecimientos educativos mejorados

Línea Base: 42

Meta Cuatrienio: 42

3.1.1.1. Subprograma 1.1.1. Fortalecimiento en la calidad educativa.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.1.1. Fortalecimiento en la calidad educativa.	1.1.1.1. Fortalecimiento a la capacitación de las pruebas SABER.	# de estudiantes participantes del programa	80	200
	1.1.1.2. Promoción del bilingüismo como estrategia de competitividad	# de estudiantes estudiando vinculados a ofertas educativas de segundo idioma.	0	80
	1.1.1.3. Fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación (JUME)	% de revisión y ajuste del PEM Plan Municipal de Educación	80	100
		# de docentes capacitados en competencias educativas	0	80



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



1.1.1.4. Planes articulados con los grados de transición integral a la educación tradicional, en desarrollo de la Política Pública de Primera Infancia.	% de articulación de educación tradicional con la primera infancia.	0	50
	1.1.1.5. Gestión de las tecnologías de la información TIC, garantizando y mejorando la continuidad de acceso al internet gratuito de la población en el territorio.	# de establecimientos con conexión a internet.	4
	# de estudiantes en formación virtual	10	20
1.1.1.6. Exaltación de la labor docente y generar espacios de cualificación y lúdica	# eventos de docentes exaltados.	3	4
	# de docentes capacitados.	0	4
	# de jornadas apoyar de sano esparcimiento y buen uso del tiempo libre a los docentes.	0	4
1.1.1.7. Mejoramiento de ambientes escolares	# de brigadas de salud física y mental	3	4
	# de charlas de acompañamiento profesional a estudiantes.	0	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1.1.2. Subprograma 1.1.2. Mejoramiento de la cobertura educativa.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.1.2. Mejoramiento de la cobertura educativa.	1.1.2.1. Fortalecimiento al SIMAT Sistema Integrado de Matrícula	# de apoyos para la actualización al proceso de matrícula	4	4
		% de articulación del SIMAT con otros sistemas de información.	80	100
	1.1.2.2. Ampliación de la cobertura de los modelos educativos flexibles.	# de estudiantes con acceso a modelos flexibles.	5.000	6.500
	1.1.2.3. Educación superior y formación complementaria de calidad, para los sanluisanos.	# de estudiantes matriculados en programas de educación superior y complementaria	108	300
	1.1.2.4. Ampliación de la cobertura del transporte escolar	# de estudiantes rurales subsidiados	82	700
	1.1.2.5. Mejoramiento de la nutrición de los estudiantes en establecimientos educativos.	# de estudiantes beneficiados del paquete alimentario	8.000	9.000



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1.1.3. Subprograma 1.1.3. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.1.3. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo	1.1.3.1. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos	# de establecimientos ampliados y/o mejorados	8	8
	1.1.3.2. Dotación con equidad de los recursos técnicos y pedagógicos a los establecimientos educativos	# de establecimientos dotados.	34	34

106

3.1.2. Programa 1.2. Juntos por una salud con dignidad y respeto para los sanluisanos.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Diagnóstico

El Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, constituye el marco nacional de política sanitaria, en el cual las entidades territoriales deben adoptar las orientaciones allí plasmadas. El pilar fundamental para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP), es el Análisis de Situación de la Salud.

El análisis de la situación en salud del municipio, es de considerable importancia para tener una visión de las necesidades y potencialidades que presentan la situación en salud de los habitantes del municipio, y así dar cuenta de la realidad actual que permitirá aclarar las medidas que se deben tomar para suplir dichas necesidades enmarcándolas principalmente en la construcción del Plan de Desarrollo Territorial y Planes Territoriales de Salud Pública, y así orientar los



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



respectivos planes y medidas ya referenciados de una manera acorde a la realidad presentada, para posteriormente ajustar las directrices, dirigir presupuestos, realizar actividades, implementar proyectos, tomar decisiones, orientar líneas bases para la elaboración de políticas públicas entre muchas otras acciones de regulación e inspección, vigilancia y control en pro de atender las necesidades que presenta la población.

107

El Municipio de San Luis, tiene en la zona urbana la E.S.E. Hospital San Rafael de baja complejidad, en la actualidad sin riesgo financiero y con una infraestructura mejorada, cuenta con servicios habilitados, servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, hospitalización, protección específica y detección temprana

En temas de cobertura en salud, se evidencia un comportamiento según estadística del Ministerio en los porcentajes de cobertura de afiliación total a 31 de diciembre de 2019 del 100%, situación que no refleja la realidad del Municipio, dado que la población proyectada a diciembre de 2019 según DANE 2005 es de 10929 habitantes y la población inscrita en la base de datos del SISBEN con corte a diciembre de 2019 certificada por el DNP es de 15.403 habitantes, esto hace que el indicador no refleje la realidad Municipal.

Tabla 37 – Estadística de cobertura de afiliación.

	Nacional			Departamento Antioquia			Municipio San Luis		
	dic-17	dic-18	dic-19	dic-17	dic-18	dic-19	dic-17	dic-18	dic-19
SISBEN 1	25.871.020	27.140.033	27.867.556	3.027.859	3.116.603	3.162.096	10.079	10.472	10.301
SISBEN 2	2.811.274	2.787.974	2.920.321	625.333	639.060	657.226	2.123	2.051	2.043
PPNA	554.364	525.693	312.696	50.621	41.641	21.004	185	140	43
Contributivo	22.045.454	22.378.384	22.909.679	3.713.722	3.821.627	3.961.365	3.117	3.692	3.716
Subsidiado	22.434.577	22.658.103	22.808.930	2.336.079	2.333.345	2.283.265	10.147	10.227	10.057
Excepción & Especiales	2.237.296	2.138.117	2.244.341	105.786	104.367	103.803	251	237	222
Afiliados	46.767.327	47.174.609	47.962.950	6.160.537	6.264.339	6.353.433	13.515	14.156	13.995
Población DANE	49.291.609	49.834.240	50.374.478	6.613.118	6.691.030	6.763.388	10.929	10.926	10.923
Cobertura	94,88%	94,66%	95,21%	93,16%	93,62%	93,87%	103%	100%	100%

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Sin embargo, cuando se realiza la proyección con la población certificada por el DNP para el Municipio la cobertura en salud total se encuentra en un 91.39%, evidenciando que se presenta una diferencia estadísticamente significativa respecto a lo planteado por el Ministerio de salud que presenta una cobertura del 100%.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 38 - Cobertura de afiliación diciembre 2019.

COD MPIO	M/PIO	Población Certificada DNP Diciembre 2,019	RÉGIMEN SUBSIDIADO		RÉGIMEN CONTRIBUTIVO		ESPECIAL Y EXCEPCIÓN		FUERZA PÚBLICA (Militares y Policía)		Total afiliados al SGSSS	
			Total Afiliados	% de cobertura	Total Afiliados	% de cobertura	Total Afiliados	% de cobertura	Total Afiliados	% de Cobertura	Total afiliados al SGSSS	% de Cobertura RS-RC-RE
660	SAN LUIS	15.403	10.059	65,31	3.712	24,10	222	1,44%	84	0,55	14077	91,39

Fuente: DNP – Departamento Administrativo de Planeación.

A continuación, presentamos las causas de mortalidad y morbilidad (carga de enfermedad) según indicadores presentados en el ASIS 2019:

Identificación de prioridades principales en la morbilidad (carga de enfermedad)

Prioridades identificadas en morbilidad San Luis- Antioquia 2018

Tabla 39 - Prioridades identificadas en morbilidad San Luis- Antioquia 2018

Morbilidad	Prioridad	San Luis 2018	Antioquia 2018	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles	26,52	43,43	Fluctuante	1
	2. Lesiones	8,99	5,49	Fluctuante	12
	3. Transmisibles y nutricionales:	26,52	32,62	Fluctuante	9
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades cardiovasculares	29,86	16,16	Fluctuante	1
	2. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	93,08	92,16	Fluctuante	12
	3. Infecciones respiratorias	45,62	51,24	Fluctuante	2
	4. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas Adultez (29 - 59 años)	0,82	3,57	Fluctuante	4
Alto Costo	1. VIH	0	29,03	Fluctuante	9
	2. enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	1,54	1,00	Fluctuante	1
Precusores	1. hipertensión arterial	6,91	10,13	Fluctuante	1
	2. diabetes mellitus	1,32	2,89	Fluctuante	1
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. dengue clásico	21,29	60,36	Fluctuante	9
	2. leptospirosis	9,15	1,32	Fluctuante	9
	3. Infección Respiratoria Aguda	0,5	0,51	Fluctuante	9
Discapacidad	1. El sistema nervioso	24,06	53,58	Fluctuante	0
	2. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.	22,66	50,53	Fluctuante	0
	3. Los ojos	14,92	25,67	Fluctuante	0

Fuente: Dirección Local de Salud



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



En el municipio de San Luis la principal causa por la cual sus habitantes acudieron más a los servicios de salud, en el periodo evaluado 2009 a 2018 fueron las enfermedades no transmisibles para todos los ciclos vitales.

En cuanto a la morbilidad por la causa de salud mental encontramos que para todos los ciclos vitales la causa de enfermedad corresponde a las enfermedades o trastornos mentales y del comportamiento observándose según los registros de la información un aumento de los casos para el año 2018 en la población juventud que corresponden de 14 a 26 años. En cuanto a la distribución por sexo podemos anotar que en los hombres la principal causa como lo indicamos anteriormente fue los trastornos mentales y del comportamiento con mayor incidencia en el ciclo vital de 6 a 11 años y mayor incidencia para el año 2018, mientras que para las mujeres los trastornos mentales y del comportamiento tuvieron prevalencia en todos los ciclos vitales excepto en la infancia que prevaleció las epilepsias.

La morbilidad contemplada dentro de los eventos de alto costo que se presentó fue por incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco (5) con necesidad de terapia renal o reemplazo renal. En los eventos precursores de morbilidad por hipertensión arterial y diabetes mellitus, con relación al referente para ambos eventos no hay diferencias estadísticas relativamente significativas comparadas con las tasas presentadas en el departamento.

Con relación a la letalidad y morbilidad eventos de notificación obligatoria, podemos describir que al realizar el comparativo de la letalidad por los eventos de interés en salud pública entre el departamento de Antioquia y el municipio de San Luis se evidenciaron diferencias estadísticamente significativas desfavorables para el municipio en la tasa de incidencia de leptospirosis, mientras que la tasa de incidencia de dengue clásico y letalidad de infección respiratoria aguda no hay diferencia estadísticas significativas entre el indicador del municipio y el presentado por el departamento.

En cuanto a la población con discapacidad tenemos una población de seiscientos siete (607) personas con discapacidad, de los cuales el mayor número de personas trecientos ocho (308) presentan alteraciones del sistema nervioso, en cuanto a la edad, las personas mayores de 80 años y más ciento cuatro (104) son las que más presentan alteraciones comparada con los demás grupos de edades y con relación al sexo, los hombres presentan mayor número de discapacidades (364).de la población total con discapacidad.

Identificación de prioridades encontradas por mortalidad general, específica y materna – Infantil



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Tabla 40 - Prioridades identificadas en mortalidad San Luis- Antioquia 2017.

Mortalidad	Prioridad	San Luis 2017	Antioquia 2017	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del sistema circulatorio	204,25	145,56	Fluctuante	1
	2. Causas externas	102,58	63,93	Fluctuante	12
	3. Las demás causas	87,859	115,15	Fluctuante	0
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades isquémicas del corazón	133,7	73,33	Fluctuante	1
	2. Accidentes de transporte terrestre	63,9	15,49	Fluctuante	12
	3. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	24,2	35,05	Fluctuante	2
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (en menores de un año)	9	65,42	Fluctuante	8
	2. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (en menores de un año)	5	41,26	Fluctuante	8
	3. Causas externas de morbilidad y mortalidad (de 1 a 4 años)	8	11,18	Fluctuante	0
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Tasa de mortalidad en la niñez	10,2	11,06	Fluctuante	8
	2. Tasa de mortalidad infantil	10,2	9,11	Fluctuante	8
	3. Tasa de mortalidad neonatal	10,2	5,88	Fluctuante	8

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Después de haber analizados el capítulo de mortalidad podemos determinar que el mayor riesgo de morir para los habitantes del municipio de San Luis por las grandes causas, que estuvo determinada por las enfermedades del sistema circulatorio que afecta en su mayoría a adultos mayores por eso no corresponde a la primera causa de AVPP (años de vida potencialmente perdidos) ya que por esta causa mueren más adultos mayores que población joven. Entonces la primera sub causa de muerte por la gran causa de enfermedades del sistema circulatorio, corresponde para ambos sexos la enfermedad isquémica del corazón, el año 2014 fue el año que más casos se presentaron en hombres y el año 2017 para las mujeres y la segunda causa corresponde a enfermedades cardiovasculares que coinciden para ambos sexos.

Es importante resaltar que la mayor cantidad de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) se dio por las causas externas, en las cuales tuvieron un mayor impacto los homicidios, los accidentes de tránsito y los suicidios.

Los homicidios impactaron en mayor medida la población masculina, su mayor incidencia fue en el año 2005 época en la cual estaba la violencia en su máximo nivel, en cambio para la población femenina, se presentó muertes a causas de las demás causas externas, con mayor registro de casos para el año 2013 con incremento de los casos en los dos últimos años evaluados (2016 y 2017) además también se ha perdido vidas femeninas a causa de las neoplasias que viene aumentándose a partir del año 2013.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



En la mortalidad en menor de 1 año la causa que más aportó a las estadísticas de mortalidad fue por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con 13 casos reportados a lo largo del periodo evaluado 2005 a 2017, que corresponde más hombres que en mujeres pues en mujeres menores de 1 año la causa mayor fue malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas con 7 casos reportados y su tendencia es al descenso pues luego del año 2010 han disminuido los casos.

En la población infancia y niñez, es decir grupo de edades de 1 a 4 años se caracteriza la mortalidad por las causas externas de morbilidad y mortalidad para ambos sexos, con tendencia al descenso, pues en los últimos años analizados se viene disminuyendo la ocurrencia de mortalidad a esta causa.

Y en la población menor de 5 años se caracteriza por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 13 casos reportados en el periodo evaluado 2005 a 2017, que corresponden la mayoría de casos a la población masculina con 9 casos reportados, su mayor reporte se presentó en los años 2014 y en último año evaluado 2017, mientras que para las mujeres la primera causa está determinada por las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 7 casos registrados en el periodo evaluado registrando mayor número de muerte a esta causa en los años 2007 y 2010.

Tabla 41 - Priorización de los problemas de salud del municipio de San Luis, 2019.

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1.Salud Ambiental	1. Alta Tasa de incidencia de leptospirosis para el año 2018 es de 9,15	9
	2. Alta Tasa de incidencia de dengue clásico 21,29	9
	3. Alta Tasa de incidencia de leishmaniasis cutanea	9
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Principal causa de mortalidad en hombres y mujeres son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 204,25 las sub causas corresponden para ambos sexos, enfermedades isquémicas del	1



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	corazón con una tasa de 133, por cada 100 mil habitantes.	
	2. Neoplasia vienen aumentando los casos a partir del año 2015, con la subcausa de tumor maligno de estómago, para el último año 2017 reportando una tasa de 35,4 por cada 100 mil habitantes.	7
	3. Morbilidad por diabetes Mellitus con una tasa para el año 2018 de 1,32 y de hipertensión arterial una tasa de 6,91 por cada 100 mil habitantes.	7
3. Convivencia social y salud mental	1. Alta tasa de violencia intrafamiliar de 109,80 X 100 mil habitantes y violencia contra la mujer tasa 176.64 X 100 mil mujeres	12
	2. Alto índice de consumo de sustancias psicoactivas	13
	3, morbilidad en Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas Adultez principalmente en 27 a 59 años 1.83 puntos menos con relación al año anterior mientras que los jóvenes de 14 a 26 años presentan para el año 2018, 21.13 puntos más con relación al año 2017.	13
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Para el año 2017 se presenta una tasa de bajo peso al nacer de 6,12 por cada 100 mil nacidos vivos.	3
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Alta tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años que para el 2017 fue de 114,91X 100 mil mujeres	8
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Letalidad de Infección Respiratoria Aguda con una tasa 0,5 para el 2018.	9



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	2. cobertura de vacunación con BCG para el año 2018 es de 21,12 en estado crítico para el municipio con relación al indicador del departamento.	9
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Alta Incidencia de deslizamientos y taponamiento de vías debido a las características geográficas del municipio.	13
	2. mortalidad por Accidentes de transporte terrestre con una tasa de 63,87 para el 2017.	12
	3. Alta Incidencia de crecientes súbitas en las fuentes hídricas.	12
8. Salud y Ámbito laboral	1. Alta presencia de población con empleo informal en el municipio, sin afiliación al SGSSS	13
9. Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1. la primera causa las afectaciones del sistema nervioso central con un total de 308 personas que corresponde al 24,06% de la población en condición de discapacidad.	0
	2. Alto presencia de población migrante de manera ilegal.	0
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Falta de profesionales que fortalezcan las dimensiones del PDSP.	0

Fuente: Elaboración propia

Objetivo del Componente **Cuidando JUNTOS La Salud.**

Construir un modelo de gestión que apunte al desarrollo de la salud social para todos los habitantes del municipio, que contemple a la familia, grupos poblacionales, las víctimas, la equidad de género y la calidad en salud; con la articulación intersectorial para garantizar la atención de las comunidades desde la dimensión económica, social, participativa y ambiental.

Meta / Resultado:

Coberturas en salud

Línea Base:

91,39



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Meta Cuatrienio:	93
Meta / Resultado:	Coberturas de Vacunación
Línea Base:	99,5
Meta Cuatrienio:	99,5
Meta / Resultado:	Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años
Línea Base:	0,75
Meta Cuatrienio:	0
Meta / Resultado:	Porcentaje de ejecución del Plan decenal en Salud
Línea Base:	100
Meta Cuatrienio:	100
Meta / Resultado:	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por EDA
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	0
Meta / Resultado:	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por IRA
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	0
Meta / Resultado:	Razón de mortalidad materna
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	0
Meta / Resultado:	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	0
Meta / Resultado:	Cobertura de atención a población pobre no afiliada atendida
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	0



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1.2.1. Subprograma 1.2.1. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.

Objetivo del programa.

Fortalecer la autoridad sanitaria para la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del Sistema General de Seguridad Social en Salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

115

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.2.1. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	1.2.1.1. Aseguramiento	# de acciones.	4	4
	1.2.1.2. Prestación de servicios	# de acciones.	4	4
	1.2.1.3. Vigilancia y control	# de acciones.	4	4
	1.2.1.4. Participación social en salud	# de acciones.	4	4
	1.2.1.5. Fortalecimiento al talento humano para la buena atención a los usuarios.	# de acciones.	4	4

3.1.2.2. Subprograma 1.2.2. Salud Pública.

Objetivo del programa.

Fortalecer las acciones y proyectos en *salud pública* para garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida y bienestar para las persona que residen en el Municipio



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.2.2. Salud Pública	1.2.2.1. Salud Ambiental.	# acciones	4	4
	1.2.2.2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	# acciones	4	4
	1.2.2.3. Convivencia social y salud mental	# acciones	4	4
	1.2.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional	# acciones	4	4
	1.2.2.5. Sexualidad derechos sexuales y reproductivos.	# acciones	4	4
	1.2.2.6. Vida saludable y enfermedades transmisibles.	# acciones	4	4
	1.2.2.7. Salud pública en emergencias y desastres.	# acciones	4	4
	1.2.2.8. Salud y Ámbito laboral.	# acciones	4	4
	1.2.2.9. Fortalecimiento de las brigadas de salud en el área rural.	# acciones	4	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



117

3.1.2.3. Subprograma 1.2.3. Mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento de salud.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.2.3. Mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento de salud.	1.2.3.1. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de salud.	# de mejoramientos a establecimientos de salud	2	2
	1.2.3.2. Mejoramiento de la tecnología en los establecimientos de salud	# dotaciones	1	4

3.1.3. Programa 1.3. Fortalecimiento y dinamización del deporte y la recreación a nivel municipal.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



OBJETIVO

Integrar a nuestros niños jóvenes y adultos a la práctica del deporte como una estrategia para la reducción de espacios de drogadicción, vandalismo y violencia intrafamiliar que están tomando fuerza en el Municipio.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo a los datos del SISBEN el 35% de la población del Municipio la representan niños y jóvenes y solo abarcamos un 25% de esta población con los programas ofertados desde la administración Municipal.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



El deporte como un derecho consagrado en la constitución política es una gran alternativa para contrarrestar los problemas de salud en el municipio y disminuir el aumento de drogadicción y violencia intrafamiliar, la infraestructura deportiva es un factor indispensable para motivar a nuestros sanluisanos para la práctica del deporte, pero el deterioro de las instalaciones deportivas es notorio y necesario en intervención y mantenimiento.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

En el Municipio solo se cuenta con diferentes disciplinas deportivas, por lo que se hace necesario el fomento de cada una de ellas, para abarcar en un alto porcentaje a la población que aún no se ha integrado.

Los limitados recursos económicos hacen que el Municipio no tenga la capacidad de invertir suficiente para el fortalecimiento del deporte, lo que ha causado que muchos sanluisanos no participen en las actividades y sean excluidos de eventos de carácter Departamental y Nacional.

Meta / Resultado: Disciplinas deportivas fomentadas y fortalecidas
Línea Base: 6
Meta Cuatrienio: 13

Meta Resultado Escenarios Deportivos construidos, adecuados y dotados.
Línea Base 2
Meta cuatrienio: 10

Meta Resultado Deportistas participando en eventos de carácter deportivo y recreativo.
Línea Base 63
Meta cuatrienio: 120



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1.3.1. Subprograma 1.3.1. Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.3.1. Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.	1.3.1.1. Fortalecimiento y dinamización del deporte de competencia de alto rendimiento	# de disciplinas fortalecidas de alto rendimiento individual.	3	5
		# de disciplinas fortalecidas de deporte asociado.	0	1
	1.3.1.2. Fortalecimiento del deporte social comunitario	# de acompañamientos a clubes deportivos	3	4
	1.3.1.3. Dinamización y masificación del deporte en la zona urbana y centros zonales.	# de centros zonales y urbano realizando actividades deportivas y recreativas	2	8
	1.3.1.4. Formación educativa deportiva para los deportistas del municipio	# de convenios suscritos con instituciones de educación superior.	0	1

3.1.3.2. Subprograma 1.3.2. Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.3.2. Mantenimiento	1.3.2.1. Construcción y adecuación de	# de escenarios construidos	0	2



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	escenarios deportivos, recreativos y espacios para el aprovechamiento del tiempo libre	# de escenarios adecuados.	1	2
		# de espacios adecuados.	10	6
	1.3.2.2. Dotación de elementos para la práctica del deporte.	# de escenarios dotados	8	15
		# de dotación e implementos entregados por centro zonal.	3	13

3.1.3.3. Subprograma 1.3.3. Juntos por el fomento deportivo de carácter local, departamental y nacional.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.3.3. Juntos por el fomento deportivo de carácter local, departamental y nacional.	1.3.3.1. Participación en juegos escolares, intercolegiados y juegos campesinos.	# de participaciones	8	12
	1.3.3.2. Promoción de intercambios de eventos intermunicipales para la integración subregional	# de intercambios de eventos deportivos	0	8

3.1.4. Programa 1.4. Juntos por una cultura, para la convivencia, la paz, la reconciliación y la identidad sanluisana.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



OBJETIVO

Ampliar la oferta cultural, artística y de formación complementaria a nivel urbano y rural de manera que atienda al máximo las necesidades y demanda que los habitantes merecen con un respaldo institucional y financiero a todos los procesos establecidos y a la dinámica multicultural que existe en el municipio, para que se puedan consolidar mediante políticas públicas municipales apoyadas desde el Estado y el Departamento.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

En nuestro municipio, en el último cuatrienio se han potenciado al máximo las expresiones culturales y artísticas que han sido posible en la medida que las destinaciones presupuestales y la gestión administrativa y directiva lo ha permitido, ahora con la aprobación del Plan Municipal de Turismo, se hace imperativo articular el sector cultural a este Plan Turístico, de manera que ligado también a las actividades del Parque Educativo, sean proyectadas de manera interinstitucional, transversal, escalonada y programada, se alcancen los logros, metas e indicadores respectivos; resaltando de manera importante a nuestra gente, sus costumbres urbanas y rurales, tradiciones orales, diálogos y saberes ancestrales, sus fiestas, su patrimonio arqueológico y natural, sus paisajes que son la puerta de entrada a nuestro municipio.

El éxito de todo proceso y en especial el cultural, es la continuidad tanto de los proyectos como del recurso humano el cual se ha comprometido desde sus áreas artísticas brindando actividades de calidad que ofrezcan una opción de aprovechamiento del ocio productivo y tiempo libre de la comunidad en general y los buenos oficios que la Biblioteca Pública ha brindado con el apoyo y directriz de la Red Nacional de Bibliotecas, Min Tic's y Mincultura. Pero estos esfuerzos no son suficientes para atender la demanda que cada vez es mayor debido al aumento de la población en los últimos 2 años y contando.

Los procesos de formación complementaria, artística y cultural son la base y puntal para potenciar, aprovechar y mejorar exponencialmente las oportunidades que se brindan a la comunidad, con miras a identificar y reconocer el talento e intelecto local.

Las actividades de circulación o intercambios culturales se han visto reducidos por la falta de generación de espacios y mecanismos de participación local, regional y nacional e incluso por falta de voluntad política presupuestal para enriquecer el proceso a partir de las experiencias



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



adquiridas en dichos intercambios, haciéndose necesario recurrir al apoyo departamental y nacional.

El fortalecimiento de la memoria cultural y patrimonio arqueológico y natural presenta un bajo índice en los años recientes debido a la falta de apoyo presupuestal para atender este sector.

122

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES.

Desde la Dirección de Cultura y Parque Educativo, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Mincultura, las demás instituciones y corporaciones locales y regionales, se impulsa el desarrollo y fortalecimiento de la identidad cultural municipal, formando personas con alta sensibilidad artística, respeto por la diversidad y la diferencia, en sana convivencia y armonía con la naturaleza y su entorno social, reconociendo el inmenso tesoro artístico de sus niños y jóvenes, propiciando para ello el fortalecimiento de las redes culturales en sus distintas manifestaciones, cualificando a los gestores, creadores y promotores y la conformación de distintas categorías en cada proceso (iniciación, semilleros, infantil, juvenil y adultos) y de cada uno de ellos un elenco principal el cual representa al municipio en los distintos eventos dentro y fuera del municipio. Dichos semilleros se convierten en estrategias pedagógicas que coadyuvan a formar ciudadanos rectos, útiles a nuestra sociedad, con valores estructurados como el amor por su tierra, sus costumbres, la sana convivencia y la reconciliación para la paz.

San Luis es un municipio con grandes talentos que se deben aprovechar y ligarlos a los programas de turismo y ecoturismo para proyectarlos y alcanzar de esta manera los indicadores planeados.

Los procesos de formación artística han sido la base para aprovechar las oportunidades que se brindan, para mejorar las bases para lograr una verdadera cultura de la tolerancia, la convivencia y reconciliación. Pero para lograr el éxito de estos procesos es necesario fortalecer todos y cada uno de los ejes sobre los cuales gira el componente cultural local como lo son:

RECURSO HUMANO (Director, auxiliar administrativo, Bibliotecaria, servicios administrativos, directores artísticos, promotores y practicantes) pero sumado a este recurso se hace necesario implementar la permanencia de promotores permanentes en los centros zonales rurales, de manera que se impacten positivamente y se supla la demanda requerida debido al incremento poblacional en dichos centros y veredas circunvecinas.

INFRAESTRUCTURA: se tienen en cuenta los espacios físicos como el Teatro Municipal, Parque Educativo, Biblioteca Pública, sede administrativa, bodegas y en el mediano plazo poder aprovechar y maximizar los espacios físicos en los colegios rurales y en particular el



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



espacio comunitario que existe en el corregimiento El Prodigio el cual se puede aprovechar como epicentro cultural, social y comunitario en esa localidad.

COBERTURA: de acuerdo a las actividades realizadas en las distintas mesas municipales del Plan de Desarrollo Municipal, se hace evidente la demanda de actividades culturales y artísticas en el sector urbano y en especial en la ruralidad y para tal efecto se pretende brindar una cobertura en los principales centros zonales y veredas circunvecinas pues es casi imposible cubrir la totalidad de veredas pero se pretende cumplir con una programación mensual y anual y también a solicitud de las veredas donde se realicen actividades como romerías, bazares y celebraciones comunitarias veredales, de manera que se brinde una cobertura cultural básica, eficiente, incluyente y equitativa. Para este cuatrienio se pretende tener una cobertura rural a partir del acompañamiento de los promotores rurales bajo la coordinación de los Directores artísticos de música y danza, lo mismo que la contratación de los promotores de otras artes para la zona urbana (teatro en tablas, teatro callejero que incluya zanquerismo, artes plásticas, lectura entre otros) y para los distintos grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos y adulto mayor). Todo esto dependiendo estrictamente de la disponibilidad presupuestal y administrativa, junto con la gestión y oficios necesarios internos y externos que por parte de la Dirección de cultura y su equipo humano lleven a cabo y con apoyo interinstitucional y alianzas público privadas.

PROYECCIÓN: La Casa de la Cultura, Biblioteca pública y Parque Educativo, mediante sus actividades programadas cada año para el cuatrienio 2020-2023, tiene como objetivo proyectar el municipio cultural y socialmente en el contexto local, regional, departamental, nacional e incluso internacionalmente a través de las distintas participaciones, intercambios, giras, encuentros y festivales que se lleven a cabo en el territorio nacional e incluso internacional. Pretendiendo fortalecer las actividades de proyección toda vez que los cronogramas internos, intercambios culturales, convocatorias y estímulos de circulación nacional e internacional y disponibilidad presupuestal lo permita.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: para este cuatrienio la oferta de formación complementaria en la Casa de la Cultura y Parque Educativo, debe ser acorde a las necesidades y demandas de la población y en particular para niños y jóvenes a través de los distintos cursos y programas técnicos y tecnológicos que el SENA, Pascual Bravo, Comfenalco, ICBF, entre otros hagan presencia en el municipio de tal modo que se pueda satisfacer en la medida de lo posible a la población en etapa productiva y formativa de manera incluyente y pertinente al entorno geográfico y social.

MEMORIA IDENTIDAD Y PATRIMONIO: para este cuatrienio, se hace imperativo establecer programas y proyectos respectivos que resalten y rescaten todo lo relacionado a nuestra memoria cultural (historia, hechos y sucesos); identidad cultural (costumbres y tradiciones entre otras expresiones); conservación del patrimonio inmaterial (diálogos y



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



saberes ancestrales entre otros); patrimonio material (arqueológico, arquitectónico, natural) que posicionen al municipio a nivel turístico y cultural .

124

Meta / Resultado: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos en los distintos procesos artísticos formativos y expresiones culturales en la zona urbana y rural

Línea Base: 311

Meta Cuatrienio: 500

Meta / Resultado: Habitantes y usuarios beneficiados en la zona urbana y rural

Línea Base: 4.500

Meta Cuatrienio: 10.000

Meta / Resultado: Usuarios y beneficiados de los espacios físicos culturales presentes y futuros.

Línea Base: 5.300

Meta Cuatrienio: 8.000

Meta / Resultado: Usuarios y beneficiados de los servicios de la Biblioteca pública municipal.

Línea Base: 2.900

Meta Cuatrienio: 3.500

3.1.4.1. Subprograma 1.4.1. Fomento de las expresiones artísticas y culturales en el municipio de San Luis.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.4.1. Fomento de las expresiones artísticas y culturales en el municipio de San Luis.	1.4.1.1. Realización de ajustes al plan Municipal de cultura.	# de sesiones del Consejo Municipal de Cultura	12	30
	1.4.1.2. Fortalecimiento y proyección de las artes plásticas, las	# de estructuras fortalecidas y construidas.	7	7



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



125

	danzas, la escuela de música, el teatro, la literatura, las comunicaciones y patrimonio	# de dotaciones artísticas en centros zonales	4	4
	1.4.1.3. Formación y cualificación de líderes culturales y artísticos	# de promotores urbanos y rurales formados y cualificados	7	7
	1.4.1.4. Participación e integración cultural del municipio, a nivel local, regional, nacional e internacional.	# de eventos de integración y/o representación cultural	35	35

3.1.4.2. Subprograma 1.4.2. Políticas de reconocimiento, valoración y protección del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.4.2. Políticas de reconocimiento, valoración y protección del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio.	1.4.2.1. Gestión del Centro de artes.	# de centros de artes implementado en el municipio	0	1
	1.4.2.2. Exploración y preservación arqueológica	# de campañas realizadas en exploración y preservación	3	4
		# de convenios celebrados con instituciones públicas y privadas en pro de la exploración y	1	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



		preservación arqueológica		
	1.4.2.3. Reconocimiento y promoción de la memoria cultural, memoria histórica, los diálogos y saberes ancestrales	# de actividades realizadas	4	12
	1.4.2.4. Gestionar la implementación del museo municipal.	# de museos en el municipio	1	2

3.1.4.3. Subprograma 1.4.3. Construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura artística y cultural

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.4.3. Construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura artística y cultural	1.4.3.1. Mejoramiento, mantenimiento, restauración y dotación de la infraestructura cultural (Teatro Municipal; biblioteca, Parque Educativo y sede administrativa)	# de espacios intervenidos	5	6



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1.4.4. Subprograma 1.4.4. Dinamización del acceso a la información y promoción de la lectura y escritura

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.4.4. Dinamización del acceso a la información y promoción de la lectura y escritura	1.4.4.1. Modernización de la Biblioteca Pública mediante el fortalecimiento de las TIC y la red de servicios interbibliotecarios	# de servicios informáticos implementados	4	12
	1.4.4.2. Promoción y extensión bibliotecaria para la motivación a la lectura, la escritura y la gestión documental.	# de servicios de información local, promoción de lectura y escritura, extensión bibliotecaria, extensión cultural bibliotecaria, gestión documental bibliotecaria y proyección institucional	3	5

3.1.5. Programa 1.5. Atención a grupos vulnerables.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. Reducción de las desigualdades.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.





MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



OBJETIVO

La comisaría de Familia propenderá durante el cuatrienio 2020-2023 Juntos Por San Luis, dar aplicabilidad a la normatividad vigente y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16 para los temas de Niñez, Adolescencia, Juventud, Familia y Adultos Mayores; que conlleve al amparo de los derechos de cada una de estas poblaciones, mediante acciones de protección y garantía de derechos, actividades de promoción y prevención, que logren el cierre brechas intergeneracionales, para lograr disminuir la violencia intrafamiliar, la violencia de género, violencia sexual, violencia psicológica, negligencia y abandono, las peores formas de trabajo infantil y el abuso sexual infantil; a través de acciones generadas a partir de la Comisaría de Familia, que invitan a la inclusión y participación de la Comunidad Sanluisana para que juntos se construyan Familias libres de violencia.

128

JUSTIFICACIÓN:

Es claro para el Estado, que la amenaza y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ha sido y es una problemática que ha existido desde siempre; y por esta razón, desde hace muchos años se ha venido legislando en aras de darle una mayor protección y aplicabilidad a los derechos de los menores. Desde nuestra Constitución Política se han colocado los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como prevalentes sobre cualquier otro. Desde la Comisaría de Familia, se viene trabajando arduamente y su compromiso, es continuar trabajando en todos los asuntos relacionados con los niños, niñas y adolescentes, según lo estipulado también en el Decreto 2737 de 1989, mediante el cual fueron creadas las Comisarías de Familia; y el cual establecía que las funciones recaerían exclusivamente sobre asuntos de menores y familia. Posteriormente la Ley 294 de 2006, luego al ser modificada y expedirse la Ley 575 de 2000, le dio facultad a las Comisarías de Familia en cuanto a la prevención y protección de la violencia intrafamiliar, permitiéndoles la imposición de medidas de protección provisionales o definitivas contra el agresor, la solicitud de pruebas periciales, la orden de arresto y todas aquellas funciones inherentes a la protección y prevención de todas las formas de violencia intrafamiliar. Posteriormente, mediante la Ley 1257 de 2008, se dictaron normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, al tiempo que se dispusieron de medidas especiales de atención para quienes fueran víctimas de dichas conductas. Así mismo, la comisaría cumple con una función conciliadora, que le otorgó la misma Ley 2737/89, en su artículo 136 y la Ley 640 de 2001 en su artículo 31, norma que debe entenderse en concordancia con el artículo 40 de la misma ley referente al requisito de procedibilidad.

La Ley 1098 de 2006, determinó que las Comisarías de Familia, a través de su equipo interdisciplinario, el cual deberá estar conformado por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico y un secretario; tiene como objetivo:



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, transgredidos por situaciones de violencia intrafamiliar.

Así pues, todos los proyectos, y actividades a desarrollar durante este cuatrienio, se enfocan como primera media en: como lo reza el numeral primero, del artículo 86 de la ley 1098: “garantizar, proteger, restablecer, y reparar los derechos de los miembros de la familia, conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar”. Además de implementar programas y proyectos que conlleven a desarrollar actividades de inclusión con las minorías, los jóvenes, las mujeres; y en todo caso, incluir a todos los sectores sociales en el marco de la legalidad y la igualdad en todos los planes a desarrollar dentro de esta administración.

129

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALES:

Esta Comisaría de familia actualmente al año 2020, cuenta con unas instalaciones físicas adecuadas, para atender a las comunidades de acuerdo a sus necesidades, pues se cuenta con un espacio físico para el equipo psicosocial, el cual está conformado por una Trabajadora Social y una Psicóloga; y otro espacio para la Comisaria, lo cual permite realizar las intervenciones de manera adecuada y de acuerdo a lo correspondiente. Se cuenta con dos equipos de cómputo y un computador portátil, lo cual permite, desarrollar las tareas que corresponden como equipo de manera adecuada. Sin embargo, para realizar los procesos de una manera mas expedita y satisfactoria, este despacho requiere de algunas otras herramientas para una mejor funcionalidad, como lo es; un auxiliar administrativo, un equipo de cómputo; y sin lugar a dudas; un HOGAR DE PASO, lo que nos ayudará a prestar un servicio de calidad a nuestras niñas, niños, adolescentes y familia en general.

Por esta razón la Comisaría de familia, se proyecta para este gobierno 2020 – 2023, gestionar la contratación de un auxiliar administrativo, y un respectivo equipo de cómputo, para que pueda realizar sus labores, además de gestionar la consecución de un escáner, un equipo celular, con su línea telefónica y la creación de un HOGAR DE PASO, para nuestro municipio, lo cual nos ayudará en gran medida a solucionar muchas situaciones de orden prioritario, lo que en ocasiones, se dificultado resolver de una manera más idónea por la falta de esta herramienta en la Comisaría de familia

Meta / Resultado:	Acciones para la garantía de derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud con enfoque de género.
Línea Base:	100%
Meta Cuatrienio:	100%
Meta / Resultado:	Estrategias de acompañamiento a la población juvenil.
Línea Base:	1
Meta Cuatrienio:	2



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Meta / Resultado:	Conformación del Consejo Municipal de Juventudes CMJ.
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	1
Meta / Resultado:	Programa de apoyo para personas con discapacidad Implementando el plan de acción de la política pública
Línea Base:	4
Meta Cuatrienio:	4
Meta / Resultado:	Estrategias de apoyo a familias vulnerables.
Línea Base:	5
Meta Cuatrienio:	5
Meta / Resultado:	Grupos de Mujeres apoyados desde la institucionalidad
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	2
Meta / Resultado:	Grupos de la población afrodescendientes apoyados
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	1
Meta / Resultado:	Grupos de la población LGBTI apoyados
Línea Base:	0
Meta Cuatrienio:	1

3.1.5.1. Subprograma 1.5.1. Juntos por la garantía de derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud con enfoque de género.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
1.5.1. Juntos por la garantía de derechos de la familia, la niñez, adolescencia y	1.5.1.1. Implementación de acciones para la prevención y garantía en el restablecimiento de los derechos de los NNA - Niños, Niñas	# de talleres de promoción para garantía de derechos NNA en zona urbana y rural.	30	48
		# de mesas de infancia, adolescencia y familias MIAF realizadas.	48	48



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

131

juventud con enfoque de género	y Adolescentes según ley 1098 y sus respectivas modificaciones.	# de programas radiales realizados para la promoción y prevención.	20	50
		# de contratos para el apoyo sicosocial en el los programas de restablecimiento de derechos de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes).	4	4
	1.5.1.2. Creación de estrategias de IEC Información, Educación y Comunicación y PIC - Plan de Intervenciones Colectivas, que agilicen la solución de conflictos familiares PIC	# de redes de apoyos creadas para la solución de los conflictos.	0	3
		# de niños participando la Mesa de Infancia y Adolescencia, en la política los planes de gobierno escolar.	0	16
	1.5.1.3. Implementación de acciones para la gestión de la política pública municipal de Infancia, Adolescencia y Familia.	# proyecto de acuerdo para la modificación y aprobación del acuerdo de la política pública de Infancia y Adolescencia y Familia.	0	1
		# de acciones para la modificación y aprobación del acuerdo de la política pública de Infancia y Adolescencia y Familia.	0	1
	1.5.1.4. Implementación de la Ley 724 del 2001, mediante actividades lúdicas recreativas en niñas y niños de	# de niñas y niños participando en las actividades de la celebración	1.454	1.500
		# de reuniones de la MIAF y sub mesa de participación	48	48



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



132

nuestro municipio Zona Urbana y Rural.	de NNA para la organización de las actividades lúdicas y recreativas para la conmemoración del día de la Niñez y la recreación.		
	# Grupos de apoyo gestionados para la promoción y prevención.	0	1
1.5.1.5. Promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil y trata de personas.	# de charlas de promoción y prevención desde salud mental.	48	48
	# de actividades en el marco del programa Brújula de la corporación Juego y niñez acogida por el Gobierno Nacional	0	48
1.5.1.6. Creación de mesa de participaciones de niños niñas y adolescentes.	# de campañas de promoción a la prevención de la deserción escolar.	0	16
1.5.1.7. Prevención de la deserción escolar.	# de visitas en zona urbana y rural a todos los programas de primera infancia	4	4
1.5.1.8. Monitoreo y acompañamiento a los programas de primera infancia.	# de campañas del área psicosocial de la Comisaría de Familia	4	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	1.5.1.9. Acompañamiento a NNA con capacidades especiales y NNA con capacidades excepcionales con enfoque diferencial	# de campañas del área psicosocial de la Comisaría de Familia	4	4
--	---	---	---	---

133

3.1.5.2. Subprograma 1.5.2. Jóvenes Urbanos y Rurales, protagonizando el desarrollo sostenible del territorio.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.5.2. Jóvenes Urbanos y Rurales, protagonizando el desarrollo sostenible del territorio	1.5.2.1. Elaboración Política Pública de Juventud	# de Políticas Públicas implementada	0	1
	1.5.2.3. Implementación del acuerdo N° 03 de mayo de 2019 por medio del cual se crea el programa Escuela de Líderes Juveniles de San Luis.	# de cátedras impartidas a la Escuela de Liderazgo.	0	30

3.1.5.3. Subprograma 1.5.3. Juntos por el bienestar de los adultos mayores.

Objetivo

Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos, controlando los conflictos de intereses.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.5.3. Juntos por el bienestar de los adultos mayores.	1.5.3.1. Promoción y garantía de los Derechos Humanos de las personas mayores	# de talleres y conversatorios sobre garantía y promoción de derechos de los adultos mayores	48	48
	1.5.3.2. Protección social integral de las personas mayores	# de afiliados del Programa Colombia Mayor	833	1000
		# de brigadas de salud a adultos mayores	4	6
		# de paquetes nutricionales entregados a adultos mayores	750	900
	1.5.3.3. Envejecimiento activo.	# de infraestructuras de atención al adulto mayor.	1	1
		# de adultos mayores participando en el programa envejecimiento y vejez.	800	1.300
	1.5.3.4. Formación del recurso humano e investigación	# de cursos y capacitaciones al personal que interviene la población mayor	1	6



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1.5.4. Subprograma 1.5.4. Juntos para generar condiciones de vida digna a la población con capacidades especiales

135

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.5.4. Juntos para generar condiciones de vida digna a la población con capacidades especiales	1.5.4.1. Gestionar escenarios de bienestar a las personas con capacidades especiales, articulado a la dependencia de Cultura de la Administración Municipal.	# de talleres artísticos realizados	108	48
		# de talleres de lúdica y actividad física saludable	0	192
		# de visitas domiciliarias a personas con capacidades especiales	0	200
	1.5.4.2. Realización del comité municipal de personas con capacidades especiales.	# de comités municipales de personas con capacidades especiales	16	16
	1.5.4.3. Gestionar banco de ayudas para mejorar la calidad de vida de la población con capacidades especiales.	# de Población beneficiada por Banco de ayudas	0	200
1.5.4.4. Adecuación de espacio para la población con capacidades especiales.	# de espacios adecuado para el desarrollo de diferentes actividades de la población con capacidades especiales	0	1	



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1.5.5. Subprograma 1.5.5. Familias en Acción.

Familias en acción, es un programa del Gobierno Nacional mediante política pública, regido por la ley 1532 de 2012. Este programa genera incentivos a las familias más vulnerables del país.

136

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.5.5. Familias en Acción.	1.5.5.1. Gestionar la inscripción de la niñez, adolescencia y juventud al programa de Familias en Acción, teniendo en cuenta las madres beneficiarias.	# de familias beneficiarias inscritas al programa	2.750	5.000
	1.5.5.2. Gestionar el levantamiento de la población suspendida del programa	% de levantamientos gestionados	100	100
	1.5.5.3. Encuentros de bienestar comunitario	# de encuentros de bienestar comunitario	544	544
	1.5.5.4. Realización de Asamblea General del Programa Familias en Acción	# de Asambleas realizadas del programa Familias En Acción.	2	2
	1.5.5.5. Articulación interinstitucional de la funcionaria de Familias en Acción en el municipio de San Luis.	# de articulaciones realizadas.	9	10



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.1.5.6. Subprograma 1.5.6. Equidad de Género.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.5.6. Equidad de Género	1.5.6.1. Socialización y aplicabilidad a la Política Pública de la Mujer, consagrada en la Ordenanza N° 13 de junio del 2019 de la Asamblea Departamental de Antioquia.	# de políticas públicas fortalecida y operativa.	0	1
	1.5.6.2. Creación de la Coordinación para la protección a la Mujer.	# de oficinas de la mujer implementadas	0	1
		# de actividades que propenden por el reconocimiento de los derechos de la mujer.	0	24

137

3.1.5.7. Subprograma 1.5.7. Fortalecimiento a las Minorías que residen en el municipio.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.5.7. Fortalecimiento a las Minorías que residen en el municipio.	1.5.7.1. Reconocimiento y Promoción a la población Afrodescendiente.	# de caracterizaciones de la población afrodescendiente	0	1
		# de espacios articulados con población afrodescendientes.	0	10



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



		# de proyectos apoyados para la población afrodescendientes	0	4
--	--	---	---	---

3.1.5.8. Subprograma 1.5.8. Reconocimiento y protección de la diversidad sexual, que garantice los derechos a la población LGBTI.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.5.8. Reconocimiento y protección de la diversidad sexual, que garantice los derechos a la población LGBTI.	1.5.8.1. Promover la participación y organización de la población LGTBI como ejercicio de inclusión y prevención de la discriminación	# de estrategias que promuevan la inclusión social y el respeto de los derechos de población LGBTI	0	4
		# de iniciativas de capacitación y fortalecimiento para el emprendimiento de la población LGBTI en el municipio	0	4

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MEDIO AMBIENTE COMO OPORTUNIDADES Y POTENCIALIDADES EN SAN LUIS.

3.2.1. Programa 2.1. Medio ambiente y conservación de los recursos naturales.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Vida submarina.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.

139



OBJETIVO

Promover prácticas ambientales que implementen, impulsen e incentiven la conservación del ecosistema, mediante el uso responsable de los recursos naturales, desde la educación ambiental, utilizando estrategias y actividades que, junto con el apoyo interinstitucional, aporten a la restauración y mitigación del cambio climático con el fin de mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La vida depende de los recursos naturales; todo lo que se tiene alrededor está hecho de materiales que, de una u otra forma, han sido extraídos de la naturaleza. Por lo cual la conservación ambiental y el uso racional de los recursos naturales, es una labor indispensable para avanzar hacia una economía más sostenible, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos.

Es así como desde el Subprograma *Fortalecimiento de mecanismos para evitar la deforestación como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático*, se plantea impulsar estrategias para la conservación de fuentes hídricas y reservas del bosque nativo, con el fin de prevenir posibles riesgos ambientales que afecten el ecosistema y sus habitantes; También desde el subprograma *Asistencia Técnica y educación ambiental a la comunidad Sanluisana*, busca integrar a la comunidad del municipio mediante la implementación de estrategias pedagógicas que ayuden en la problemática ambiental fomentando una cultura de protección y conservación ambiental, además, apoyado de asistencia técnica que garantice la sostenibilidad; desde el subprograma *Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de Recursos Naturales y del Medio Ambiente* propone generar estrategias y metodologías autosostenibles, apoyando buenas prácticas que contribuyan a la protección de los recursos naturales por medio



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



de acciones que permitan reglamentar y controlar la conservación de la naturaleza, ecosistemas y paisajes naturales, previniendo el desequilibrio ecológico.

140

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

LA zona de Bosques cuenta con una gran cantidad de recursos naturales, de los cuales surgen algunas problemáticas con diferentes procesos para cada región, en el caso del municipio de San Luis, este deterioro está directamente vinculado a asuntos culturales y de ubicación geográfica, atravesado por una vía que comunica las dos ciudades más importantes del país, y al uso indiscriminado del ecosistema en pro de la supervivencia, teniendo en cuenta esta situación, se obliga a implementar diferentes estrategias para cada caso, y no olvidando que el equilibrio ambiental debe ir ligado de las oportunidades para las comunidades rurales teniendo como apoyo a las organizaciones sociales y/o comunitarias.

En el municipio de San Luis se cuenta con la Reserva Forestal Protectora Cuchilla La Tebaida y el Distrito Regional de Manejo Integrado Bosques, Mármoles y Pantágoras; además hace parte de la segunda zona más lluviosa de Antioquia, después de los límites con el Chocó.

Este último parámetro, sumado a los grandes escarpes naturales de pendientes mayores al 75%, hace que sea muy rico en diversidad de flora, fauna y especies forestales.

Meta/Resultado:	# Actividades en conservación de los recursos naturales.
Línea Base:	23
Meta Cuatrienio:	40

3.2.1.1. Subprograma 2.1.1. Fortalecimiento de mecanismos para evitar la deforestación como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
2.1.1. Fortalecimiento de mecanismos para evitar la deforestación como	2.1.1.1. Mejoramiento de la capacidad hídrica de fuentes en las microcuencas.	# de intervenciones en limpieza de quebradas.	8	12
		# de hectáreas reforestadas	8	50



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático.		# de metros lineales de cerco para aislamiento de áreas estratégicas para la conservación establecidas.	1100	1400
		# de vivero fortalecido para la producción de material vegetal.	1	1
		# de guardabosques contratados.	1	1
	2.1.1.2. Vinculación o adquisición de predios para la conservación de micro cuencas y fuentes hídricas.	# de familias beneficiarias BANCO2 por pago de servicios ambientales	60	60
		# de predios adquiridos para la conservación	0	2

3.2.1.2. Subprograma 2.1.2. Asistencia técnica y educación ambiental a la comunidad.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
2.1.2. Asistencia técnica y educación ambiental a la comunidad	2.1.2.1. Mantenimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEAM	# de comités operando	1	1



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	2.1.2.2. Asistencia técnica ambiental a la comunidad sanluisana.	# gestores ambientales contratados	1	1
	2.1.2.3. Fomento a la participación comunitaria, asociativa y ambientalista como estímulo a la creación de una cultura para la protección y conservación del medio ambiente.	# de PRAES (Proyecto Ambientales Escolares) fortalecidos	1	2
		# convenios MIRS (Manejo Integral de Residuos Sólidos) implementados	1	3
		# de PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) implementados.	0	1
		# de mesas ambientales implementadas	0	1
		# PRISER ejecutados.	5	15

3.2.1.3. Subprograma 3.2.1.3. Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y de medio ambiente

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
2.1.3. Conservación, protección, restauración y aprovechamiento	2.1.3.1. Generación de acciones para reglamentar y controlar la	# de estudios auditivos realizados	0	2



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



143

de recursos naturales y de medio ambiente	aplicabilidad permanentemente sobre la contaminación auditiva y visual	# de campañas de sensibilización sobre el ruido implementadas.	0	2
	2.1.3.2. Disminución de gases invernaderos generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales.	# de Estufas Eficientes Instaladas	300	300
	2.1.3.3. Fomento a las buenas prácticas mineras artesanales con la normatividad vigente.	% de base de datos actualizada.	100	100
		# de talleres en fortalecimiento de las buenas prácticas mineras.	4	5
	2.1.3.4. Embellecimiento de los senderos y caminos para el mejoramiento paisajístico de las áreas públicas con especies endémicas	# de km lineales embellecidos.	4,5	6
		# actividades a la conservación de siembra de especies endémicas.	0	2
	2.1.3.5. Promoción y fortalecimiento del Sistema Local de Áreas Protegidas-SILAP.	# de reuniones promovidas para el manejo integrado del distrito regional Bosques, Mármoles y Pantágoras.	0	8
		# de reuniones promovidas para la promoción de la Reserva Forestal Protectora Cuchilla La Tebaida	0	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.2.2. Programa 2.2. Desarrollo Agropecuario Sostenible.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 12. Producción y consumo responsable.

144



OBJETIVO

Generar de manera integral, escalonada y coordinada el crecimiento sostenible del sector agropecuario con un enfoque diferencial, fomentando las cadenas productivas ya establecidas y potenciales, apoyando al pequeño y mediano productor por medio de la asistencia técnica local y departamental, a través de mecanismos de financiación e inversión que generen competitividad y productividad en la recuperación de las actividades agropecuarias en el municipio para disminuir la deuda social que tiene el estado en el sector rural con las familias campesinas retornadas y reubicadas víctimas del conflicto.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El sector agropecuario es muy importante para el bienestar económico y social, ya que este contribuye a la compensación de la necesidad de alimentos, a la prosperidad de los ciudadanos y a la economía de un país; es por esto que se requiere promover la inclusión de un desarrollo sostenible en el municipio de San Luis, donde, gran parte de la población habita en zona rural y han vivido de manera directa la situación del conflicto armado pasado. La producción agrícola es una dimensión económica importante y necesaria, ya que con los procesos de retorno se viene aumentando una gran demanda de productos y servicios y no se tiene una adecuada planificación para la actividad agropecuaria, por lo que encuentran bajos niveles de productividad, poca calidad y sin una línea base de comercialización de muchos de sus productos locales, por lo que se convierte un factor negativo para el productor que recién retorna o desea emprender ideas de negocio productivas.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Es así como desde el Subprograma "*Asistencia técnica de calidad, para población víctima con proyección al posconflicto*" busca el mejoramiento del municipio en la competitividad y rentabilidad en las cadenas productivas, mediante la implementación de asistencias técnicas adecuadas, permitiendo el crecimiento económico de su población, así como también promover buenas prácticas de producción limpia que permita la seguridad alimentaria de sus habitantes con la implementación de huertas urbanas y rurales y estrategias que procuren el bienestar animal con la adecuación de un albergue para ellos, en donde se puedan recibir especies menores, especies mayores y fauna silvestre que se encuentren en situación de calle, maltrato y /ó abandono en la zona urbana y rural, contando con el apoyo técnico y financiero de la Gobernación de Antioquia, CORNARE y Policía Ambiental, de manera que bajo el amparo de la ley podamos mejorar las condiciones de vida y tenencia digna de nuestros animales domésticos y silvestres.

También desde el Subprograma *Implementación de acciones estratégicas a la inclusión productiva y social del sector agropecuario* pretende generar desde la infraestructura productiva un impacto en el funcionamiento agrícola permitiendo aumentar su rendimiento en la productividad, siendo esto un motivador e incentivo en los productores al permitir una mayor competitividad y modernización tecnológica en el proceso productivo, garantizando una mayor calidad del producto final. Además, es importante promover la implementación de espacios aptos para la venta y comercialización de los productos locales en un centro de acopio y/o mercados campesinos programados de manera periódica.

Y por último desde el Subprograma *Desarrollo Productivo Agropecuario Sostenible* permite aumentar la producción de alimentos y la productividad agropecuaria mejorando los niveles de rentabilidad ya que es una necesidad que evidencia el municipio, y el cual es de vital importancia para la comunidad, así mismo se plantea el fortalecimiento de las cadenas productivas potenciales del municipio con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población rural por medio del fortalecimiento o creación de los diferentes grupos asociativos y participativos en el desarrollo agropecuario rural sostenible.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

El municipio de San Luis en el sector agrícola tiene como primer renglón productor el café, seguido de los cultivos de caña y cacao aparte de otros a menor escala, pero el sector agropecuario en el municipio no se encuentra con los mejores índices de productividad o rentabilidad debido a diversos motivos generalmente los problemas de producción son de



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



carácter fitosanitario, nutricional y por la ausencia de programas enfocados a la implementación de buenas prácticas agrícolas, desde la asistencia técnica de calidad que coadyuve ayude al buen desarrollo y renovación productiva de cada uno de los cultivos, al igual que la importancia de tener un material vegetal con fácil adaptabilidad a las condiciones agro climatológicas del municipio.

Con la intención de aumentar los indicadores de productividad, rentabilidad y sostenibilidad, es necesario fortalecer unidades productivas básicas con la adecuada infraestructura para los diferentes procesos de cada línea productiva.

En la parte pecuaria el municipio tiene gran importancia en el sector de la ganadería, dedicado a la producción de leche y carne o doble propósito, principalmente en áreas cercanas a la cabecera municipal; como en el corregimiento El Prodigio el cual cuenta con poca asistencia técnica, presentando una mínima planificación en la rotación de potreros, poca prevalencia de pastos y forrajes de bajo rendimiento.

La porcicultura representa un bajo índice de producción; existen algunas unidades avícolas de gallinas ponedoras y estanques piscícolas donde la especie más utilizada en el municipio es la cachama y tilapia roja por la facilidad de alimentación y manejo, lo que reduce el costo del paquete tecnológico de esta actividad, alcanzando en poco tiempo buen tamaño de pesca y peso para autoconsumo y venta de los excedentes de producción.

Meta/Resultado 1: # hectáreas de superficie agrícola sembrada
Línea Base: 1.300
Meta Cuatrienio: 1.500

Meta/Resultado 2: # de proyectos de desarrollo agropecuario
Línea Base: 14
Meta Cuatrienio: 16

3.2.2.1. Subprograma 2.2.1. Asistencia técnica de calidad, para población víctima con proyección al posconflicto.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
-------------	----------	-----------	------------	-----------------



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



147

2.2.1. Asistencia técnica de calidad, para población víctima con proyección al posconflicto.	2.2.1.1. Apoyo técnico en el manejo de los sistemas productivos por medio de asistencia técnica y capacitación para mejorar la competitividad y el aumento de ingresos.	# de asistencias técnicas realizadas	360	500
		# de PAM - Plan Agropecuario Municipal construido	0	1
		# de PGAT - Plan de Gestión Asistencia Técnica actualizado	1	1
	2.2.1.2. Fortalecimiento de huertas con producción limpia para mejorar la seguridad alimentaria.	# de huertas escolares nuevas	0	4
		# de kits de semillas variadas para la siembra.	0	2.000
		# de huertas familiares implementadas nuevas	350	500
	2.2.1.3. Implementación de estrategias en pro del bienestar animal.	# de instalaciones de paso o albergue para animales construidas.	0	1
		# de jornadas de esterilización de animales domésticos.	2	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.2.2.2. Subprograma 2.2.2. Implementación de acciones estratégicas a la inclusión productiva y social del sector agropecuario.

148

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
2.2.2. Implementación de acciones estratégicas a la inclusión productiva y social del sector agropecuario.	2.2.2.1. Implementación de espacios para la venta y comercialización de productos locales “Sanluisano compra Sanluisano”	# de espacios generados.	2	42
	2.2.2.2. Generar mayor competitividad en los productores con la modernización y mejoramiento de infraestructura productiva	# de entables paneleros fortalecidos	0	8
		# de equipos y maquinaria adquirida	3	4
		# de centro de acopio para productores agropecuarios.	0	1
		# de apoyos a la creación de un Jardín Clonal	0	1
		# de apoyos a productores y/o transformadores de productos agropecuarios	2	8



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.2.2.3. Subprograma 2.2.3. Desarrollo productivo agropecuario sostenible.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
2.2.3. Desarrollo productivo agropecuario sostenible.	2.2.3.1. Fortalecimiento a las asociaciones y agremiaciones de las cadenas productivas agrícolas y pecuarias potenciales en el municipio.	# de organizaciones y asociaciones productivas apoyadas de caña, cacao, café y cultivos promisorios.	5	7
		# mujeres beneficiarias para proyectos productivos.	0	50
	2.2.3.2. Promoción y fortalecimiento del sector pecuario de importancia económica	# de jornadas de vacunación para el sector ganadero	8	8
		# de usuarios fortalecidos con inseminación artificial en bovinos.	70	90
		# de familias apoyadas con seguridad agropecuaria con especies menores	20	50
		# de sistemas semiestabulados	0	5
		# de m ² fortalecidas a productores en estanques piscícolas	20.000	20.000
		# de hectáreas con sistemas agroforestales y silvopastoriles implementadas	45	50



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	2.2.3.3. Fomento crédito agropecuario	# de productores que acceden a crédito agropecuario a través de canales financieros formales	500	600
	2.2.3.4. Fomento a la participación del desarrollo rural municipal.	# de CMDR - Consejo Municipal de Desarrollo Rural conformados y en ejecución	1	1
		% de base de datos de los productores del municipio	10	80

150

3.2.3. Programa 2.3. Turismo de Naturaleza Para La Promoción Regional del Municipio Como Estrategia de Economía Naranja Competitiva y Sostenible En La Provincia Aguas Bosque y Turismo.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Alianzas para lograr los objetivos.



OBJETIVO

Promover al municipio de San Luis, como un destino turístico sostenible y competitivo, preservando sus recursos naturales y culturales, poniéndolos en valor a través de la actividad turística.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



El Oriente Antioqueño, ha sido un referente turístico de Antioquia, principalmente por la atraktividad de belleza escénica centrada en la zona de Embalse Peñol – Guatapé, donde además del gran espejo de aguas para el desarrollo de actividades náutica y de paisajismo, allí se encuentra, el gran monolito de piedra del Peñol o Peñón de Guatapé, una afloración rocosa de 220m de altura perteneciente a la formación geológica del batolito antioqueño y a la cual se puede ascender por 744 escalones.

En la década del 90 se comenzaron a realizar los primeros ejercicios de planificación turística, articulando parte de la zona del Altiplano con la zona de Embalses, a través de la identificación e implementación de corredores turísticos, sin embargo este impulso fue opacado por la violencia en casi todo el territorio, afectando principalmente a la zona de embalses, bosque y Paramos y en menor medida a la del Altiplano, la más cerca de Medellín.

En la década del 2000 si bien el conflicto afectaba aun a la región, los liderazgos comunitarios e institucionales cobraban fuerza y algunos empresarios continuaron su labor de una manera persistente, confiando en el futuro de la región y en la tenacidad de sus gentes. En este contexto aparece el II Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño, una articulación institucional que acompaña a estas comunidades en procesos de paz y reconciliación para el desarrollo local, enfocado a la inversión social y a las oportunidades de educación y de desarrollo de emprendimientos, aprovechando la riqueza de estas ruralidades. Es así como desde este escenario se apalanca el proyecto Turismo para la Paz entre los años 2007 – 2009, donde participaban directamente 13 de los 23 municipios de la región, pero con impacto en casi todos los municipios. De allí se obtiene como producto el Plan Subregional de Turismo del Oriente Antioqueño (2010), el acompañamiento a la formulación de 17 planes locales de turismo y una asesoría a 63 emprendimientos turísticos en cada uno de los principales eslabones de la cadena productiva de turismo: alojamiento, gastronomía, artesanías, operadores de turismo, guías y transporte.

San Luis, en el marco de este plan aparece como parte de la Ruta Verde Bosques Tropicales, la cual se plantea alrededor de un eje vial que contiene numerosos recursos naturales, que permiten el desarrollo de actividades ecoturísticas y agro turísticas, entre otras. Esta ruta se establece en uno de los corredores viales más importantes del país, que unen la Capital de Colombia (Bogotá) con Medellín y la costa Atlántica. Posee amplias áreas de bosques secundarios en sucesión tardía y algunas con bosque primario, relictos en los cuales se tiene la posibilidad de conservar importantes especies tanto faunísticas como florísticas.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



En la actualidad, han surgido importantes iniciativas de planificación territorial, que en un territorio en paz, brinda grandes oportunidades para el desarrollo del turismo en la zona, una de ellas, fue la conformación en el 2018, de la Provincia Administrativa Agua, Bosques y el Turismo, integrada por 12 municipios, entre los que se encuentra San Luis, con la cual se busca establecer alianzas estratégicas entre los municipios del Oriente Antioqueño, para impulsar el desarrollo de la región en su conjunto y de cada uno de los municipios que hacen parte de esta figura de planificación territorial, entre ellas el turismo.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

En el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, el modelo de ocupación territorial municipal, se fundamenta en un sistema que promueva el turismo y los servicios ambientales, con protección de los recursos naturales.

Igualmente, el municipio de San Luis, hace parte de la Provincia Administrativa Agua, Bosques y el Turismo, donde hay una oportunidad para impulsar de manera conjunta el desarrollo económico y social, a través de la integración solidaria y equitativa, bajo criterios de sostenibilidad y competitividad.

Existe también el Distrito Regional de Manejo Integrado, Bosques, Mármoles y Pantágoras, como espacios protegidos, en los cuales se puede hacer un turismo de investigación natural, social y cultural, que abarca también, algunas zonas del municipio de San Luis.

Se cuenta con un Plan Local de Turismo, en el cual, se reconoce la oferta turística, que permitirá su planificación, a partir de la promoción de recursos y atractivos motivadores para el destino turístico San Luis.

Se emprenderán las acciones necesarias, para generar una cultura turística en el municipio, acompañando la formalización de los prestadores de servicios turísticos, con el Registro Nacional de Turismo – RNT, ejecutando estrategias y campañas de prevención de la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y el tráfico ilícito de flora y fauna. También, instalar Puntos de Información Turística (PIT) y la consolidación de la Mesa Local de Turismo Establecer alianzas con el SENA y otras instituciones educativas para fomentar la formación titulada y complementaria, fomento del Bilingüismo y la apropiación del Programa Colegios Amigos del Turismo – CAT. También la Participación en ferias y vitrinas turísticas.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Dada las condiciones actuales y el gran potencial existente, la oferta natural y la afluencia de turistas, en busca de servicios relacionados con el Turismo de Naturaleza, debe fortalecerse la cadena productiva en el municipio de San Luis y en el Corregimiento El Prodigio, debido a que no existen empresas, debidamente organizadas, para la prestación de los servicios, con calidad, en alojamiento, alimentación, transporte, guianza turística, recreación, ocio y otras iniciativas complementarias como la producción de artesanía, plantas medicinales y ornamentales.

Se debe fortalecer las iniciativas existentes, como la Ruta Geoarqueológica Turístico Educativa y el Museo Arqueológico, en el Corregimiento el Prodigio, donde hay apropiación comunitaria para la gestión del Patrimonio Geológico y Arqueológico. La protección del patrimonio cultural, como la recuperación de los caminos de herradura y eventos culturales, dinamizadores de la economía naranja.

La protección cultural y ambiental, con proyección turística, del corredor hídrico del Río Dormilón. Las actividades de turismo de aventura, rafting y kayak en los ríos Samaná y Calderas, torrentismo en la cascada La Cuba y el apoyo a otras actividades turísticas como espeleología, parapente, ciclomontañismo, pesca deportiva, trekking, tubing, cañonismo entre otros.

Crear y/o fortalecer rutas camineras, de observación de flora y fauna, senderos, avistamiento de aves y agroturismo como los trapiches paneleros, cultivos de cacao y otros productos agropecuarios de interés turístico.

De forma integral se busca abordar el tema turístico en el municipio, de tal manera que se potencie en función social y económica de los habitantes locales, buscando la articulación estratégica con los demás municipio de la zona Bosques.

Meta / Resultado:	Campañas de sensibilización turística
Línea base:	0
Meta Cuatrienio:	3



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.2.3.1. Subprograma 2.3.1. San Luis, emprendedor, innovador y legal.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
2.3.1. San Luis, emprendedor, innovador y legal.	2.3.1.1. Acompañamiento y Sensibilización para la formalización de la actividad turística dirigida a todos los actores públicos, privados y sociales.	# de talleres de formación a distintos actores turísticos.	0	16
		# de operadores con RNT - Registro Nacional de Turismo.	2	6
	2.3.1.2. Promoción de nuestro territorio como destino turístico de naturaleza.	# de productos audiovisual e impreso con información turística del Municipio	0	8
		# de página web de promoción con información turística del Municipio	0	1
		# de PIT - Puntos de Información Turística creados	0	3
	2.3.1.3. Ejecución de estrategias de turismo responsable, dirigido a empresarios turísticos, y campañas de prevención de la Explotación Sexual	# de talleres de formación a distintos actores turísticos.	0	12
		# de Estudio de capacidad de carga turística para los sitios de mayor afluencia	0	1



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



155

	Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), drogas, falsificaciones y el tráfico ilícito de flora y fauna.	# de capacitaciones sobre turismo de naturaleza y comunitario.	0	4
		# de charlas de capacitación relacionadas con el patrimonio arqueológico y geológico	0	6

3.2.3.2. Subprograma 2.3.2. Gestión turística como oportunidad de desarrollo para San Luis

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
2.3.2. Gestión turística como oportunidad de desarrollo para San Luis	2.3.2.1. Creación de una Política Pública de Turismo.	# de políticas públicas de turismo creadas	0	1
		# de apoyos a la mesa Local de Turismo fortalecida.	0	4
	2.3.2.2. Promoción de las instituciones educativas del municipio en el programa Colegios Amigos del Turismo-CAT, del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo	# de Instituciones Educativas apoyadas para la promoción del programa CAT	0	4
	2.3.2.3. Creación de una base de datos de la oferta turística y artesanos identificados en el municipio.	# de bases de datos de los servicios y productos identificados en el municipio.	0	1



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.2.3.3. Subprograma 2.3.3. Economía naranja, cultura y turismo.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
2.3.3. Economía naranja, cultura y turismo.	2.3.3.1. Fortalecimiento y protección del patrimonio cultural y geoarqueológico, para la recuperación de los caminos de herradura para el reconocimiento del paisaje y de las potencialidades ecoturísticas.	# de caminos reales y de herradura identificados y recuperados.	0	5
		# de rutas geoarqueológicas apoyadas.	0	2
		# de zonas en el municipio para hacer proyectos de investigación en patrimonio geológico	0	3
	2.3.3.2. Consolidación y fortalecimiento de los eventos culturales que dan identidad al municipio.	# de participaciones culturales en eventos y vitrinas de promoción turística	0	10
		# eventos apoyados en eventos de turismo de aventura.	0	4
		# de rutas Camineras georreferenciadas y documentadas para la observación de flora y fauna, avistamiento de aves y miradores naturales	0	8
		# rutas agroturísticas implementadas como la ruta Dulce de trapiches paneleros, cultivos de cacao y otros productos agropecuarios de interés turístico	0	2
		# de folletos con recetas gastronómicas ancestrales y	0	1



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



		productos locales como valor agregado dentro de la cadena turística provincial.		
	2.3.3.3. Protección del patrimonio cultural y ambiental, con proyección turística, del corredor hídrico del Río Dormilón, como Zona de Desarrollo Turístico Prioritario.	# de documentos de solicitud al Ministerio de Comercio, industria y Turismo para declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Prioritario Rio Dormilón.	0	1

157

3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SAN LUIS PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

3.3.1. Programa 3.1. Juntos por el desarrollo y la participación comunitaria, fomentando la gobernabilidad y garantizando el acceso a los derechos

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



OBJETIVO

Promover e incentivar el desarrollo comunitario, fortaleciendo las capacidades de las organizaciones sociales y solidarias del desarrollo, mediante espacios de participación que propicien procesos políticos, económicos y culturales, así como la consolidación organizacional comunitaria para el ejercicio de sus derechos.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Las organizaciones solidarias del desarrollo (asociaciones, corporaciones, fundaciones, juntas de acción comunal y voluntariado, son un conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía, por esto es necesario impulsar, fomentar y fortalecer la asociatividad como un instrumento para el desarrollo integral del ser humano, la generación de ingresos y la participación social de las comunidades mediante un ejercicio de derechos y fomento de valores.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

El municipio a la fecha tiene 42 juntas de acción comunal legalmente constituidas, 2 juntas de acción comunal que realiza el proceso de elección de dignatarios pero no radican la documentación, 5 juntas inactivas en apertura de investigación dos juntas en proceso de renovación de estatutos y 42 juntas que aún no han iniciado dicho proceso, ASOCOMUNALES, realizó actualización y aprobación de estatutos por la oficina de participación ciudadana y organismos comunales.

Las organizaciones sin ánimo de lucro en el municipio de San Luis, no tienen claro el proceso para seguir haciendo parte del Régimen Tributario Especial (RTE), por tal motivo no actualizan el registro web en la DIAN al que hace referencia el artículo 364-5 del estatuto tributario.

De manera muy general, la mayoría de las organizaciones, no tienen clara las funciones que tienen como dignatarios en una mesa directiva, al igual que un alto desconocimiento de los procesos de gestión de proyectos.

Meta Resultado	# de organizaciones y juntas acompañadas.
Línea Base:	7
Meta cuatrienio:	55



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.1.1. Subprograma 3.1.1. Comunidades empoderadas trabajando juntas de manera activa y participativa.

159

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.1.1. Comunidades empoderadas trabajando juntas de manera activa y participativa.	3.1.1.1. Fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal y grupos asociativos en procesos de legalización y manejo de normatividad.	# de Juntas de acción comunal capacitadas en procesos de legislación comunal.	7	42
		# de JAC y/o asociaciones acompañadas en la parte técnica, jurídica y empresarial.	7	50
		# de juntas con estatutos actualizados.	1	42
		# de reuniones para la coordinación con las juntas de acción comunal, sobre los planes de inversión en sus veredas.	0	52
	3.1.1.2. Apoyo a las J.A.C y grupos asociativos en formulación, gestión de proyectos y participación en acciones directas en el territorio.	# J.A.C y organizaciones capacitadas en talleres de formulación de proyectos.	0	50
		# de proyectos formulados y gestionados por las JAC y las organizaciones.	0	16
		# de convenios interadministrativos y/o contratos de colaboración con las juntas de acción comunal.	0	25
	3.1.1.3. Fortalecimiento a las competencias de los dignatarios	# de dignatarios capacitados y fortalecidos en sus competencias y cargos.	0	245



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

160

	en el conocimiento de sus cargos			
	3.1.1.4. Fortalecimiento de la oficina de Desarrollo Comunitario	# de planes de acción formulados articulados entre la administración y las organizaciones.	0	4
		# de participaciones en acciones de formación donde se adquieran herramientas conceptuales y prácticas de planeación estratégicas y en red.	0	20
	3.1.1.5. Creación de una Red Institucional de apoyo a Veedurías Ciudadanas	# de actos administrativos que respalden la creación de la red institucional de veeduría ciudadana.	0	1
		# talleres de fortalecimiento a las veedurías ciudadanas	2	10
		Generación de espacios de participación para las juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas y Consejo Territorial de Planeación para que realicen, las veedurías a los procesos de desarrollo municipal	4	30
	3.1.1.6. Capacitación a las organizaciones sociales para la protección de derechos.	# de charlas de socialización de herramientas de participación ciudadana, para las organizaciones sociales que faciliten su accionar en el territorio.	3	15
		# de espacios escolares y comunitarios participativos para el ejercicio de la	4	20



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



161

		cultura y participación ciudadana.		
		# de actividades apoyadas y acompañamiento a las asociaciones y organizaciones sociales, para la defensa de sus derechos y grupos de colectivos.	0	4
	3.1.1.7. Generación de un proceso de planeación prospectiva que aporte a una cultura de planeación a largo plazo, garantizada por una política de estado, construida con la participación de todos los sanluisanos, que nos permitan consolidar la Visión de San Luis 2040.	# de espacios de participación y construcción por centros zonales, gremios, organizaciones sociales y grupos poblacionales.	0	120
	3.1.1.8. Conformación del Consejo Municipal de paz, reconciliación y convivencia, creado mediante acuerdo N° 3 del 31 mayo de 2018.	# de consejos conformados y operativos.	0	1
	3.1.1.9. Fortalecimiento y promoción de la	# de organizaciones sociales y de economía solidaria acompañada	0	20



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



162

	economía social y comunitaria del municipio	# de programas de difusión y promoción de la economía solidaria	0	8
	3.1.1.10. Desarrollo de espacios comunitarios implementados	# de sedes comunitarias adecuadas	0	1
	3.1.1.11. Presupuesto participativo y rendición de cuentas	# de espacios de construcción participativa	0	3

3.3.2. Programa 3.2. Acciones para propender ambientes sanos que propicien la seguridad ciudadana y el orden público.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. Reducción de las desigualdades.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



OBJETIVO

Garantizar en el municipio de San Luis la sana convivencia, la seguridad ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En la actualidad estamos viviendo momentos de cambio, la globalización trae consigo transformaciones de los cuales no son ajenos las políticas de convivencia y seguridad ciudadana, la convivencia como la expresión de la armonía entre los ciudadanos quienes debemos vivir de



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



manera pacífica, en armonía y con las mejores relaciones, siempre observando las reglas, cumpliendo con la Ley y las normas de convivencia y seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y el espacio público. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y conductas contrarias a la convivencia.

Es responsabilidad del Estado de buscar mecanismos que permitan mejorar la convivencia y reducir los delitos; en la actualidad la sociedad está viviendo cambios que directamente afectan la convivencia y la seguridad ciudadana que obligan a realizar profundos análisis hay que empezar a pensar que son inmensos los desafíos que tenemos en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Es cierto que en los últimos años en el municipio de San Luis, todos los delitos se han reducido pero tenemos el reto de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes del flagelo de las drogas, la prostitución y todos los aquellos factores de riesgos que comprometan su integridad y su vida, debemos propender por la integración familiar, por el trabajo interinstitucional y por el fortalecimiento de las instituciones.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALES

Este programa se enfoca en salvaguardar la vida, la honra y el patrimonio de los ciudadanos, de amenazas inmediatas producto del crimen y la violencia, para disminuir la sensación de inseguridad y las víctimas de situaciones que han puesto en riesgo su vida; mediante la ejecución de programas dirigidos a la seguridad ciudadana, la convivencia y justicia, bajo los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de San Luis.

En esta medida, se pretende la reducción de la criminalidad y la violencia incidental e instrumental, control de los delitos, el ejercicio de la justicia, el mantenimiento del orden público y la convivencia, así como la mitigación de los riesgos para prevenir eventos que amenacen la sensación de seguridad en el municipio.

Es por ello que el Municipio de San Luis trabajará alrededor de tres áreas:

- El fortalecimiento de los organismos de seguridad en términos humanos, operativos y tecnológicos.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



- La cualificación de los escenarios de gestión, toma de decisiones, información y reconocimiento a quienes trabajan por la seguridad que legitimen las acciones en la lucha contra el crimen, la violencia y la delincuencia.
- La prevención de riesgos, desde el ámbito comunitario para mitigar las amenazas contra la seguridad y la convivencia.
- Juntos más equipamiento, operatividad y sostenibilidad de las instituciones de seguridad, justicia y convivencia
- Juntos por una seguridad capacitada y tecnológicamente conectada
- Juntos San Luis Vive
- Juntos lograremos dignidad para la población carcelaria
- Juntos Por San Luis para el respeto y el ejercicio de los derechos humanos
- Juntos por una participación ciudadana y activa y la sana convivencia

164

La garantía en la lucha contra el crimen, la violencia y la delincuencia están determinadas por las capacidades humanas, tecnológicas y de infraestructura de los organismos de seguridad y justicia, por lo que es indispensable, brindar las herramientas y condiciones necesarias para que operen en óptimas condiciones a través de la gestión e inversión de recursos a nivel local y nacional, que con el acompañamiento de los diferentes organismos, estas sean focalizados eficientemente.

Las acciones sobre la seguridad y la convivencia respaldadas por escenarios de concertación y toma de decisiones. Esta preparación debe ampliarse con el fortalecimiento al ejercicio de las autoridades y organismos de seguridad y justicia así como la comunicación sobre los esfuerzos que se adelantan con el fin de generar confianza, legitimidad y corresponsabilidad en la ciudadanía.

Se abarca el control del delito desde las acciones de prevención de la convergencia de factores que precipitan eventos delictivos y violentos; y, al mismo tiempo, adelanta acciones en la vida comunitaria para la transformación de las condiciones sociales, culturales y urbanas que reduzcan la conflictividad involucrando a la sociedad civil como actor fundamental en mantenimiento de la convivencia.

El municipio de San Luis no cuenta con infraestructura carcelaria, pero en aras de dignificar a esta población, se realizarán los convenios necesarios con otros municipios que nos permitan mejorar las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad, por otra parte, le apostaremos a la construcción de un establecimiento carcelario de la región donde aportaremos



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



los recursos que estén a nuestro alcance y se creará un área especial como calabozo para las personas que estén pendientes de trámite para seguir ante una cárcel de mayor seguridad.

Se fortalecerán las instancias intersectoriales para la gestión institucional de las obligaciones y principios de los DDHH y el DIH en el nivel territorial. Se busca darle cumplimiento al 100% de los compromisos adquiridos para la gestión en DDHH y DIH (Comité Municipal de DDHH, Comité Municipal de Justicia Transicional y la Mesa Municipal de Víctimas).

En este marco de los Derechos Humanos, corresponde al municipio de San Luis, Liderar de acuerdo a sus competencias, la formulación, seguimiento y evaluación de los componentes de la política local integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como la incorporación de un enfoque de derechos en los diferentes instrumentos de planeación y sus estrategias de implementación en cada una de las cinco localidades, que además de desarrollar, en coordinación con las entidades competentes acciones tendientes a la consolidación de una cultura de Derechos Humanos”.

En este orden de ideas, el municipio propone proyectos para Fortalecer la garantía y el respeto de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal, igualdad, no discriminación y fomentar la cultura y educación en Derechos Humanos y la participación ciudadana como fundamentos para la paz territorial.

La participación como herramienta para unir esfuerzos, dar transparencia al ejercicio de la gestión pública y contribuir a la convivencia en armonía de nuestra comunidad. En esa medida, el componente social, presenta herramientas efectivas para dar solución a muchos actos de violencia que se presentan en el entorno del municipio.

Desde la vinculación de la ciudadanía y el compromiso de la institucionalidad, avanzamos como sociedad, a partir de los valores de la no violencia, la tolerancia y solidaridad, en pro de generar bienestar a los habitantes.

Meta / Resultado	# de homicidios ocurridos en el cuatrienio
Línea Base	56
Meta cuatrienio	50

Meta / Resultado	# de hurtos a personas del año
Línea Base	58
Meta cuatrienio	53

Meta / Resultado	# de hurtos a residencias del año
Línea Base	29
Meta cuatrienio	26



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Meta / Resultado # de hurtos a comercio del año
Línea Base 28
Meta cuatrienio 25

Meta / Resultado # de delitos sexuales del año
Línea Base 30
Meta cuatrienio 27

Meta / Resultado # de Hurtos de vehículos y motocicletas
Línea Base 29
Meta cuatrienio 26

Meta / Resultado # de víctimas de lesiones personales y accidentes de tránsito del año
Línea Base 144
Meta cuatrienio 130

Meta / Resultado # de extorsión del año
Línea Base 11
Meta cuatrienio 10

Meta / Resultado # de terrorismo del año
Línea Base 1
Meta cuatrienio 0

Meta / Resultado # de violencia intrafamiliar del año
Línea Base 45
Meta cuatrienio 40

Meta / Resultado # de abigeatos
Línea Base 2
Meta cuatrienio 1



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Meta / Resultado	# de piratería
Línea Base	2
Meta cuatrienio	1

3.3.2.1. Subprograma 3.2.1. Implementación de estrategias y acciones para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.2.1. Implementación de estrategias y acciones para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	3.2.1.1. Juntos más equipamiento, operatividad y sostenibilidad de las instituciones de seguridad, justicia y convivencia.	# de mejoramientos de la infraestructura de la estación de policía del municipio de San Luis y la base militar	2	2
		# de gestiones construcciones nuevas de subestación de policía	0	1
		# de vehículos para la reposición del parque automotor para la operatividad policial	2	2
		# de circuitos cerrados de televisión	0	1
		# de fortalecimientos al Sistema de comunicaciones de la estación de policía San Luis.	0	1
		# de inspecciones y comisarías adecuadas y dotadas	1	2
	3.2.1.2. Juntos por una seguridad capacitada y	# de direccionamientos de la política integral de seguridad y convivencia realizados	1	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



168

tecnológicamente conectada.	# de estrategias comunicacionales para la seguridad y la convivencia implementadas (Plan semana santa, plan vacaciones, plan navidad y fiestas de La Madera y del Retorno)	6	6
	# de capacitaciones para la cualificación de los policiales y administradores de justicia realizadas	0	4
	# de inspectores y comisarios capacitados	0	2
	# de reconocimientos a la labor desempeñada por los policías de cuadrantes.	0	4
3.2.1.3. Juntos San Luis Vive.	# de acciones para el fomento de la convivencia y la cultura de la no violencia realizadas	2	4
	# de iniciativas fortalecidas para la prevención comunitaria del delito y la violencia	2	4
	# de entornos recuperados para la reducción de oportunidades de delitos y mejoramiento de percepción de seguridad	0	4
	# de estrategias para la reducción de la conflictividad juvenil	0	2
3.2.1.4. Juntos lograremos dignidad para	# de convenios con centros carcelarios	4	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



169

la población carcelaria	# de convenios con centros carcelarios para menores	0	4
3.2.1.5. Juntos Por San Luis, para el respeto y ejercicio de derechos	# de comités de DDHH	0	4
	# de comités de justicia transicional	16	16
	# de iniciativas dirigidas a la convivencia, la reconciliación y los derechos humanos	2	4
	% de atención integral a personas en condición de desplazamiento y registro de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, población LGBTI, defensores/as de derechos humanos y reintegrados/as	80	100
	# de estrategias que promuevan la inclusión social y el respeto a los derechos de población LGBTI.	0	1
	# de levantamientos de información y mapeos realizados de la población LGTBI	0	1
3.2.1.6. Juntos por una participación ciudadana activa y la sana convivencia.	# de procesos pedagógicos de divulgación y socialización	0	4
	# de programas desarrollados de participación ciudadana activa y la sana convivencia.	0	4
	# de iniciativas de emprendimiento aprobadas de participación ciudadana activa y la sana convivencia.	0	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.2.2. Subprograma 3.2.2. Juntos por un San Luis seguro, en armonía y convivencia

La Inspección de Policía y Tránsito, regida por la ley 1801 de 2016 Código Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Ley 769 2012 código nacional de tránsito, se articulará a las estrategias y acciones para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

170

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.2.2. Juntos por un San Luis seguro, en armonía y convivencia	3.2.2.1. Articulación de la Inspección de Policía y tránsito en los espacios interinstitucionales.	# de espacios en los que la oficina se articule en este cuatrienio	3	7
	3.2.2.2. Articulación a las actividades de seguridad y convivencia de la Policía Nacional en el municipio	# de actividades realizadas	5	20
	3.2.2.3. Oportunidad y diligencia a los diferentes servicios de la inspección municipal.	# de procesos concluidos	100	500
		# de controles a los establecimientos de comercio realizados	100	144
		# de controles al espacio público realizados	50	96
3.2.2.4. Recuperación del espacio público	# de campañas de prevención y socialización de la normatividad en la ocupación del espacio público.	0	4	



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.2.3. Subprograma 3.2.3. Seguridad Vial Municipal

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.2.3. Seguridad Vial Municipal	3.2.3.1. Operatividad al comité de seguridad vial.	# de Planes de Seguridad Vial creados e implementados.	0	1
	3.2.3.2. Acompañamiento en la elaboración del estudio de movilidad	# Estudio de movilidad acompañado	0	1
	3.2.3.3. Creación e implementación del Plan Estratégico contra el Transporte Ilegal	# de planes estratégicos contra el transporte ilegal implementado.	0	1
	3.2.3.4. Acompañamiento del sector transportador en relación al componente de turismo	# de capacitaciones al sector transportador	0	8
	3.2.3.5. Tramitar los procesos de cobros coactivos de contravenciones de tránsito pendientes con el municipio	# de procesos coactivos realizados	100	200

171

3.3.3. Programa 3.3. Incorporación Estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras, en un marco de Estabilización y Construcción de Paz.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 1. Fin de la pobreza.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



172

OBJETIVO

Garantizar la atención integral y acceso a derechos de la población víctima del conflicto, en el municipio de San Luis, a través de la Implementación de la Política Pública de Víctimas, en un marco de Estabilización y Construcción de Paz.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Debido a la tragedia humanitaria presentada, en el país por el conflicto armado, en el país se han tomado decisiones y acciones para atender y reparar integralmente a la población, cuyos derechos han sido vulnerados a causa del conflicto, creando la institucionalidad necesaria para cumplir con el objetivo y reglamentar los procesos y procedimientos para el acceso a la atención, asistencia y reparación.

En todos los niveles nacional y territorial, hay una responsabilidad frente a la población víctima, donde se deriva clara y específicamente de las obligaciones constitucionales y legales que han incorporado los principios rectores sobre su atención integral, a través de la ejecución, con coordinación y corresponsabilidad de la política pública para la atención a la población víctima.

En ese orden, los municipios, deben ser ejecutores de bienes y servicios, siendo el responsable de la prestación de los servicios públicos sociales, la ordenación del desarrollo, la construcción de obras, la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo local, el ordenamiento del desarrollo del territorio, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y la prestación de los servicios públicos.

Por esa razón es necesario fortalecer la oficina de Enlace Municipal de Víctimas en el municipio de San Luis, ya que el Enlace Municipal, es el interlocutor natural con el Ministerio Público, con la Mesa de Participación de Víctimas y con la Unidad para las Víctimas, para transmitir la información al Alcalde, a los Secretarios de Despacho y en general a los funcionarios que tienen que ver de una u otra forma con la atención y asistencia a las víctimas.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Esta hoja de ruta, que es el Plan de Acción Territorial – PAT, será, el principal instrumento para la implementación de programas, acciones y estrategias definidas en el municipio, buscando cumplir con las competencias, que como entidad territorial, se debe hacer en la implementación de la política de víctimas, que son Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Verdad y Justicia.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

Con un buen Plan Municipal de Desarrollo, se derivara el Plan de Acción Territorial – PAT, herramienta que permitirá a la administración municipal, “Juntos Por San Luis” 2020 – 2023, realizar su planeación frente a la política pública de víctimas.

En los temas de prevención y protección, es necesario actualizar el Plan Integral de Prevención y Protección, instrumento que determina las medidas los momentos de la prevención temprana. Igualmente, la actualización del Plan de Contingencia, donde se definen los procedimientos, frente a escenarios de riesgo, para prevenir emergencias humanitarias.

Se debe apoyar las acciones del Batallón de Desminado Humanitario No 60, con el fin de aportar al bienestar y progreso de las comunidades, al tener sus territorios libres de sospecha de mina y municipios sin explotar, se debe generar acciones para prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes y jóvenes y fomentar experiencias de reconciliación y paz y formación en temas de DH.

Frente a la atención y asistencia, el municipio debe prever la Ayuda y atención humanitaria y asistencia funeraria. Igualmente, la orientación y divulgación de la oferta institucional en todas las áreas que incluyen la política de víctimas.

Con la reparación integral, se actualizará el plan de retorno y reubicación, para identificar y documentar las necesidades individuales y comunitarias de las poblaciones retornadas o reubicadas, con el fin de garantizar los derechos a partir de las acciones institucionales de las entidades del SNARIV.

Se hará el acompañamiento y gestión al sujeto de Reparación Colectiva del municipio de San Luis, a través del seguimiento de las 49 acciones contempladas en el Plan Integral de Reparación Colectiva, del Centro Poblado Buenos Aires y otras veredas. Se trazará la ruta e iniciar el proceso para la Reparación Colectiva, para el Corregimiento El Prodigio del municipio de San Luis. Y



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



se gestionará ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, jornadas y/o entregas de indemnizaciones administrativa para la víctimas del municipio de San Luis.

- Producto No. 2402041 - Vía terciaria mejorada. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir Rehabilitación de la vía Los Planes - San Miguel (2.5 kilómetros aproximadamente).
- Producto No 4302069 Polideportivos mejorados. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con la adecuación de la placa polideportiva de la vereda Manizales (piso) y Adecuación de la placa polideportiva de la vereda San Francisco (cerramiento, tribunas).
- Producto No 4301029 Cancha mejorada. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con la adecuación de:
 - ✓ La cancha de la vereda Manizales (Drenaje, arquerías, explanación, etc.)
 - ✓ La cancha de la vereda Porvenir (muro de contención, cuneta, iluminación)
 - ✓ La cancha de la vereda Sopetrán (cerramiento)
- Producto No 4501007 Servicio información implementado. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con servicios de capacitación técnica y tecnológica en procesos agropecuarios, además de otros cursos que ofrezca el SENA área rural del municipio
- Producto No 2201023 Infraestructura para educación inicial mejorada. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con la adecuación de las escuelas de las veredas: El Socorro, La Gaviota, Los Planes, Manizales, Porvenir, La estrella, San Francisco, El Popal, Villa nueva, Sopetrán, y el centro poblado Buenos Aires (piso, cubierta, batería sanitaria, restaurante y las instalaciones eléctricas) y la adecuación del colegio de la vereda Buenos Aires.
- Producto No.2402051 Puente peatonal de la red terciaria construido. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con Construcción del puente de la vereda Sopetrán (12 mts).
- Producto No. 1709092 Infraestructura de trapiche panelero con mantenimiento. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con Adecuación de pisos y cubierta del trapiche comunitario de la vereda Manizales.
- Producto No 1708038: Servicio de asistencia técnica agropecuaria. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con la asistencia técnica para la renovación de los cultivos de caña y café que incluya: Adecuación de suelos, Adquisición de semillas mejoradas e insumos agrícolas, así como facilitar el acceso de los productores a las cadenas de comercialización.
- Producto de No. 3604001: Servicio de divulgación del diálogo social. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con servicios de formación a líderes en procesos de veeduría ciudadana.
- Producto de No 4501019: Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos. Para el desarrollo de este producto en el marco del PIRC se requiere cumplir con la Implementación de una escuela de padres para la educación en derechos humanos, cultura de paz y la organización comunitaria esta última que incluya.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



175

Frente a la verdad y justicia, se harán acciones de reconstrucción de Memoria Histórica, y se apoyarán las conmemoraciones de las fechas significativas para la población víctima como el Día de las Víctimas del Conflicto Armado, Conmemoración del Día de la Desaparición Forzada, Conmemoración del Día de Víctimas de Mina Antipersona, Conmemoración del Día de la Toma Guerrillera (San Luis y Corregimiento El Prodigio), Día Internacional contra el reclutamiento forzado. Apoyar otros eventos de derechos humanos que se consideren de relevancia como Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, Día de los Derechos Humanos.

Para promover la participación, se garantizará la participación efectiva a través de la Mesa Municipal de Víctimas y garantizar el funcionamiento del Comité Municipal de Justicia Transicional - (CMJT), máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de la política pública de víctimas del municipio conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

Frente a los sistemas de información, actualizar la información del municipio, en Sistema de Información VIVANTO, Sistema de Gestión de Víctimas - SGV, Reporte Unificado del sistema de Información, Coordinación y Seguimiento territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICTS, Sistema de Información de Gestión de Oferta –SIGO, Formulario Único Territorial – FUT, Tablero PAT – seguimiento a los Planes de Acción Territorial, Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI), y coordinar con la Unidad de Víctimas, la competencia territorial en el Subcomité Nacional de Sistemas de Información.

- Sistema de Información VIVANTO, para consultar los datos de las personas asociadas en el Registro único de Víctimas (RUV).
- Sistema de Gestión de Víctimas - SGV. Herramienta que permite recibir y canalizar con las diferentes áreas de la unidad, las solicitudes de atención a víctimas y ciudadanos.
- Reporte Unificado del sistema de Información, Coordinación y Seguimiento territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICTS.
- Sistema de Información de Gestión de Oferta -SIGO. Oferta Institucional de la Unidad para la Atención y Reparación de las víctimas: oferta institucional de la unidad para la Atención y reparación de las víctimas.
- Formulario Único Territorial – FUT, reportar el formulario de víctimas, ya que es un sistema de información que le compete a la Secretaria de Hacienda.
- Tablero PAT – Planes de Acción Territorial. Herramienta de planeación que permitirá a la Alcaldía socializar la planeación anual de la política pública de víctimas. Identificación de



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



necesidades, compromisos, articulación, es decir la definición de compromisos por cada nivel de Gobierno.

- Implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI), para lograr, una mejor interoperabilidad institucional que permita una adecuada atención a la población víctima de su Municipio.
- Coordinar con la Unidad de Víctimas, la competencia territorial en el Subcomité Nacional de Sistemas de Información.

176

Frente al fortalecimiento institucional, mejorar el servicio en la Oficina Enlace Municipal de Víctimas, con personal de apoyo para la atención al público, y sustentar ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la necesidad de establecer un Punto de Atención para las Víctimas, o la definición de estrategias complementarias como Unidades Móviles para la realización de jornadas móviles, que lleven la institucionalidad a los municipios.

Meta / Resultado # de Planes De Acción Territorial - PAT construidos y ejecutados

Línea Base 0

Meta cuatrienio 1

Meta / Resultado: # de acciones implementadas para la protección integral y la prevención de la población víctima del municipio.

Línea Base 3

Meta Cuatrienio 8

3.3.3.1. Subprograma 3.3.1. Plan de Acción territorial – PAT.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.3.1. Plan de Acción territorial – PAT.	3.3.1.1. Construcción del Plan de Acción Territorial – PAT.	Herramienta de planeación para la política pública de víctimas en la Administración “Juntos Por San Luis”.	0	1



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.3.2. Subprograma 3.3.2. Prevención y Protección.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.3.2. Prevención y Protección a población víctima.	3.3.2.1. Actualización del Plan Integral de Prevención y Protección.	# de planes Integrales de Prevención y Protección de actualizados.	4	4
	3.3.2.2. Actualización del Plan de Contingencia frente a escenarios de riesgo derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado.	# de planes de Contingencia.	4	4
	3.3.2.3. Apoyo a las acciones del Batallón de Desminado Humanitario N° 60.	# de informes de las acciones conjuntas realizadas en el acompañamiento al batallón de desminado.	0	4
	3.3.2.4. Difusión de estrategias de protección a las víctimas	# de difusiones promovidas en la convivencia y la construcción de la cultura de respeto	0	8
	3.3.2.5. Desarrollo de acciones para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes y jóvenes.	# eventos de prevención de reclutamiento forzado	1	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



178

	3.3.2.6. Acompañamiento a experiencias de reconciliación y paz.	# comunidades que adelantan ejercicios de reconciliación y paz	0	4
	3.3.2.7. Desarrollo de actividades de formación en temas de Derechos Humanos y reconciliación y paz.	# eventos de formación en derechos humanos.	0	4
	3.3.2.8. Apoyo a las actividades de búsqueda de personas desaparecidas.	# eventos de actividades de búsqueda de desaparecidas.	0	4

3.3.3.3. Subprograma 3.3.3. Atención humanitaria inmediata.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.3.3. Atención y Asistencia	3.3.3.1. Ayuda y atención humanitaria y funeraria.	% de ayudas humanitarias entregadas	0	100
		% de asistencias funerarias entregadas.	0	100
	3.3.3.2. Servicio de Orientación y Divulgación de la oferta institucional efectiva para víctimas a través de Ferias de Servicios.	# de ferias de servicios.	0	4
		# publicaciones de la oferta institucional para víctimas	0	4
	3.3.3.3. Apoyo a los grupos o asociaciones de mujeres y jóvenes víctimas con programas y proyectos que ayuden a mejorar sus ingresos y calidad de vida.	# de fortalecimientos educativos y económico a grupos o asociaciones de mujeres y jóvenes.	0	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.3.4. Subprograma 3.3.4. Reparación Integral.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.3.4. Reparación Integral	3.3.4.1. Construcción del Plan de Retorno y Reubicación, para identificar y documentar las necesidades individuales y comunitarias de las poblaciones retornadas o reubicadas, con el fin de garantizar los derechos a partir de las acciones institucionales de las entidades del SNARIV	# de Planes de Retorno y Reubicación construidos.	0	1
	3.3.4.2. Acompañamiento y gestión al sujeto de Reparación Colectiva del municipio de San Luis.	# de acompañamientos a las acciones de reparación colectiva.	0	10
	3.3.4.3. Gestión para el reconocimiento de la comunidad del corregimiento El Prodigio como sujeto de reparación colectiva.	# de solicitudes para el reconocimiento de la comunidad del corregimiento El Prodigio como sujeto de reparación colectiva.	0	1
	3.3.4.4. Gestión de indemnizaciones administrativas para las víctimas del municipio de San Luis.	# de jornadas de indemnizaciones.	0	2



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.3.5. Subprograma 3.3.5. Verdad y Justicia

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.3.5. Verdad y Justicia	3.3.5.1. Desarrollo de iniciativas de Memoria Histórica y conmemoraciones de las fechas significativas para la población víctima del conflicto armado.	# de iniciativas de memoria histórica.	0	2
		# de conmemoraciones de fechas significativas para las víctimas.	16	32

180

3.3.3.6. Subprograma 3.3.6. Participación:

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.3.6. Participación	3.3.6.1. Participación efectiva a través de la Mesa Municipal de Víctimas.	% de cumplimiento de plan de acción de la mesa de víctimas.	0	80
	3.3.6.2. Realización del Comité Municipal de Justicia Transicional - (CMJT).	# de sesiones del Comité Municipal de Justicia Transicional - (CMJT).	16	16



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.3.7. Subprograma 3.3.7. Sistemas de Información a Víctimas.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.3.7. Sistemas de Información a Víctimas	3.3.7.1. Servicio de información de seguimiento territorial a la Política Pública de Víctimas.	% Porcentaje de plataformas con información diligenciada del municipio PPV	100	100

181

3.3.3.8. Subprograma 3.3.8. Fortalecimiento institucional.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.3.8. Fortalecimiento institucional	3.3.8.1. Realización de jornadas móviles para documentar procesos de víctimas en el municipio.	# de jornadas móviles desarrolladas.	0	7

3.3.4. Programa 3.4. Fortalecimiento Institucional, financiero y catastral.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



OBJETIVO.

Fortalecer las finanzas públicas a través de la generación de ingresos y saneamiento fiscal y financiero.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la generación de ingresos, corresponden a un sinnúmero de herramientas de gestión que permiten, ejecutar los diferentes programas y proyectos en marcados dentro del plan de desarrollo “JUNTOS POR SAN LUIS”.

En vista de lo anterior, no es posible prescindir de ninguno de los mecanismos que nos ayuden a realizar la tarea, con el único propósito de garantizar unos indicadores de gestión dentro del deber ser de la administración pública.

Por consiguiente, se hace necesario realizar durante este cuatrienio las siguientes actividades con el fin de fortalecer las finanzas públicas en el Municipio de san Luis:

Fortalecimiento a las bases de Datos de Catastro Municipal

Actualización Catastral: Consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, revisando los elementos físico y jurídico del catastro y eliminando en el elemento económico las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

El Municipio de san Luis, presenta la siguiente información respecto a la realización de la actualización catastral: zona urbana 2006- zona rural 2016. Ahora bien, el Artículo 1° - Resolución 2555 de 1988-IGAC- Instituto Geográfico Agustín Codazzi- La ley 223/1995 en su artículo 79, obliga a los municipios de Colombia a realizar la Actualización Catastral dentro de periodos máximos de cinco (5) años. Quedando evidenciado que la misma se hace necesario no solo desde el cumplimiento de la ley, sino como herramienta de gestión para la generación de ingresos.

Equipamiento técnico y Operativo Oficina catastro: Es imposible ser efectivos si no hay herramientas técnicas y operativas, que permitan desarrollar la conservación de bases de datos del catastro. Se hace entonces necesario capacitar y adiestrar el personal operativo y brindarle los elementos técnicos para realizar los registros en la OVC, toda vez que estos registros son bases de datos objeto de cobro de impuesto predial dentro de la jurisdicción del Municipio de San Luis.

Existen en la actualidad, no solo personal sin capacitación, sino también sin herramientas que permitan realizar la tarea descrita. Las Múltiples inconsistencias encontradas dentro de las bases de datos no permiten el cobro correspondiente.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



En la actualidad existen según registros del Predial existen 1.598 Predios urbanos y 4.253 rurales y las proyecciones del IGAC consideran que existe 2.413 urbanos y 4.876 rurales, lo que significa que las bases de datos del predial presentan una diferencia de 1.438 predios que no se encuentran incorporados en las bases de datos y por consiguiente no están generando el impuesto respectivo.

Fortalecimiento Bases de Datos Industria y Comercio.

Industria y Comercio y complementarios: Es el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, según la liquidación privada.

Toda persona natural o jurídica que en jurisdicción de un municipio determinado ejerza una actividad industrial, comercial o de servicios, con o sin establecimiento, debe registrarse en Industria y Comercio y pagar el impuesto correspondiente a su actividad.

Es otro de los mecanismos necesarios para la generación de ingresos, toda vez que estos corresponden a tributos de carácter tributario del orden Municipal.

Así las cosas, es importante implementar bases de datos consolidadas y actualizadas que permitan mantener registros de información tributaria RIT, con el fin de maniobrar en manejo de cobro, control y fiscalización del impuesto de industria y comercio y sus complementarios, a través de mecanismos de herramientas de gestión, que permita compartir información exógena y endógena con diferentes entidades.

El Municipio de San Luis, presenta a la fecha un registro una base de datos de 190 contribuyentes, pero no existe información exógena que amplíe el campo de acción sobre el control del tributo. Además es importante nombrar agentes retenedores y auto retenedores del ICA, con el fin no solo de consolidar información sino mejorar el recaudo y el control sobre la cartera.

Herramientas de Gestión Tributaria.

Son los mecanismos que permiten potencializar y generar herramientas de control, cobro y fiscalización que sirven para mejorar la capacidad en la generación de ingresos y la disminución de la evasión de los tributos.

Por consiguiente, es importante revisar y actualizar todas las capacidades existentes en materia de estatutos, manuales, bases de datos etc. Con el fin de poder analizar, evaluar y tomar las acciones necesarias, con el propósito de ejecutar la correcta aplicación de las disposiciones que emanan dentro del orden impositivo vigente.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



La información toma toda la relevancia al igual que componente procedimental, para poder generar el resultado que se busca. Además la capacitación del personal, la disponibilidad de equipos y una estructura estable dentro de este ámbito, permitirá la capacidad de recaudo.

El Municipio cuenta con un manual de cartera y estatuto tributario, pero carece de bases de datos y procesos continuos que sostengan el mismo.

Inventario y legalización de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el tema de inventario podemos decir que estos no están actualizados, ni se tiene la información fidedigna y esta a su vez no tiene trazabilidad en los registros contables. En vista de lo anterior se hace necesario realizar los inventarios correspondientes, incorporando la información no existen y tener un control sobre los mismos.

Se hace entonces necesario, contratar personal calificado para realizar esta tarea para de esta manera lograr el eficiente control sobre los bienes de uso público.

No es posible realizar inversión social sino no tomas las acciones correspondientes para la legalización de los predios donde se ejecutar programas y proyectos en marco del plan de desarrollo.

Fortalecimiento de la Base de Datos de los pasivos Pensionales.

Es una deuda que tienen los empleadores públicos o privados, que fueron o son pagadores de sus propias pensiones, estos son los encargados del reconocimiento de las obligaciones pensionales en favor de sus trabajadores o ex- trabajadores, entre ellas los bonos pensionales, cuotas partes y/o Pensiones Obligatorias.

Es importante entonces mantener las bases de datos actualizadas, con el fin de determinar los pasivos pensionales a favor y en contra, para realizar los trámites correspondientes. Los cálculos actuariales, los bonos pensionales, las cuotas partes, hacen parte de ese saneamiento necesario para el correcto reporte de la información.

Meta / Resultado	# de fortalecimientos al sistema financiero, fiscal y de ordenamiento municipal.
Línea Base	4
Meta cuatrienio	6



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.3.4.1. Subprograma 3.4.1. Fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la generación de ingresos y del saneamiento fiscal y financiero: Actualización Catastral / Industria y Comercio / Fiscalización Tributaria / Actualización de avalúos e inventarios, de bienes muebles e inmuebles.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
3.4.1. Fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la generación de ingresos y del saneamiento fiscal y financiero: Actualización Catastral / Industria y Comercio / Fiscalización Tributaria / Actualización de avalúos e inventarios, de bienes muebles e inmuebles.	3.4.1.1. Fortalecimiento a las bases de datos del catastro municipal.	# de actualizaciones a las bases de datos de actualización del impuesto predial.	0	1
		# de apoyos a la gestión de la oficina de catastro.	1	4
		# de capacitaciones al personal de la oficina de catastro.	1	4
		# de equipos de cómputo adquiridos.	0	1
	3.4.1.2. Identificación y apropiación de nuestro territorio	# de acciones para reconocer nuestro territorio.	1	4
		# de solicitudes de ajustes al EOT municipal	0	1
		# de predios públicos legalizados	0	20
		% de base de datos del SISBEN actualizado.	100	100
	3.4.1.3. Fortalecimiento a las bases de datos de industria y comercio.	# base de datos de registro de información tributaria actualizada.	0	4



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



		# de capacitaciones a gremios económicos y personal administrativo.	1	6
		# de procesos de gestión de cobro y fiscalización	0	1
	3.4.1.4. Generación de herramientas de gestión tributaria.	# de capacitaciones en diversas herramientas de cobro y fiscalización.	0	4
		# de equipos de cómputo adquiridos para herramientas de cobro y fiscalización.	0	2
	3.4.1.5. Realizar los inventarios de los bienes muebles e inmuebles.	# de inventarios de bienes muebles e inmuebles realizados	0	1
	3.4.1.6. Fortalecimiento a las base de los Pasivos pensionales.	# de bases de datos relacionados al pasivo pensional actualizadas.	1	1

3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLES PARA EL FUTURO DE TODOS

3.4.1. Programa 4.1. Desarrollo Social Sostenible En Los Servicios De Agua Potable, Saneamiento Básico y Aseo; Como Futuro De Nuestro Municipio.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 6. Agua Limpia y Saneamiento.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



187

OBJETIVO.

Garantizar la disponibilidad del recurso vital agua y el saneamiento para las viviendas del municipio de San Luis donde se mejoren los servicios públicos de abastecimiento de agua y tratamiento de las aguas servidas en zona urbana y rural, garantizando la vida y las condiciones ambientales en el territorio.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La salud de los sanluisanos se ve impactada directamente por la calidad del agua que es consumida por la población tanto urbana como rural; es por esto que se hace necesario e importante contar con políticas y estrategias orientadas en asegurar la cobertura, la calidad, la continuidad y aseguramiento; para la equidad social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental de toda la comunidad sanluisana.

Las administraciones municipales deben buscar la forma de identificar metas específicas que son plasmadas en PMAA - Planes de Manejo de Acueducto y Alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados y de apoyar estrategias de mejora en abastos individuales de acueductos y soluciones de saneamiento básico individual, y también la buena disposición y tratamiento de los residuos sólidos dentro de los PGIRS – Planes de Gestión de los Residuos Sólidos de igual manera urbanos como rurales; es por esto que los recursos que provienen del Sistema General de Participaciones -SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico –APSB se ven abocados a la necesidad de presentar estrategias de programas y de formular proyectos de los sectores de agua potable, el saneamiento básico y el aseo ante otras instancias nacionales, departamentales y regionales dado que estos son de alto costo, y se buscan que de manera estratégica sean administrados a través de personal adecuado y capacitado como lo son las empresas públicas municipales y juntas veredales para su buen funcionamiento.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



San Luis viene adelantando procesos de actualización de los PMAA y PGIRS en centros urbanos, centros poblados y comunidad rural en general, dado el alto crecimiento de la población y de crear una cobertura plena para todo el territorio sanluisano.

188

Distintas administraciones han venido presentando programas y proyectos que han empleado la cobertura en tanto de saneamiento acueducto como de aseo, disminuyendo cada vez el porcentaje negativo de necesidades básicas insatisfechas los temas de agua potable y saneamiento básico con el Ministerio de Medio Vivienda, Ciudad y Territorio, la gobernación de Antioquia y CORNARE en los PDA Planes Departamentales de Agua y proyectos de individuales tanto en la elaboración de diagnósticos y diseños, como en la construcción de infraestructura.

Nuestro municipio en estos momentos tiene una licencia ambiental hasta el año 2025 para el depósito de residuos sólidos en el relleno sanitario municipal, pero según estudios si no se realiza una clasificación en la fuente en el año 2022 ya no tendrá donde depositar sus residuos, es por esto que se ha venido presentando propuestas el programa “Basuras Cero” donde se mejore la clasificación y tratamiento de los residuos sólidos buscando disminuir la cantidad de residuos que llegan a este relleno; a parte debe buscar la manera de crear un nuevo relleno que cubra las necesidades a futuro de la población sanluisana y sea avalado por las instancias ambientales regionales y la gobernación departamental.

Meta / Resultado:	Cobertura subsidio en servicios públicos domiciliarios.
Línea Base:	100%
Meta Cuatrienio:	100%
Meta / Resultado:	# Planes Maestros de Acueducto Intervenidos.
Línea Base:	5
Meta Cuatrienio:	6
Meta Resultado	# de toneladas procesadas
Línea Base:	11.525
Meta cuatrienio:	11.800

3.4.1.1. Subprograma 4.1.1. Continuidad a la cobertura de los de servicios públicos domiciliarios.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



189

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
4.1.1. Continuidad a la cobertura de los de servicios públicos domiciliarios.	4.1.1.1. Continuar con la cobertura de los subsidios de servicios públicos.	# de hogares subsidiados.	7.072	7.280

3.4.1.2. Subprograma 4.1.2. Construcción y Mantenimiento de los Planes Maestros de Acueductos y Alcantarillados en zonas urbanas y rurales.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
4.1.2. Construcción y Mantenimiento de los Planes Maestros de Acueductos y Alcantarillados en zonas urbanas y rurales.	4.1.2.1. Implementación de los PMAA en la zona urbana y centros poblados.	% de cobertura del PMAA de la zona urbana	60	80
		% de cobertura del PMAA en los centros poblados.	10	25
	4.1.2.2. Creación y actualización de diseños de Planes Maestro de Acueductos y Alcantarillados	# de PMAA actualizados	5	5
		# de PMAA nuevos	0	1
	4.1.2.3. Mejoramiento de pequeños sistemas de abastecimiento de agua doméstica y sistemas alternativos de aguas residuales	# de tanques mejorados	15	20
		# de metros lineales de redes de conducción de agua.	13.000	15.000
		# de pozos sépticos construidos.	300	300



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



3.4.1.3. Subprograma 4.1.3 Mejoramiento de la infraestructura y el tratamiento para el aprovechamiento de los residuos sólidos.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
4.1.3 Mejoramiento de la infraestructura y el tratamiento para el aprovechamiento de los residuos sólidos.	4.1.3.1. Actualización e implementación del PGIRS	# de PGIRS actualizados	1	1
	4.1.3.2. Adecuación del relleno sanitario y sostenimiento y Ampliación de la planta de transformación de los residuos orgánicos	# de apoyos para la operación y mantenimiento de la planta Empleados	2	8
		# de espacios adecuados	2	2
	4.1.3.3. Diseño y construcción del nuevo relleno sanitario municipal	# de diseños realizados	0	1
		# de rellenos nuevos construidos	0	1

3.4.2. Programa 4.2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y construcción de viviendas nuevas.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 9. Industria, innovación e infraestructura.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.





MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



OBJETIVO.

Mejorar las condiciones de habitabilidad garantizando condiciones dignas para la población vulnerable como lo son discapacitados, tercera edad, desplazados, entre otros; que retorna al municipio y población en general.

191

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Según la Ficha Caracterización Territorial de San Luis del Departamento Administrativo de Planeación – DNP, expone que San Luis tiene un déficit cuantitativo del 2% (58 hogares); y un déficit cualitativo de 1.390 hogares siendo el 45%; dicha información hace que nuestro municipio requiera crear estrategias para disponer de recursos de cofinanciación necesarios para que la comunidad mejore su calidad de vida, mediante programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.

San Luis a corto, mediano y largo plazo, debe generar estrategias que brinden soluciones a la población que está retornando, a la población víctima por el conflicto y desplazados, lo mismo que a poblaciones que deben ser reubicadas por encontrarse en situación de riesgo por factores ambientales y/o antrópicos, se hace necesario articular programas con el gobierno nacional y departamental que beneficien y asignen a hogares con necesidades de soluciones básicas habitacionales.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

La carencia de recursos económicos hacen que la población sanluisana busque estrategias informales y deficientes en la mayoría de casos para resolver soluciones habitacionales en muchos casos no aptas ni con las condiciones y garantías plenas.

El estado de las viviendas de algunas familias es deficiente y aumenta el riesgo de sufrir algún accidente; es indispensable buscar proyectos que beneficien la población más vulnerable, que se busque la dignificación de las familias con viviendas dignas para los sanluisanos.

En algunos casos existen hogares que carecen de una vivienda y permanecen a la espera de un apoyo que desde el gobierno se genere. Por esto la búsqueda de estrategias de soluciones de viviendas de interés social prioritario para todo tipo de población que puedan articularse a los esfuerzos municipales para otorgarles un hogar digno, son una prioridad.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Es importante gestionar estrategias de expansión urbana y fortalecer un banco de tierras tanto en la zona urbana como rural, que faciliten la implementación de programas de vivienda digna.

192

Meta Resultado	# familias con hogares adecuados.
Línea Base:	352
Meta cuatrienio:	400

3.4.2.1. Subprograma 4.2.1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y reducción del déficit cuantitativo de vivienda para los sanluisanos.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
4.2.1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y reducción del déficit cuantitativo de vivienda para los sanluisanos.	4.2.1.1. Mejoramiento de Viviendas en la zona urbana y rural.	# de viviendas mejoradas	220	320
	4.2.1.2. Construcción de viviendas en zona urbana y rural	# de viviendas construidas	132	100

3.4.3. Programa 4.3. Infraestructura Vial Como Desarrollo Social y Económico Sanluisano.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. Energía asequible y no contaminante.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.





MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



OBJETIVO

Mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad de los sanluisanos a través de intervenciones en vías y senderos estratégicos que garanticen la seguridad para el libre desplazamiento por nuestro municipio.

193

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Los procesos de retorno, que se han generado por las actuales condiciones del municipio, han obligado a la gestión de recursos para tal fin, situación que demanda también la ampliación y mejoramiento de las redes viales y caminos que faciliten las dinámicas de los retornados y el aprovechamiento de las potencialidades que les ofrece el territorio.

Para ello se requiere avanzar en esquemas estratégicos y de innovación en programas de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial, especialmente en aquellos territorios más productivos y/o alejados.

La inversión en infraestructura vial rural se hace prioritaria dado que es una estrategia para propiciar un fomento de la productividad necesaria para potencializar transformaciones que reduzcan las brechas urbano - rurales presentes en los territorios y dinamicen las economías familiares y asociativas

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

El municipio cuenta con grandes longitudes de vías de primer, segundo y tercer nivel y caminos y senderos veredales que comunican a la población campesina que deben ser atendidas periódicamente por INVIAS, la Gobernación de Antioquia y el municipio para evitar la pérdida de conectividad vial entre localidades, a las de primer y segundo orden existe una corresponsabilidad del municipio de San Luis para que no tengan daños o vayan a sufrir graves deterioros que principalmente son causados por el invierno y la ausencia de recursos suficientes para garantizar un mantenimiento continuo.

Inversiones viales que existen en la actualidad son el de mejoramiento de la malla vial urbana dado al del sistema de saneamiento y que también se requiere el de instalación de las acometidas. Se realizaron mejoramientos de caminos veredales que ahora requieren intervenciones puntuales para evitar el deterioro de los caminos realizados para disminuir los tiempos y costos de desplazamiento.



Carrera 18 No. 17 – 08



834 85 60 -61 - 62 - 63 – 64



314 832 59 65

alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / contactenos@sanluis.gov.co / bquejasreclamos@sanluis-antioquia.gov.co

Web: www.sanluis-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Existen proyectos para terminar la conexión de corredores viales hacia el municipio de San Carlos (carretera San Luis – vereda Sopetrán – Vereda San Miguel – San Carlos), como reparación colectiva para el municipio, desde el gobierno nacional y así mismo se expresa el deseo de las comunidades, de gestionar la habilitación de vías terciarias a los municipios de Puerto Triunfo (carretera El prodigio – Vereda Los Medios – corregimiento Las Mercedes), Granada (carretera San Pablo – Santa Bárbara – Santana) y otros ramales como la carretera Buenos Aires – El Porvenir.

Es necesario continuar la reposición de redes de acueducto y alcantarillado, para la pavimentación de calles y mejoramiento integral de la transitabilidad

El municipio cuenta con sitios de material (gravilla) de óptima calidad, que pueden ser usadas para el mantenimiento de las vías terciarias y senderos veredales; para esto se hace necesario realizar los trámites para la legalización de una cantera y mejorar o a futuro adquirir maquinaria amarilla.

Meta Resultado	# metros lineales de vías para la movilidad intervenidas.
Línea Base:	6.290
Meta cuatrienio:	9.500

3.4.3.1. Subprograma 4.3.1. Mejoramiento de las condiciones de movilidad de los sanluisanos.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
4.3.1. Mejoramiento de las condiciones de movilidad de los sanluisanos	4.3.1.1. Ampliación y mejoramiento de la red vial urbana	# de metros lineales mejorados	190	1.000
		# de metros lineales construidos	0	100
	4.3.1.2. Mantenimiento y Mejoramiento de	# de km de placa huella construida	2	4
		# de caminos mejorados	10	10



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



195

vías terciarias y caminos veredales.	# de puentes mejorados construidos	2	8
	# de maquinaria amarilla adquirida	1	1
	# de canteras legalizadas	0	1
4.3.1.3. Mejoramiento de senderos y parques ecológicos peatonales.	# de km lineales	4,5	4,5
4.3.1.4. Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público urbano y rural	# de lámparas mejoradas	395	395
	# de lámparas nuevas instaladas	395	420

3.4.4. Programa 4.4. Juntos En La Prevención y Atención De Desastres.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 13. Acción Por El Clima.



OBJETIVO

Implementar procesos de conocimiento, reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial e integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia del gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través del Ordenamiento Territorial, Ley 1523 de 2012, Decretos 1077 de 2015 y 1807 de 2014.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



La Ley 1523 de 2012 reestructura el Decreto Extraordinario 919 de 1989, por el cual se creó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, creando una nueva instancia denominada el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo del Desastres, concebida como "el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país" (artículo 5°) y la misma Ley establece la responsabilidad de los tres niveles del gobierno para formular e implementar "Planes de Gestión del Riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del Sistema Nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y del manejo del desastre, como parte, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación" (artículo 32°) además en su artículo 37 establece que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.

El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso Este artículo puntualiza que los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta territoriales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres, y los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo.

Así mismo, sobre la incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012 señala que "todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional".

Adicionalmente el artículo 38 establece que todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión.

197

Además la ley 1575 de 2.012; responsabiliza a los municipios de la gestión de integral del riesgo y atención de desastres; estos deberán contemplar las contingencias que se puedan ocasionar en el territorio y tendrán a cargo el cuerpo de bomberos los cuales propenderán por la prestación eficiente y segura para la protección de todos los habitantes del territorio.

El cuerpo de bomberos realizará acciones de análisis, prevención, mitigación, atención y otras actividades acompañadas por el Comité de Gestión del Riesgo Municipal que lo acompañará y escuchará en las sesiones periódicas que se realicen, velando por la garantía de las necesidades que se requieran tendientes a disminuir la vulnerabilidad y riesgo en la población.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

El municipio de San Luis, presenta dentro de su entorno probabilidades de amenaza de origen natural, que son aquellos eventos naturales de origen climático, que pueden afectar recursos que forman parte de los sistemas productivos de actividades agropecuarias, o ecosistemas de importancia ambiental.

Estas amenazas se presentan por fenómenos naturales como vendavales, sequías e incendios.

En San Luis la alta precipitación, afecta directamente las plántulas susceptibles de pérdida de la flor y enfermedades fitosanitarias que dan en la raíz por alta humedad; además de factores antrópicos que degradan el suelo haciendo que pierdan los nutrientes y minerales que son contenidos por las raíces, creando procesos de deslizamiento de suelos y acumulación de sedimentos y posible avenidas torrenciales e inundación en zonas de laderas de ríos.

Nuestro municipio debe crear estrategias tecnológicas, comunicativas y educativas hacia la población, como tema primordial la gestión del riesgo; así mismo se deben fortalecer los grupos de socorro como, el cuerpo de bomberos y la defensa civil; además se hace necesario conocer el territorio, precisar mediante estudios detallados en zonas donde se han presentado diferentes tipos de riesgos y categorizarlo, permitiendo prever cualquier acontecimiento que pueda suceder y minimizando su impacto en la población.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



Meta Resultado	# de estrategias que disminuyan el impacto al cambio climático.
Línea Base	9
Meta cuatrienio:	17

3.4.4.1. Subprograma 4.4.1. Fortalecimiento a la Gestión del Riesgos

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
4.4.1. Fortalecimiento a la Gestión del Riesgos	4.4.1.1. Coordinación a las actividades Municipales de Gestión del Riesgo	# de reuniones del CMGRD efectuadas	38	60
		# de visitas técnicas realizadas	600	880
		# de capacitaciones a la comunidad realizadas	0	16
	4.4.1.2. Reactivación y Fortalecimiento a los organismos de socorro municipal	# de convenios suscritos	5	6
		# de implementos entregados	1	4
		# de mejoramientos a las sedes de organismos de socorro.	0	2
	4.4.1.3. Sistemas integrados de información y comunicación	# de alarmas funcionando	0	3
		# de equipos de comunicación funcionando	8	12
	4.4.1.5. Creación de estrategias que disminuyan el exceso de ruido.	# de estudios de ruido	0	1
	4.4.1.6. Recuperación de	# de zonas recuperadas	4	8



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



	zonas de deslizamiento			
	4.4.1.7. Elaboración de estudios detallados de gestión de riesgos por movimientos en masa	# de estudios detallados realizados	0	3
	4.4.1.8. Formulación e Implementación del EMRE Plan de Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	# de planes elaborados	0	1
		% de implementación	0	100
	4.4.1.9. Diseño y construcción de la escombrera municipal	# de diseños	0	1
		# de escombrera implementada	0	1

3.4.5. Programa 4.5. Espacios Públicos y Administrativos Accesibles y Adecuados Para El Disfrute De Todos Los Sanluisanos.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Alianzas para lograr los objetivos.



OBJETIVO

Mejorar las áreas públicas y administrativas propiciando la accesibilidad y movilidad de todos los sanluisanos.



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Los espacios públicos y administrativos son una necesidad de la población y se hace necesario contar con lugares que permitan las interacciones humanas y de interculturalidad, los espacios públicos representan la cotidianidad de todas las clases, religiones, edades, entre otras, que se reúnen de manera equitativa e igualitaria, es una necesidad la de poder armonizar los espacios para que también puedan interactuar personas con discapacidad reducida o limitaciones físicas, además donde se puedan atender a la población mediante un equipamiento que pueda atender los problemas y brinde oportunidades y soluciones a la población.

CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES

El municipio cuenta con espacios públicos y administrativos que deben ser intervenidos dado que la población ha ido aumentando y dichos espacios se han deteriorado, es importante poder presentar propuestas de diseños que sean incluyentes con la población con capacidades especiales y que brinden soluciones a la movilidad y en la prestación de servicios administrativos a la población.

San Luis presenta dificultades de movilidad debido al alto flujo vehicular que llega al parque principal, lo que hace importante construir un espacio que permita el libre tránsito de los vehículos y movilidad de la población.

Meta Resultado	# de espacios adecuados
Línea Base	6
Meta cuatrienio:	9

3.4.5.1. Subprograma 4.5.1. Mejoramiento y Adecuación de los espacios públicos y administrativos.

Subprograma	Proyecto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
4.5.1. Mejoramiento y adecuación de los espacios públicos y	4.5.1.1. Remodelación y mejoramiento de los parques municipales	# de diseños elaborados	1	3
		# de parques mejorados	1	3



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5



administrativos con inclusión a la discapacidad.	4.5.1.2. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física municipal	# de mejoramientos realizados	5	5
	4.5.1.3. Construcción de la terminal de transporte	# de diseños	0	1
		# de terminal construida	0	1
	4.5.1.4. Gestión de alianzas público privadas para infraestructura	# de APP	0	Sin definir

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SAN LUIS PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

3.2. Acciones para propender ambientes sanos que propicien la seguridad ciudadana y el orden público.	3.2.1. Implementación de estrategias y acciones para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	# de circuitos cerrados de televisión	Gobierno	0	1					0									500					0			
		# de fortalecimientos al Sistema de comunicaciones de la estación de policía San Luis.	Gobierno	0	1					5										5					5		
		# de inspecciones y comisarías adecuadas y dotadas	Gobierno	1	2		50			10			50			10			50		10			50		10	
		# de direccionamientos de la política integral de seguridad y convivencia realizados	Gobierno	1	4	25						25				0		25			0			25		0	
		# de estrategias comunicacionales para la seguridad y la convivencia implementadas (Plan semana santa, plan vacaciones, plan navidad y fiestas de La Madera y del Retorno)	Gobierno	6	6	5				1,5		5				1,5		5			1,5			5		1,5	
		# de capacitaciones para la cualificación de los policiales y administradores de justicia realizadas	Gobierno	0	4					2						2					2					2	
		# de inspectores y comisarios capacitados	Gobierno	0	2					2						2					2					2	
		# de reconocimientos a la labor desempeñada por los policías de cuadrantes.	Gobierno	0	4	3				0		3				0		3			0			3		0	
		# de acciones para el fomento de la convivencia y la cultura de la no violencia realizadas	Gobierno	2	4					5						5					5					5	
		# de iniciativas fortalecidas para la prevención comunitaria del delito y la violencia	Gobierno	2	4					7,5						7,5					7,5					7,5	
		# de entornos recuperados para la reducción de oportunidades de delitos y mejoramiento de percepción de seguridad	Gobierno	0	4					5						5					5					5	
		# de estrategias para la reducción de la conflictividad juvenil	Gobierno	0	2					5						5					5					5	
		# de convenios con centros carcelarios	Gobierno	4	4		100						100								0			100		100	
		# de convenios con centros carcelarios para menores	Gobierno	0	4		20						20											20		20	
		# de comités de DDHH	Gobierno	0	4					2						2					2					2	
	# de comités de justicia transicional	Gobierno	16	16					4						4					4					4		
	# de iniciativas dirigidas a la convivencia, la reconciliación y los derechos humanos	Gobierno	2	4					2						2					2					2		
	% de atención integral a personas en condición de desplazamiento y registro de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, población LGBTI, defensores/as de derechos humanos y reintegrados/as	Gobierno	80	100					15						15					15					15		
	# de estrategias que promuevan la inclusión social y el respeto a los derechos de población LGBTI.	Gobierno	0	1					2						2					2					2		
	# de levantamientos de información y mapeos realizados de la población LGBTI	Gobierno	0	1					1						1					1					1		
	# de procesos pedagógicos de divulgación y socialización	Gobierno	0	4					4						4					4					4		
	# de programas desarrollados de participación ciudadana activa y la sana convivencia.	Gobierno	0	4					5						5					5					5		
	# de iniciativas de emprendimiento aprobadas de participación ciudadana activa y la sana convivencia.	Gobierno	0	4					5						5					5					5		
	3.2.2. Juntos por un San Luis seguro, en armonía y convivencia	3.2.2.1. Articulación de la Inspección de Policía y tránsito en los espacios interinstitucionales.	# de espacios en los que la oficina se articule en este cuatrienio	Inspección	3	7	0,5								0,5												1
		3.2.2.2. Articulación a las actividades de seguridad y convivencia de la Policía Nacional en el municipio	# de actividades realizadas	Inspección	5	20	5								5										5		20
		3.2.2.3. Oportunidad y diligencia a los diferentes servicios de la inspección municipal.	# de procesos concluidos	Inspección	100	500	2								2										2		8
			# de controles a los establecimientos de comercio realizados	Inspección	100	144	5									5									5		20
3.2.2.4. Recuperación del espacio público		# de controles al espacio público realizados	Inspección	50	96	1								1										1		4	
	# de campañas de prevención y socialización de la normatividad en la ocupación del espacio	Inspección	0	4	15									15									15		60		
3.2.3. Seguridad Vial Municipal	3.2.3.1. Dar operatividad al comité de seguridad vial	# de Planes de Seguridad Vial creados e implementados.	Inspección	0	1	25																			25		
	3.2.3.2. Acompañamiento en la elaboración del estudio de movilidad	# Estudio de movilidad acompañado	Inspección	0	1									15												15	
	3.2.3.3. Creación e implementación del Plan Estratégico contra el Transporte Ilegal	# de planes estratégicos contra el transporte ilegal implementados.	Inspección	0	1									15												15	
	3.2.3.4. Acompañamiento del sector transportador en relación al componente de turismo	# de capacitaciones al sector transportador	Inspección	0	8	2								2										2		8	
	3.2.3.5. Tramitar los procesos de cobros coactivos de contravenciones de tránsito pendientes con el municipio	# de procesos coactivos realizados	Inspección	100	200	24								24										24		96	
3.3.1. Plan de Acción territorial – PAT.	3.3.1.1. Construcción del Plan de Acción Territorial – PAT.	Herramienta de planeación para la política pública de víctimas en la Administración "Juntos por San Luis".	Víctimas	0	1	5							5						5					5		20	
	3.3.2.1. Actualización del Plan Integral de Prevención y Protección.	# de planes Integrales de Prevención y Protección actualizados.	Víctimas	4	4	5								5						5					5		20

